



INFORME DE GESTIÓN No. 40
Período del 01 al 31 de agosto del 2023

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Agosto 31 de 2023

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1 INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	6
1.1 INFORME ADMINISTRATIVO	6
1.1.1 EQUIPO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	7
1.1.2 CONTRATOS DE ADHESIÓN	8
1.1.3 CONTRATACIÓN DERIVADA	12
1.1.4 GESTIÓN DOCUMENTAL	22
1.1.5 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	23
1.2 INFORME FINANCIERO	31
1.2.1 CUOTA DE GERENCIA	31
1.2.2 PLAN OPERATIVO	31
1.2.3 INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA	32
1.2.4 INFORME FINANCIERO DE FIDUCIA	33
1.2.4.1 CARACTERÍSTICAS FONDOS DE INVERSIÓN	33
1.2.4.2 COMPORTAMIENTO DE PAGOS POR PLAN DE NEGOCIO	35
1.2.4.3 ESTADO VALOR DEL CONTRATO CON FIDUCIARIA POPULAR S.A.	35
1.2.4.4 SALDOS	35
1.2.4.5 RENDIMIENTOS	37
1.2.4.6 PAGOS CONSOLIDADOS	39
1.2.4.7 ESTADOS FINANCIEROS	41
1.2.4.8 COMISIÓN FIDUCIARIA	41
1.2.5 INFORME FINANCIERO DE ADHESIONES SUSCRITAS	43
1.2.5.1 TRASLADOS DE RECURSOS A LA FIDUCIA POR CONTRATOS DE ADHESIÓN	44
1.2.6 INFORME FINANCIERO LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD - MATRIX	44
1.2.7 CUENTA INDEPENDIENTE Y RENTABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS	44
1.2.8 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	45
1.2.9 INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA	46
2 INFORME JURÍDICO	46
2.1 FIDUCIA	46
2.2 GESTIÓN DE CARTERA	48

2.3	CONTRATACIÓN DERIVADA	49
2.3.1	ORDEN DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE NEOSERRA	49
2.3.2	ORDEN DE SERVICIO MODELO DE EVALUACIÓN	50
2.3.3	ORDEN DE SERVICIO RED DE EMPRENDEDORES	50
2.3.4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA - UdeA	50
2.3.5	ORDEN DE SERVICIO – SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO EMPRENDER DEL SENA	52
2.3.6	ORDEN DE SERVICIO – FIRMA DIGITAL	53
2.3.7	ORDEN DE SERVICIO PAGARÉS FÍSICOS	55
2.3.8	CONTRATO LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD	56
2.3.9	ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑAMIENTOS TÉCNICO Y METODOLÓGICO EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN EN LA HERRAMIENTA “RODOLFO”	58
2.3.10	CONTRATACIÓN PLATAFORMA FONDO EMPRENDER	58
2.4	GESTIÓN JURÍDICA	59
2.4.1	ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1471299	60
2.5	CONTRATOS DE ADHESIÓN	60
2.6	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	60
2.7	PUESTA EN MARCHA – INTERVENTORÍA	61
3	INFORME TÉCNICO	63
3.1	CONVOCATORIA	63
3.2	ACREDITACIÓN	63
3.3	EVALUACIÓN	63
3.4	PUESTA EN MARCHA – INTERVENTORÍA	73
I.	BLOQUE 1 (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020)	75
II.	BLOQUE 2 (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021)	77
III.	BLOQUE 3 (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021)	79
IV.	BLOQUE 4 (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021) - CV. 168 -169- Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)	80
V.	BLOQUE 5 (Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)	82
VI.	BLOQUE 6 (Sesión No. 1588 del 20 de septiembre de 2021)	83
VII.	BLOQUE 7 (Sesión No. 1590 del 9 de noviembre de 2021)	84
VIII.	BLOQUE 8 (Sesión No. 1592 del 14 de diciembre de 2021)	86
IX.	BLOQUE 9 (Sesión No. 1596 del 28 de junio de 2022)	87
X.	BLOQUE 10 (Sesión No. 1597 del 29 de septiembre de 2022)	89
XI.	BLOQUE 11 (Sesión No. 1598 del 08 de noviembre de 2022)	90
XII.	BLOQUE 12 (Sesión No. 1599 del 23 de diciembre de 2022)	90
XIII.	BLOQUE 13 (Sesión No. 1602 del 02 de mayo de 2023)	91
3.4.1	CONTRATOS DE GARANTÍA MOBILIARIA	91
3.4.2	GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INTERVENTORÍA DESDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	92
3.4.3	AVACES DE RESOLUCIÓN DE CONDONACIÓN	93
3.4.4	SIGOB	94
3.4.5	CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PLANES DE NEGOCIO	95
3.4.6	RESUMEN POR REGIÓN	95

3.4.7	SEGUIMIENTO A LA INTERVENTORÍA	106
3.4.8	PRÓXIMAS ACTIVIDADES	107
3.5	VALORES AGREGADOS	109
4	INFORME DE CUOTA DE GERENCIA	110
5.	CONCLUSIONES	112
6.	OPORTUNIDADES DE MEJORA	120
7	LISTA DE ANEXOS	121

PRESENTACIÓN

El informe atiende la obligación contractual de la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular el numeral once (11): *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”.*

Las actividades aquí descritas corresponden al período del 01 al 31 de agosto del año 2023, teniendo como referencia inicio del contrato la fecha de aprobación de las pólizas y firma del acta de inicio (23 de abril de 2020).

A lo largo del informe encontrará el reporte relacionado con la CLÁUSULA CUARTA del Anexo 3 del contrato en particular en sus numerales:

4) Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto. 5) Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del mismo. 6) Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, y evitar dilaciones. 7) Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir, guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un intermediario, cause a la administración o a un tercero. 8). Atender las

observaciones, solicitudes, y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar. 12) Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información que produzca, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística, sin perjuicio de las responsabilidades señaladas en la Ley 734 de 2002 modificada por la Ley 1952 de 2019, 13) Dar cumplimiento a la normatividad vigente de propiedad intelectual.

Adicionalmente se reportan las obligaciones relacionadas con la CLÁUSULA QUINTA, numerales: 5) Adelantar y coordinar los trámites convenidos ante las instancias, que sean necesarias para el desarrollo del contrato, 18) Proporcionar la asistencia y acompañamiento técnico, jurídico y financiero a que haya lugar y realizar las gestiones de coordinación y de control que para la ejecución del contrato que se requieran y el cumplimiento de los fines del Fondo Emprender. 19) Socializar y actualizar a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA, en cuanto a los procesos desarrollados por el CONTRATISTA para la ejecución del Contrato, y 30) Adelantar los procesos y acciones requeridos para el cabal cumplimiento del contrato, de conformidad con las directrices e instrucciones impartidas por el SENA contempladas en el Plan Operativo, otorgados por la junta administradora y atendiendo a las normas concordantes.

El informe está dividido en cinco secciones:

1. Informe administrativo y financiero
2. Informe jurídico
3. Informe técnico
4. Informe de Cuota de gerencia
5. Conclusiones y acciones de mejora

Las obligaciones técnicas del contrato, están relacionadas en la CLÁUSULA TERCERA del Anexo 3, numerales 1.1, 1.2, 1.3, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.4, 1.5 y 1.6.

Figura 1 - Obligaciones técnicas del contrato

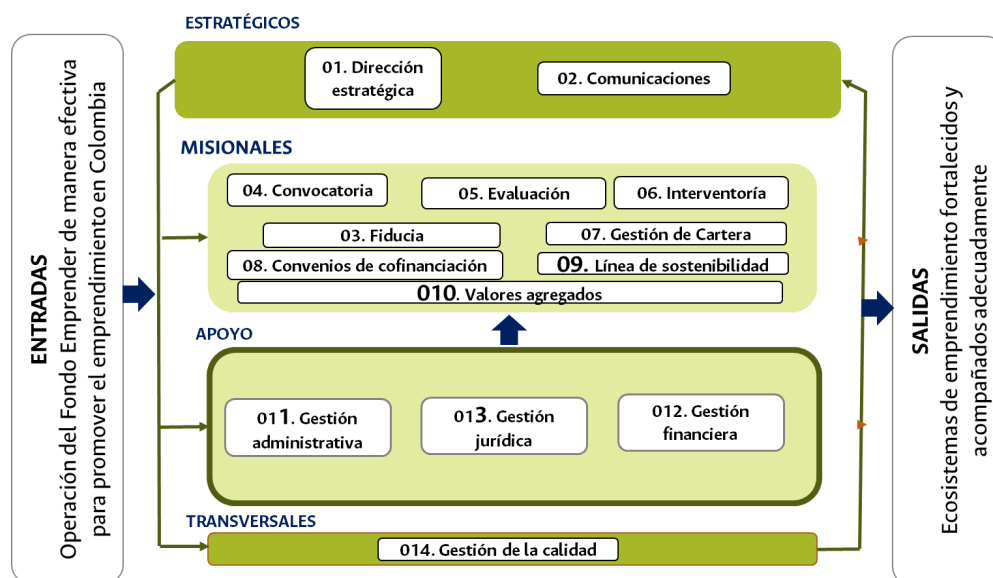


Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia.

Como parte del Sistema de Gestión de Calidad del proyecto, se ha establecido un enfoque de procesos, el cual responde a las políticas de calidad tanto del SENA como de la Universidad, y bajo el cual opera actualmente, que para efectos del contrato se han definido cuatro procesos a saber:

- Procesos estratégicos: Son los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.
- Procesos misionales: Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- Procesos de apoyo: Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- Procesos de evaluación: Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

Figura 2 - Mapa de Macroproceso del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia.

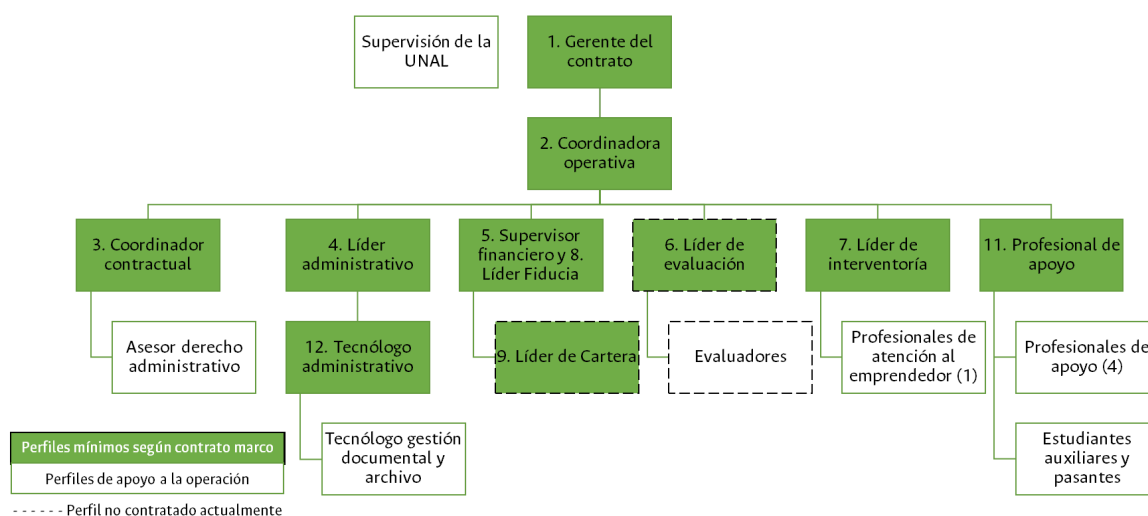


El informe que se presenta a continuación, lleva los lineamientos solicitados por el SENA – Fondo Emprender y es el resultado de la gestión administrativa, financiera, jurídica y técnica, adelantado por el equipo operativo del proyecto, gestión adelantada en el mes de agosto de 2023 (01 – 31 de agosto), periodo al que corresponde el presente informe.

Este es el resultado de un trabajo en equipo liderado por el Gerente del proyecto Ing. Oscar Fernando Castellanos Domínguez y la Coordinadora Operativa Ing. Nelsy Edith Cely Acevedo.

A continuación, y como parte del seguimiento del presente informe, nos permitimos relacionar el organigrama del proyecto, el cual fue ajustado a partir del mes de marzo de 2023 de acuerdo con la estructuración funcional del proyecto la cual responde a las necesidades operativas de este tercer año del contrato.

Figura 3 - Organigrama equipo executor UN - SENA recurso fondo emprender 2020.



1 INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En esta sección se reportan las acciones relacionadas con la CLÁUSULA CUARTA del contrato, en particular, el numeral 10) Ejecutar conforme al Plan Operativo los recursos destinados para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente se reportan las obligaciones específicas relacionadas con la **CLÁUSULA QUINTA**, numerales:

1) Ejecutar los trámites presupuestales y financieros necesarios para la inclusión de los recursos y entrega de estos conformes las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo del SENA. 2) Realizar la gestión financiera de los recursos para la ejecución del objeto contractual. 3) Disponer de un equipo mínimo de trabajo para la ejecución del Programa Fondo Emprender, el cual deberá estar conformado por los requerimientos de la entidad para la cotización. Para estos fines el SENA determinará el perfil profesional y su idoneidad y verificará el cumplimiento de este, para todo el personal mínimo de la ejecución del presente contrato. 7) Adelantar los procesos requeridos de selección y contratación, previo aval del SENA, así como la supervisión de las personas naturales o jurídicas, que se requieran para el desarrollo de las actividades del contrato; incluidos los necesarios para garantizar, que se adelanten las gestiones administrativas y judiciales, de conformidad con los procedimientos de selección contractual aplicables al CONTRATISTA, exceptuando la supervisión técnica de los contratos de personas naturales que desarrollen sus objetos contractuales al interior de la Dirección General del SENA, los cuales estarán supervisados por esta entidad, así como de los demás contratos (personas naturales o jurídicas), para los cuales el SENA solicite la

supervisión técnica. Para este caso, el CONTRATISTA suministrará informe especial sobre los procesos de selección y contratación surtidos. 8) Tramitar con celeridad, eficiencia y eficacia conforme con los procedimientos establecidos por el CONTRATISTA, los desembolsos derivados de los compromisos adquiridos con terceros por contratación derivada. 25) Manejar en una cuenta independiente y rentable los recursos destinados al cumplimiento del objeto del contrato, 35) Disponer del personal, infraestructura técnica, operativa y administrativa necesaria para la ejecución del presente contrato.

1.1 INFORME ADMINISTRATIVO

Datos iniciales del contrato:

- Número de contrato: CO1.PCCNT.1471299
- Fecha de inicio: 23 de abril 2020
- Duración: 36 meses
- Valor: \$108.935.190.000

Datos de la adición y prórroga

- Valor de la adición: \$3.842.570.499
- Duración de la prórroga: 23 meses
- Fecha de legalización prórroga: 14 de septiembre de 2021
- Fecha estimada de finalización: 23 de marzo de 2025
- Valor total del contrato: \$108.935.190.000

A continuación, se relacionan las actividades de índole administrativa adelantadas por la Universidad Nacional de Colombia:

1.1.1 EQUIPO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

a) EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO POR EL SENA

Durante el período del 1 al 31 de agosto del 2023 no se adelantaron trámites para la contratación de integrantes del equipo mínimo, gestión administrativa realizadas e informadas en el informe de gestión febrero y marzo de 2023, los cuales se elaboraron siguiendo el procedimiento de contratación establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia.

Por lo anterior se concluye que, con corte al 31 de agosto del año 2023, el proyecto cuenta con nueve (9) personas contratadas para ejecutar 10 roles, de los 13 que hacen parte del equipo mínimo requerido por el SENA, así:

1. Gerente del proyecto
2. Coordinador operativo
3. Líder de sostenibilidad
4. Coordinador contractual
5. Supervisor Financiero
6. Líder Administrativo
7. Líder de Fiducia
8. Líder de Interventoría
9. Profesional asistente administrativo
10. Tecnólogo de apoyos transversales

Al corte del presente informe, ya se desvinculó a la Líder de evaluación considerando que en el momento ya no hay planes de negocio en evaluación y por tanto no se requiere su contratación. Se encuentra pendiente la vinculación del Líder de cartera, la cual se dará en el momento en que se genere la primera resolución de no condonados, siguiendo además las instrucciones del SENA. El Líder del proceso de informática, tan sólo se contratará si en algún momento se genera la necesidad, teniendo en cuenta el porcentaje de avance del proyecto, el cual ya ha venido realizando cierre de algunas obligaciones.

b) EQUIPO ADICIONAL REQUERIDO PARA EL PROYECTO

Durante el periodo objeto del presente informe fue necesario adelantar trámites para la vinculación de 1 persona del equipo adicional que requiere el proyecto, para el seguimiento de pagos a los emprendedores a través de la Fiducia, así:

Tabla 1 - Equipo adicional

	NOMBRE	ROL	TRÁMITES PARA ORDEN DE SERVICIOS Y/O SARES LEGALIZADOS
	Edison Ferney Rosero Vallejos	Profesional de Apoyo	* 1 de agosto de 2023 soporte administrativo realiza la solicitud de envío de documentos para la elaboración de orden contractual. * 2 de agosto de 2023 soporte administrativo radica la solicitud de elaboración de orden contractual de la profesional. * 10 de agosto de 2023 la Unidad administrativa notifica la legalización de la orden contractual. Anexo 01- Ose1343_2023EdisonFerneyRose ro

Se concluye que, con corte al 31 de agosto del año en curso, se han contratado ochenta y cinco (85) personas, como se muestra en la Tabla 2, en diferentes momentos de ejecución del proyecto y ha sido informado oportunamente al SENA a través de los informes de gestión presentados. A continuación, el resumen por cada año:

Tabla 2 - Personal vinculado durante la ejecución del proyecto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PROYECTO SENA 2020 VINCULACIÓN PERSONA NATURAL POR AÑOS			
AÑO	Equipo mínimo	Equipo adicional	Total por Año
2	10	11	21

2	10	12	22
2	10	10	20
2	10	10	22

Finalmente, en cumplimiento de la obligación de generación de productos académicos por parte del proyecto, es necesario informar que durante el periodo objeto del presente informe no se adelantaron trámites para vinculación de estudiantes.

1.1.2 CONTRATOS DE ADHESIÓN

En el desarrollo del contrato suscrito entre la Universidad Nacional y el SENA, se recibieron 25 solicitudes de contratos de adhesión, de los cuales se suscribieron 22 contratos de adhesión, los cuales están vigentes, tal como se expresa en el capítulo 3 (Informe Técnico) del presente informe de gestión. La gestión administrativa realizada, ha estado orientada en revisar la información y creación de terceros en el sistema QUIPU de la Universidad. Con base en estos insumos, se ha entregado al SENA, los informes mensuales de gestión de los contratos de adhesión.

Tabla 3 - Información de avance de los Contratos de Adhesión.

N o	Entidad Adherente	Fecha recepci ón	Valor aporte entidad	Valor aporte SENA	Fecha firma adhesi ón	Fecha pago contrapartid a aliado	Observacion es
1	Municipio Tauramena	22-jul-20	\$500.000.000	\$877.803.000	20-nov- 20	24-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
2	Municipio de Itagüí	30-jul-20	\$1.000.000.00 0	\$1.000.000.00 0	29-oct-2 0	14-ene-21 03-feb-21	Ver informe Financiero y Técnico
3	Municipio de Yarumal	13-ago- 20	\$300.000.000	\$600.000.000	11-dic-2 0	15-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
4	Distrito de Turbo, Antioquia	13-ago- 20	\$600.000.000	\$900.000.000	19-nov- 20	N/A	Firma de Acta de Liquidación Anticipada 25-may-21
5	Municipio de Garzón, Huila	31-ago- 20	\$300.000.000	\$600.000.000	19-nov- 20	13-ene-21	Ver informe Financiero y Técnico

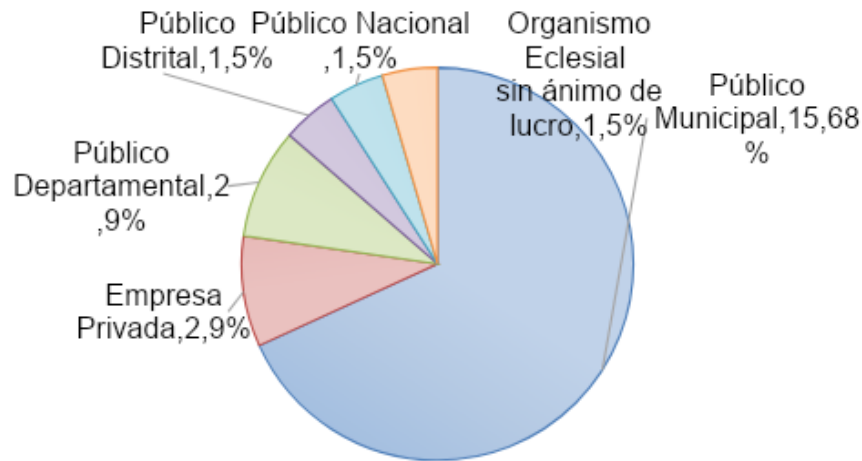
N o	Entidad Adherente	Fecha recepción	Valor aporte entidad	Valor aporte SENA	Fecha firma adhesión	Fecha pago contrapartida aliado	Observaciones
6	Municipio de Villanueva, Casanare	31-ago-20	\$300.000.000	\$600.000.000	29-oct-20	18-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
7	Municipio de San Juan de Urabá, Antioquia	03-sep-20	\$300.000.000	\$600.000.000	15-dic-20	23-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
8	Municipio de Planadas, Tolima	16-sep-20	\$308.000.000	\$616.000.000	20-nov-20	16-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
9	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenibles	27-dic-19	\$800.000.000	\$800.000.000	N/A	N/A	Desistimiento Convenio de Cofinanciación
10	Departamento de Sucre	16-sep-20	\$571.000.000	\$856.500.000	17-dic-20	27-ene-21	Ver informe Financiero y Técnico
11	Municipio de Caldas, Antioquia	21-sep-20	\$600.000.000	\$900.000.000	30-nov-20	24-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
12	Municipio de Bugalagrande	22-sep-20	\$350.000.000	\$700.000.000	20-nov-20	22-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
13	Municipio de Carmen de Viboral	22-sep-20	\$600.000.000	\$877.803.000	30-nov-20	28-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
14	Municipio de Planeta Rica, Córdoba	01-oct-20	\$ 500.000.000	\$ 877.803.000	15-dic-20	29-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
15	Distrito de Barrancabermeja, Santander	05-oct-20	\$750.000.000	\$750.000.000	20-nov-20	16-dic-20 22-dic-20	Ver informe Financiero y Técnico
16	Secretariado Nacional de Pastoral Social - Caritas Colombiana	08-oct-20	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	17-dic-20	03-feb-21 08-feb-21 15-mar-21	Ver informe Financiero y Técnico
17	Minera de Cobre Quebradona SAS BIC	15-oct-20	\$750.000.000	\$750.000.000	23-dic-20	24-dic-20 29-ene-21	Ver informe Financiero y Técnico
18	Gramalote Colombia Limited	26-oct-20	\$746.132.550	\$746.132.550	15-dic-20	14-ene-21	Ver informe Financiero y Técnico

N o	Entidad Adherente	Fecha recepci ón	Valor aporte entidad	Valor aporte SENA	Fecha firma adhesi ón	Fecha pago contrapartid a aliado	Observacion es
19	Ministerio del Interior	02-feb-21	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	15-feb-21	16-abr-21	Ver informe Financiero y Técnico
20	La Virginia, Risaralda	16-mar-21	\$ 273.000.000	\$ 546.000.000	24-may-21	06-ago-21	Ver informe Financiero y Técnico
21	La Jagua de Ibirico, Cesar	29-jul-20	\$570.571.950	\$900.000.000	N/A	N/A	Desistimiento Convenio de Cofinanciación
22	Manizales, Caldas	16-mar-21	\$ 800.000.000	\$ 800.000.000	03-may-21	28-may-21	Ver informe Financiero y Técnico
23	Municipio de Acacias, Meta	23-abr-21	\$ 600.000.000	\$ 900.000.000	02-ago-21	27-ago-21	Ver informe Financiero y Técnico
24	Distrito de Riohacha, La Guajira	23-abr-21	\$ 300.000.000	\$ 600.000.000	11-ago-21	08-oct-21	Ver informe Financiero y Técnico
25	Departamento de Norte de Santander	29-mar-21	\$ 650.000.000	\$ 900.000.000	09-jun-21	25-ago-21	Ver informe Financiero y Técnico

Al corte del 31 de agosto del 2023 todas las convocatorias relacionadas con estos contratos de adhesión se cerraron y por tanto no hay planes de negocio pendientes de evaluación.

A continuación, se presenta un análisis de los convenios de adhesión firmados por la naturaleza jurídica del ente aliado, así:

Figura 4 - Naturaleza de ente aliado



Durante el mes de agosto de 2023 se elaboraron y enviaron 22 informes de la gestión operativa de los contratos de adhesión suscritos en el marco del contrato, los cuales corresponden al periodo de ejecución de actividades del mes de julio de 2023. En cada informe se relacionan los aspectos financieros, aspectos técnicos de avance de los planes de negocios apoyados y financiados en el marco de cada convenio de adhesión, así mismo se incluyeron los respectivos extractos. Estos informes fueron entregados en tres (3) grupos cómo se relacionan en la tabla 5, junto con las actividades realizadas durante el periodo correspondiente al presente informe.

Tabla 5 - Relación de informes enviados en la gestión de convenios de adhesión.

Fecha	Actividad	Resultado
02-08-2023	Se envió al SENA Solicitud de autorización utilización cuenta de ahorros del banco BBVA No. 309045797 para la devolución de los recursos ejecutados por el emprendimiento 74707-KTALEYA.	01_B.FI.1 [T]-1299-300-23
23-08-2023	Trigésimo segundo informe de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299 (01-Tauramena, 02-Itagüí, 04-Villanueva, 08-Garzón, 10-Planadas, 12- Caldas, y 13-Bugalagrande)	02_B.FI.1 [T]-1299-322-23
23-08-2023	Trigésimo segundo informe de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299 (05-San Juan de Urabá, 06 – Yarumal, 09-Departamento de Sucre, 14-El Carmen de Viboral, 15- Planeta Rica, 16 - Barrancabermeja, 18 - Secretariado de Pastoral Social)	03_B.FI.1 [T]-1299-323-23
23-08-2023	Informes de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299. Trigésimo segundo Informe: 17 - Gramalote, 19 - Quebradona. Trigésimo Informe: No 20 – Ministerio del Interior. Vigésimo séptimo Informe: 22 – Manizales, 21 – La Virginia. Vigésimo sexto Informe: 23 – Norte de Santander. Vigésimo cuarto informe: 25 – Acacias. Vigésimo segundo informe: 24 – Riohacha	04_B.FI.1 [T]-1299-324-23
25-08-2023	Solicitud autorización de recaudo directo de los recursos ejecutados emprendimiento 74707-KTALEYA.	05_B.FI.1 [T]-1299-327-23
31-08-2023	Acta Reunión Seguimiento Adhesión 18 Pastoral Social - Tema: PN 74707-KTALEYA	06_B.FI.1 [T]-1299-330-23

Ver Anexo 2_Convenios Adhesión

Se comparte la dirección del drive, donde se consignan los informes mensuales correspondientes a convenios de adhesión https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1zDcBEjh_g0mXZVJmzxp7vrWcUnRZczv.

De los informes presentados, y en relación con el número de adendas que se han suscrito en cada convenio de adhesión, se ha recomendado al SENA definir desde las bases contractuales del convenio de adhesión, que en su ejecución se limite el número máximo de adendas, tal como sucedió con la convocatoria de Manizales, en la cual se realizaron 5 adendas.

Tabla 6 - Adendas presentadas por cada convocatoria de convenios de adhesión

22 Convocatorias	
1 Adenda	1
192 - Riohacha	
4 Adendas	3
171 - San Juan de Urabá	
178 - El Carmen de Viboral	
185 - Gramalote	
2 Adendas	8
172 - Yarumal	
174 - Garzón	
175 - Dpto de Sucre	
181 - Bugalagrande	
184 - Quebradona	
187 - Min Interior	
189 - La Virginia	
190 - Norte de Santander	
5 Adenda	1
188 - Manizales	
3 Adendas	6
167 - Itagüí	
168 - Tauramena	
179 - Planeta Rica	
182 - Barrancabermeja	
183 - Pastoral Social	
191 - Acacias	
6 Adendas	3
169 - Villanueva	
176 - Planadas	
177 - Caldas	

El presente apartado del informe de gestión fue elaborado por la ingeniera Maria Fernanda Galarza, profesional de apoyo transversal.

1.1.3 CONTRATACIÓN DERIVADA

En el presente capítulo se discriminan las acciones adelantadas en relación con los contratos derivados que involucren necesidades de carácter técnico necesarias para la perfecta ejecución del proyecto, los cuales son financiados con recursos del Fondo Emprender a través del Plan Operativo.

1.1.3.1 MODELO DE EVALUACIÓN INTELIGENTE: Proveedor FyGP SAS

Con el proveedor *FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS – FyGP SAS.*, se firmó la OSE 1724 DE 2021, la cual ya finalizó, se hicieron los respectivos pagos y se recibió debidamente firmada del proveedor, el acta de liquidación con fecha 23 de diciembre de 2022.

1.1.3.2 FIRMA DIGITAL – Proveedor Thomas Signe Soluciones Tecnológicas

Por este concepto se han llevado a cabo dos (2) contratos de prestación de servicios, el primero, la OSE 2149 de 2020 por \$14.616.924 y la OSE 1466 de 2022 que asciende a la suma de \$5.997.184, la cual finalizó el 30 de junio de 2023 con una ejecución del 100%.

Una vez recibida el acta de la Junta Administradora se iniciaron los trámites de modificación del presupuesto asignado al rubro, y se procedió a suscribir la nueva Orden contractual OSE 1210 de 2023 con la empresa *THOMÁS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S.A.S.*, por un valor de \$ 16.014.273, para la firma, perfeccionamiento y legalización de las actas de liquidación y actas de cierre, según las disposiciones del Acuerdo 010 de 2019, la cual cuenta con una terminación estimada para el 31 de marzo de 2024.

Durante el mes de agosto de 2023 se adelantaron las actividades de seguimiento al acta de liquidación de la orden contractual 1466 de 2022 ya mencionada.

Tabla 7 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual.

FECHA	DESCRIPCIÓN
23 de agosto de 2023	El proceso administrativo reitera al proveedor Thomas Signe, la solicitud de envío del acta de liquidación de la orden contractual OSE 1466 debidamente firmada.

A continuación, se relacionan la totalidad de contratos que se legalizaron a través de la plataforma Uruk de propiedad del proveedor Thomas Signe, el cual ha venido prestando sus servicios de una manera muy eficiente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales:

Tabla 8 - Informe de avance firma digital.

INFORME DE AVANCE FIRMAS DIGITALES THOMAS SIGNE				
DE ENERO 01 DE 2021 A AGOSTO 31 DE 2023				
BLOQUE	CONVOCATORIAS	APROBADOS	CCE FIRMADOS	NO CELEBRADO
1 – CDN 1578 Oct, 21/20	77 1C – 78 1C	190	188	2
2 – CDN 1581 Feb, 1/21	80 1C – 167 1C – 168 1C – 169 1C – 186 1C	78	76	2
3 – CDN 1582 Abr, 7/21	174 1C – 177 1C – 181 1C	21	21	0
4 – CDN 1584 Mayo 13/21	168 2C – 169 2C – 172 1C – 176 2C – 177 2C – 178 1C – 179 1C – 182 1C – 183 1C – 184 1C – 185 1C	55	53	2
5 – CDN 1587 Ago, 3/21	172 2C – 175 2C 176 3C – 177 3C – 178 2C – 179 2C – 182 2C – 184 2C – 185 2C – 186 3C	70	69	1
6 – CDN 158 Sept, 20/21	169 3C – 171 2C – 183 2C – 185 3C – 187 1C – 188 1C	44	44	0
7 – CDN 1590 Nov, 9/21	167 3C – 169 4C – 171 3C – 171 4C – 187 2C – 188 2C – 189 1C – 190 1C -191 1C -192 1C	66	66	0
8 – CDN 1592 Dic, 14/21	169 6C – 185 4C – 188 3C – 189 2C – 191 2C	19	18	1
9 – CDN 1596 Jun, 28/22	169 6C, 177 4C, 188 4C	14	11	3
10 – CDN 1597 Sept 29/22	168 3C, 176 4C, 177 5C, 178 3C, 179 3C, 182 3C, 188 4C	10	10	0
11 – CDN 1598 Nov, 6/22	176 5C, 188 5C	5	5	0

INFORME DE AVANCE FIRMAS DIGITALES THOMAS SIGNE				
DE ENERO 01 DE 2021 A AGOSTO 31 DE 2023				
BLOQUE	CONVOCATORIAS	APROBADOS	CCE FIRMADOS	NO CELEBRADO
12 – CDN 1599 Dic, 18/22	176 6C, 177 6C, 178 4C, 190 2C	6	6	0
13 – CDN 1602 May, 2/23	191 3C	1	1	0
TOTALES		579	568	11

Respecto de las firmas de las prórrogas de los contratos de cooperación empresarial, se han venido surtiendo los mismos pasos establecidos en la hoja de ruta de legalización de contratos, desde la creación del certificado digital o firma electrónica hasta la firma de los 7 autorizados legalmente para este fin.

Para este mes no se tramitaron contratos de cooperación empresarial, ni prórrogas, ni suspensiones.

1.1.3.3 FIDUCIA: Proveedor Fiduciaria Popular S.A

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la entidad: *FIDUCIARIA POPULAR S.A.*, entidad con quien se firmó el CON 002 del 7 de diciembre de 2020, otrosí No. 1 del 7 de julio de 2022, con fecha de vencimiento 22 de abril de 2023 y con quien se adelantaron todas las actividades necesarias para suscribir el otrosí No. 2 en el cual se amplió el plazo de vigencia hasta diciembre de 2024 y una adición por valor de \$ 25.000.000 para la ejecución del total de pagos pendientes. Estas actividades están en coherencia con el manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional de Colombia:

Tabla 9 - Actividades de fiduciaria popular.

Fecha	Descripción	Soporte
10 de agosto de 2023	El supervisor del contrato radica cumplido ante la central de servicios de la Sede para trámite de legalización del descuento de la comisión fiduciaria del mes de junio de 2023 establecida en el contrato, una vez recibido el aval del líder de Fiducia.	N/A
11 de agosto de 2023	El área de legalizaciones del nivel central de la sede confirma el registro contable de la comisión fiduciaria con base en documentos remitidos.	01_CumplidoFiduciariaPopularJulio_2023 02_LegalizacionComisionFiduciariaPopular

Ver Anexo 3_SeguimientoFiduciariaPopularSA

A nivel administrativo, en agosto de 2023, el equipo de Fiducia enfocó sus actividades en los siguientes ítems:

Tabla 10 - Actividades de fiducia.

Rubro	Actividades	Soporte
FICs	- Realizar seguimiento a los rendimientos generados diariamente en los Fondos de Inversión Colectiva – FICs – - Realizar seguimiento con la fiduciaria sobre la apertura de la FIC correspondiente al último grupo de planes de trabajo – convocatorias.	No aplica

Pagos	- Validar y cargar en Plataforma del Fondo Emprender los informes diarios de pagos aplicados y rechazados. - Hacer seguimiento a la ejecución de los pagos solicitados por los Planes de Negocio, a la certificación de reintegros que emite la Fiduciaria según informes de la Interventoría y a la emisión de certificados de ejecución presupuestal. - Realizar verificaciones y control de cuentas por pagar vigentes y con problemáticas reportadas por los emprendedores.	B.FI.1 [T]-1299-340-23
Informes	- Preparar los informes de pagos realizados en agosto de 2023 para enviar a la Aseguradora, al SENA, Líder de Interventoría y Líder de contratos de Adhesión. - Revisar el informe de Gestión fiduciaria con corte a agosto de 2023.	B.FI.1 [T]-1299-308-23 B.FI.1 [T]-1299-306-23 FIDUCIA reporte pagos parciales FIDUCIA informe AGOSTO 2023 Pagos aplicados y rechazados
Requerimientos	Atender los requerimientos escalados por la Interventoría, SENA, y los Planes de Negocio con ocasión a la operación Fiduciaria. En agosto del 2023 se recibieron 3 requerimientos, los cuales se cerraron a corte de agosto.	B.FI.1 [T]-CR-1299-680-23 B.FI.1 [T]-CR-1299-685-23 B.FI.1 [T]-CR-1299-699-23
Comité Fiduciario	Desarrollar el Comité Fiduciario número 29.	Presentación Veintiochoavo Comité Fiduciario E.F. Fondo Emprender Acta Comité Fiduciario No. 29
Primas y comisiones	Hacer seguimiento al pago de las facturas de comisión fiduciaria y de prima de la Aseguradora.	No aplica

Ver Anexo 4_Gestión Fiduciaria

1.1.3.4 INTERVENTORÍA: Proveedor Universidad de Antioquía

Durante la vigencia del presente informe se adelantaron actividades de seguimiento contractual en relación con la prórroga del CON 003 de 2020 firmado con la *UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - UdeA*. Las obligaciones contractuales establecidas se han venido desarrollando dentro de lo establecido y han sido más de carácter técnico las cuales se discriminan en el capítulo respectivo.

De acuerdo con los avances de la ejecución, se realizó la conciliación financiera y técnica considerando los planes de negocio entregados, el acumulado de recursos asignados y el posible incremento en planes de negocio resultantes de nuevas adendas a las convocatorias abiertas, teniendo en cuenta que sólo se tramitó prórroga ya que el Sena Fondo Emprender no autorizó el incremento del valor unitario de seguimiento de cada plan de negocio y por tanto se continuará haciendo liquidación a un costo de \$690.0000 cada uno.

Tabla 11 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual.

Fecha	Descripción	Soporte
3 de agosto de 2023	Soporte administrativo recibe del proveedor la factura para continuar con los trámites para el respectivo pago según obligaciones establecidas en el contrato CON 003 de 20202 a nombre de Universidad de Antioquia.	N/A
8 de agosto de 2023	Supervisor radica ante la central de servicios de la Sede Bogotá los documentos consolidados para pago según obligaciones establecidas en el contrato CON 003 de 20202 a nombre de Universidad de Antioquia.	01_CumplidoJunioCon003UniversidadAntioquia

Ver Anexo 5_Seguimiento Interventoría UdeA

A continuación, se reseñan los pagos efectuados al proveedor en desarrollo de las obligaciones contractuales:

Tabla 12 – Relación de pagos universidad de Antioquia

RELACIÓN DE PAGOS UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		
ORP A	FECHA	PAGO
15108	23/12/2020	\$ 727.315.200
11810	20/10/2021	\$ 122.877.960
13727	1/12/2021	\$ 195.281.960
14632	14/12/2021	\$ 290.018.960
870	11/02/2022	\$ 358.581.960
2827	1/04/2022	\$ 372.542.960
5629	14/06/2022	\$ 513.912.000
8561	23/08/2022	\$ 507.817.000
12333	21/11/2022	\$ 32.844.000
2646	16/03/2023	\$ 397.693.000
2650	16/03/2023	\$ 192.934.000

4040	27/04/2023	\$ 277.909.000
5568	1/06/2023	\$ 182.219.000
SUB TOTAL PAGADO		\$ 4.171.947.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 4.848.768.000
SALDO A LA FECHA DE CORTE		\$ 676.821.000

1.1.3.5 SEGUROS DE VIDA – GRUPO DEUDORES: Proveedor Aseguradora Solidaria

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la empresa: *ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA*, entidad con quien se firmó la OSE 483 de 2021. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad Nacional.

Fue necesario adelantar ante la Unidad Administrativa de la facultad de Ingeniería, las actividades establecidas por el manual de convenios y contratos de la Universidad con el fin de contar con las garantías en cuanto al aseguramiento de los recursos que se le asignan a los emprendedores que van siendo entregados a través del encargo fiduciario y teniendo en cuenta que, los amparos deben estar vigentes hasta la publicación de la constancia de ejecutoria que se surte después del proceso de condonación o no condonación de los recursos.

Tabla 13 – Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

Fecha	Descripción	Soporte
10 de agosto de 2023	Soporte administrativo realiza las correcciones a la solicitud de adición presupuestal al contrato OSE 483 de 2021 a nombre de Aseguradora Solidaria de Colombia solicitadas por la Unidad Administrativa	N/A
23 de agosto de 2023	Soporte administrativo radica ante la Unidad Administrativa la solicitud de adición al contrato OSE 483 de 2021 a nombre de Aseguradora Solidaria de Colombia una vez recibida la aprobación de modificación del presupuesto por parte del Sena.	N/A
23 de agosto de 2023	Soporte administrativo elabora la solicitud de pago de junio del contrato OSE 483 de 2021 a nombre de Aseguradora Solidaria de Colombia y remite al área de tesorería una vez firmado por el supervisor del contrato.	Orpa9078AseguradoraSolidariaOse483 CumplidoMayoOse483AseguradoraSolidaria CumplidoJunioOse483AseguradoraSolidaria

Ver Anexo 6_ SeguimientoAseguradoraSolidariaColombia

1.1.3.6 Garantías Mobiliarias: Proveedor CONFECÁMARAS

Durante el mes de agosto de 2023 no se adelantaron actividades contractuales con Confecámaras por cuanto ya se realizó cargue de saldo para el registro de garantías

mobiliarias ante CONFECAMARAS que es la única entidad autorizada en el país para dichos registros.

Cada plan de negocios requiere la creación de un registro de Garantía Mobiliaria según los bienes adquiridos durante la ejecución del Contrato de Cooperación Empresarial, esto genera un costo inicial de registro, modificación en caso de compra de nuevos bienes y finalmente un costo de levantamiento o cancelación de la garantía mobiliaria posterior a la condonación de recursos o liquidación del contrato de cooperación empresarial en caso de creación de cartera.

A partir de la solicitud realizada por Confecámaras con el número de radicado B.FI.1 [T]-CR-1299-623-23, fechado el 17 de julio de 2023, se realizó el 1 de agosto de 2023 una mesa de trabajo con el fin de revisar el estado actual de los registros de garantías mobiliarias pendientes de carga, aquellos que han vencido y la forma de cargar archivos masivos en la plataforma de registro. La memoria de esta mesa de trabajo se encuentra en el Anexo 7_SeguimientoGarantiasMobiliarias.

Posterior a la realización de esta mesa se ha realizado el seguimiento constante al estado de cargue.

De acuerdo con las inscripciones iniciales y las modificaciones realizadas al mes de agosto 2023 se presenta a continuación la relación de la cantidad cargada por inscripción inicial y las modificaciones efectuadas:

Tabla 14 – Relación Cargue Garantías mobiliarias

AÑO 2022					
Formulario de registro	Can	Costo sin impuesto	19	Costo con impuesto	Costo total
INSCRIPCION INICIAL	232	\$ 41.000	\$	\$ 48.790	\$ 11.3 19.2 80
MODIFICACIÓN DE REGISTROS	13	\$ 11.000	\$	\$ 13.090	\$ 170. 170
				TOTAL	\$ 11.4 89.4 50

AÑO 2023					
Formulario de registro	Can	Costo sin impuesto	19	Costo con impuesto	Costo total

INSCRIPCION INICIAL	106	\$46.000		\$54.740	\$5.802.440
MODIFICACION DE REGISTROS	4	\$12.000		\$14.280	\$57.120
CANCELACIÓN	162	\$12.000		\$14.280	\$2.313.360
				TOTAL	\$8.172.920

SALDO DE REGISTRO	\$ 26.330.880
-------------------	---------------

	\$ 26.330.880
SALDO TOTAL	\$ 6.668.510

*Nota: A partir del mes de enero 2023 se incrementaron los costos de las operaciones que se realizan en plataforma, las cuales para el año 2022 estaban en \$41.000 y para el año 2023 quedaron en \$46.000 estos precios no tienen el IVA incluido.

1.1.3.7 LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD: Proveedor Matrix Créditos S.A.S.

Este proceso de contratación responde a la obligación contenida en el numeral 16, inciso 1.2 de la cláusula tercera, que indica *“Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”*.

Durante el periodo objeto del presente informe no se realizaron trámites administrativos del contrato CON_003 de 2021 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y MATRIX CRÉDITOS S.A.S., únicamente se realizaron actividades de seguimiento que se describen en el capítulo correspondiente, considerando que la supervisión técnica la ejerce el SENA - Fondo Emprender. Para agosto se ejecutaron las actividades relacionadas en la Tabla 15.

Tabla 15 – Relación de actividades adelantadas durante la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 003 de 2021 – Línea de sostenibilidad.

Fecha	Descripción	Soporte
04/08/2023	Envío movimientos del mes de Julio de 2023 de la cuenta Banco de Occidente UN por parte del operador financiero Matrix Créditos SAS	1_CorreoMovimientoCuentaUNJulio2023 2_MovimientosCuentaUN20230804
04/08/2023	Envío consulta de facturación vía ingresos operación realizada por Matrix Créditos SAS a la supervisión técnica del SENA y a la supervisión administrativa de la Universidad Nacional	3_ConsultaFacturaciónVíaIngresosOperaciónSENA
08/08/2023	Envío extracto cuenta Banco de Occidente - Fiduagraria Julio 2023 por parte del operador financiero Matrix Créditos SAS	4_ExtractoJulio2023UN 5_CorreoExtractoCuentaFiduagrariaUNJulio2023
10/08/2023	Enviado alcance al oficio con radicado MC129 solicitando la utilización de los recursos generados por intereses desde diciembre de 2022 a junio de 2023.	6_MC136AlcanceRadicadoMC129SolicitudUtilizaciónRecursosGeneradosDiciembre2022AJunio2023
10/08/2023	Enviado el reporte de equipo mínimo de julio de 2023 por parte del operador financiero Matrix Créditos SAS a la supervisión técnica del SENA	7_MC140ReporteCambiosEquipoMínimoPeríodoJulio2023
10/08/2023	Enviado Alcance al radicado MC130 por parte del operador Matrix Créditos SAS con el reporte del capital recaudado de Mayo de 2022 a Junio de 2023 y solicitando información de la cuenta a la cuál se le transfieren los recursos	8_MC138AlcanceRadicadoMC130ReporteCapitalRecaudadoMayo2022Junio2023
10/08/2023	Traslado de consulta a Tesorería Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia en relación al proceso de facturación del operador financiero Matrix Créditos SAS en virtud del contrato CON 003 de 2021	9_B.FI.1 [T]-1299-309-23
11/08/2023	Solicitud de autorización de la supervisión técnica del SENA en el uso de los recursos dispuestos en la cláusula sexta del otro sí # 2 del CON 003 de 2021 por parte del operador financiero Matrix Créditos SAS	10_MC142SolicitudAutorizaciónUsoRecursosFormaDePagoOtro sí2
11/08/2023	Enviado alcance al radicado MC136 por parte del operador Matrix Créditos solicitando la autorización y aval de la supervisión técnica del SENA y la supervisión administrativa de la Universidad Nacional de Colombia para el uso de los recursos generados por concepto de interés corriente para los meses de diciembre de 2022 a junio de 2023.	11_MC143AlcanceRadicadoMC136SolicitudUtilizaciónRecursosGeneradosDiciembre2022Junio2023

Fecha	Descripción	Soporte
14/08/2023	Envío de reporte financiero de la Línea CRECER con corte a mes de julio de 2023 a la supervisión técnica del SENA por parte del operador financiero Matrix Créditos	12_MC145InformaciónFinancieraCRECER UNIVERSIDAD NACIONAL julio 2023
16/08/2023	Socialización con la Tesorería de Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia de la solicitud del operador financiero Matrix Créditos SAS en cuanto al proceso de facturación de los pagos recibidos por la operación de la Línea CRECER.	13_Lista de asistencia 14_16.08.2023 Línea de sostenibilidad_Reunión Contabilidad 15_Memoria No. 20 16082023 comité de contabilidad
18/08/2023	Traslado solicitud de procedimiento para la facturación del operador financiero Matrix Créditos al Área de Gestión Estratégica del Portafolio y la Tesorería de la Universidad Nacional de Colombia	16_Consulta facturación CON 003 de 2021 y OTROSÍ 2 de 2023 Facultad de ingeniería suscrito entre Matrix Créditos SAS y la Universidad Nacional de Colombia
18/08/2023	Solicitud de confirmación del procedimiento para traslado de recursos de pagos a capital de la Línea de Sostenibilidad conforme al oficio MC138 enviado por el operador financiero.	17_Instrucciones de pago SENA 18_B.FI.1 [T]-1299-316-23 19_Correo 10-08-2023 MC138
18/08/2023	Respuesta del SENA a la solicitud de confirmación del procedimiento para el traslado de recursos de pagos a capital. La supervisión técnica solicita que se haga a la cuenta BBVA 001303090200045797 de la Universidad Nacional de Colombia.	20_01-9-2023-048843 - ALCANCE OFICIO CPE NO. 01-9-2023-035626
22/08/2023	Envío por parte de la supervisión administrativa a la supervisión técnica del SENA la solicitud de aval de los informes técnicos correspondientes a los meses de diciembre de 2022 a junio de 2023 con el fin de aprobar el uso de los recursos vía intereses corrientes y los pagos de la cláusula sexta del otrosí #2 del CON 003 de 2021 al operador financiero Matrix Créditos SAS.	21_B.FI.1 [T]-1299-318-23 22_Informe de Interventoría U Nacional Junio 2023
22/08/2023	Acuse de recibido del oficio MC135 en el cual se solicita el procedimiento para la facturación de los recursos a pagar al operador financiero Matrix Créditos SAS	23_B.FI.1 [T]-1299-319-23
23/08/2023	Acuse de recibido del comunicado 01-9-2023-048843: Sobre la respuesta a la solicitud recibida por parte del operador financiero en cuanto al destino de los recursos recaudados como pago a capital. La supervisión técnica señaló que deben enviar a la cuenta BBVA No. 001303090200045797 de la Universidad Nacional de Colombia.	24_B.FI.1 [T]-1299-320-23

Fecha	Descripción	Soporte
	Sin embargo, la Universidad pone a disposición los siguientes análisis: 1. Esta cuenta fue aperturada para cumplir con la cláusula quinta del contrato interadministrativo 1471299 entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia. No hace parte del Encargo Fiduciario SENA - Universidad Nacional. 2. Recibir los recursos en esta cuenta causaría un cobro de GMF cercano a los \$160.000.000 3. Según el numeral 23 de la cláusula novena del CON 003 de 2021, los recursos se deben "reintegrar trimestralmente al SENA-Fondo Emprender (...). El GMF por este movimiento será cubierto con cargo a los rendimientos de sostenibilidad. Con corte a 31 de julio, los rendimientos financieros generados en esta cuenta corresponden a \$15.209.174, los cuales no alcanzan a cubrir el GMF generado por estos movimientos. 4. La Universidad Nacional no considera viable este movimiento planteado por la supervisión técnica del SENA por cuanto se requeriría de una modificación al contrato CON 003 de 2021. 5. El equipo de la Universidad Nacional propone una reunión para tratar este tema a profundidad.	
28/08/2023	Como parte de las revisiones financieras y contables realizadas por la Universidad Nacional de Colombia, se solicitan los extractos de la cuenta BBVA 8153 de Matrix Créditos SAS de los meses de septiembre y octubre de 2022.	25_EXTRACTOS BBVA 8153 Y 8161 SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2022 26_Extracto 8153 SEP 2022 27_Extracto 8153 OCT 2022
31/08/2023	Envío de consideraciones técnicas del operador Matrix Créditos SAS en relación a la facturación y pagos como proveedor de servicios.	28_Seguimiento pagos línea de sostenibilidad

Ver Anexo 8_Seguimiento Matrix Créditos SAS

En la tabla No. 16, se presenta el resumen de créditos aprobados por Consejo Directivo Nacional, desembolsos y renunciaciones o negaciones de las convocatorias #1 (cerrada el 15 de octubre de 2022) y la #3 (cerrada el pasado 27 de enero de 2023), construida a partir de los informes de Matrix Créditos S.A.S. y equipo técnico del SENA. La información no ha presentado cambios para el mes de agosto de 2023.

Tabla 16 – Balance en aprobación, desembolso y renunciaciones de las convocatorias #1 y #3 Línea CRECER.

	Aprobaciones CDN		Desembolsos		Renuncias/Negaciones	
Convocatoria	Número de operaciones	Monto Aprobado	Número de operaciones	Monto desembolsado	Número de operaciones	Monto
# 1: Cerrada el 15/10/2022	774	\$29.820.800.000	747	\$28.781.515.369	27	\$948.000.000
# 3: Cerrada el 27/01/2023	359	\$11.176.000.000	345	\$10.723.107.842	14	\$410.000.000
Total C# 1 y C# 3	1.133	\$40.996.800.000	1092	\$39.504.623.211	41	\$1.358.000.000

La tabla 17 contiene los datos enviados por el operador financiero concerniente a los recaudos realizados de las operaciones reembolsables colocadas a 31 de julio. La información de pagos a capital e intereses del mes de agosto de 2023 está en preparación por parte del equipo operador Matrix Créditos S.A.S. y aún no se ha enviado a la Universidad Nacional de Colombia o al SENA para su información.

Tabla 17 – Recaudos financieros Línea CRECER

Periodo	Capital	Interés corriente	Interés de mora	Cobros adicionales	Pago total
Mayo 2022	-	5.279.244	-	1.009.345	6.288.589
Junio 2022	340	5.573.940	-	975.330	6.549.609
Julio 2022	320	5.282.697	-	947.926	6.230.943

Periodo	Capital	Interés corriente	Interés de mora	Cobros adicionales	Pago total
Agosto 2022	3.041.609	76.115.798	-	13.583.732	92.741.152
Septiembre 2022	4.359.960	58.990.419	-	10.619.835	73.970.213
Octubre 2022	80.295.267	62.667.242	-	11.290.675	154.253.184
Noviembre 2022	38.182.089	87.965.369	-	9.438.923	135.586.381
Diciembre 2022	96.951.954	149.768.143	-	9.588.146	256.308.242
Enero 2023	107.700.411	129.356.370	-	6.416.585	243.193.136
Febrero 2023	357.659.385	148.190.521	-	7.815.780	513.665.686
Marzo 2023	423.298.399	203.866.614	-	10.565.296	707.730.309
Abril 2023	505.141.114	176.983.880	1.466.177	9.264.779	692.794.380
Mayo 2023	867.458.426	164.698.898	3.819.474	8.839.903	1.044.816.701
Junio 2023	992.320.518	130.164.624	5.517.338	8.306.506	1.130.791.648
Julio 2023	1.201.526.897	133.045.065	10.299.423	8.635.931	1.353.507.316

A partir de marzo del año 2022 y con corte a julio del año 2023 se han generado los siguientes rendimientos en la cuenta de dispersión, retención en la fuente y GMF.

Tabla 18 – Rendimientos financieros Línea CRECER

Mes	Rendimientos	Rte. Fuente	GMF
Marzo-2022	\$61.371,23	\$4.295	\$17,18
Abril-2022	\$1.256.031,78	\$87.926	\$4.428.351,72
Mayo-2022	\$1.499.892,16	\$95.480	\$381,92
Junio-2022	\$1.394.551,76	\$97.500	\$389,93
Julio-2022	\$924.199,04	\$64.541	\$48.957.458,19
Agosto-2022	\$996.488,54	\$69.753	\$640.279,07
Septiembre-2022	\$1.064.497,92	\$74.517	\$ 298,05
Octubre-2022	\$2.060.583,18	\$144.238	\$42.308.664,97
Noviembre-2022	\$2.290.222,07	\$160.320	\$15.665.924,71
Diciembre-2022	\$1.895.078,18	\$132.654	\$ 530,68
Enero-2023	\$1.065.309,26	\$74.574	\$ 42.454.482,99
Febrero-2023	\$161.184,06	\$11.288	\$1.035.901,70

Mes	Rendimientos	Rte. Fuente	GMF
Marzo-2023	\$167.498,85	\$11.718	\$46,81
Abril-2023	\$162.120,83	\$11.340	\$45,30
Mayo-2023	\$87.731,46	\$2.658	\$2.529.891,11
Junio-2023	\$60.198,42	-	-
Julio-2023	\$62.215,41	-	-

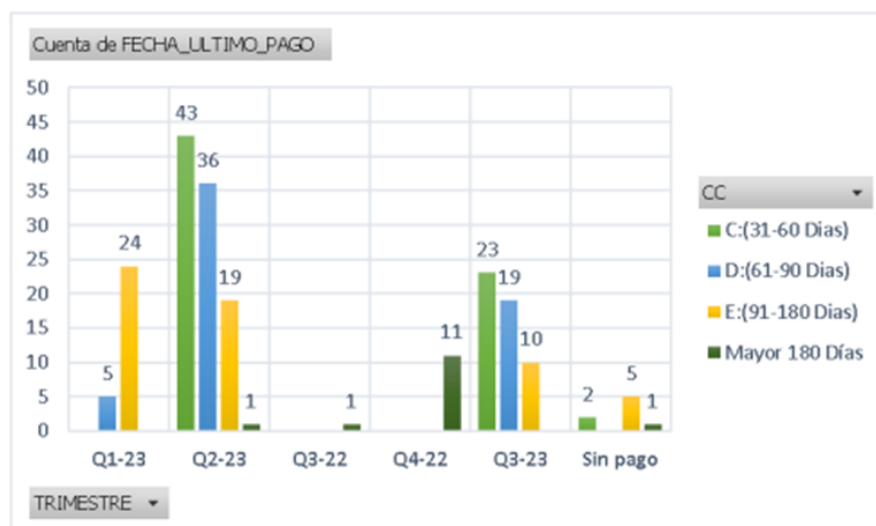
Por otra parte, la tabla 19 incluye la información de la cartera de las operaciones reembolsables con corte a 31 de julio:

Tabla 19 – Gestión de cartera de las operaciones reembolsables.

Franjas	N° cuentas	Saldo Mora	Saldo Capital
Al día	838	\$0	\$30.194.750.000
0-30 días	84	\$106.701.341	\$3.266.800.000
31-60 días	84	\$282.911.166	\$3.038.000.000
61-90 días	21	\$36.796.521	\$745.000.000
91-180 días	56	\$361.388.818	\$2.049.250.000
Mayor 180 días	9	\$14.287.629	\$315.000.000
Total	1092	\$ 804.888.399	\$ 39.608.800.000

Para el mes de julio de 2023, el operador financiero Matrix Créditos SAS reporta un indicador del 3.63% de la cartera total para la Universidad Nacional, correspondiente a 200 operaciones. De las cuales, el 64,5% han realizado pagos parciales en el último trimestre, sin embargo, no han logrado normalizar sus obligaciones. La Figura 5 muestra el comparativo histórico de pagos de beneficiario en mora. Por último, se relaciona en los anexos 29 y 30 los informes de cartera y de gestión presentados por el equipo Matrix Créditos SAS al supervisor técnico del SENA y la Universidad Nacional de Colombia.

Figura 5 - Pagos de beneficiario en Mora



Tomado de: Informe de gestión - Matrix Créditos SAS julio 2023

El presente apartado del informe de gestión fue elaborado por Fabián Gómez Nivia, profesional de la gerencia del proyecto.

1.1.3.8 PROCESOS Y CANJE S.A.

Durante el periodo objeto del presente informe, agosto de 2023 se adelantaron las actividades de seguimiento para la revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato OSE 283 suscrita con el proveedor Procesos y canje para la digitalización de los pagarés y cartas de instrucciones de los emprendedores, así como la custodia y posterior destrucción para los condonados, estas se muestran en la Tabla 20.

Tabla 20 - Seguimiento cumplimiento OSE 283

FECHA	DESCRIPCIÓN
10 de agosto de 2023	Soporte administrativo recibe del proveedor Cd con video de la constancia de destrucción de los 104 pagarés solicitados en junio de 2023 para cargue en la plataforma del Fondo Emprender una vez aprobados los expedientes de condonados.

1.1.3.9 PLATAFORMA RED DE EMPRENDEDORES: Proveedor CONSTRUYO RED

Durante el periodo objeto del presente informe, no se adelantaron actividades relacionadas con este proveedor teniendo en cuenta que la orden contractual OSE 694 de 2021 firmada con la empresa Construyó Red ya finalizó y con fecha 9 de diciembre de 2023 se radicó el acta de liquidación respectiva.

1.1.4 GESTIÓN DOCUMENTAL

En relación con este tema, se están siguiendo los lineamientos de gestión documental establecidos por la Universidad Nacional de Colombia. En este sentido, se han realizado las siguientes actividades:

- Se ha venido realizando toda la gestión documental del proyecto siguiendo los lineamientos establecidos en las Tablas de Retención Documental – TRD de la Universidad Nacional de Colombia para la organización, almacenamiento y custodia de este. De igual manera, se está implementando la nueva directriz impartida por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia sobre el protocolo de documentos electrónicos.
- Se ha venido realizando acompañamiento a cada uno de los procesos que componen el proyecto, en aras de contar con la trazabilidad de cada uno de los procesos, subprocesos y protocolos dando cumplimiento a las obligaciones contractuales.
- Se comparte la dirección del drive, donde se lleva el consecutivo de correspondencia recibida.
https://drive.google.com/drive/folders/1GAhl6JlCuFUw2mkA6oLzjjSKa_uKbOkn.

Por otro lado, al corte de cierre del presente informe 31 de agosto de 2023, se concluye que en el periodo se remitieron al SENA Fondo Emprender 12 comunicados, de los cuales 7 quedaron pendientes de respuesta, según la siguiente relación:

Tabla 21 – Relación de comunicados sin respuesta en agosto.

Consecutivo	Fecha	Asunto / Referencia / Concepto	N° Radicado De La Entidad	Respuesta recibida
B.FI.1 [T]-1299-314-23	2023-08-17	Esquema de comunicaciones Operadores FE	CRM No. 7-2023-198499 NIS.: 2023-01-272647 de Fecha: 18/08/2023	
B.FI.1 [T]-1299-316-23	2023-08-18	Solicitud de traslado de pagos a capital – Operador financiero Línea de Sostenibilidad.	CRM No. 7-2023-199231 NIS.: 2023-01-273422 de Fecha: 18/08/2023	
B.FI.1 [T]-1299-318-23	2023-08-22	Solicitud de aval técnico – Informe parcial de interventoría del proveedor Matrix Créditos SAS.	CRM No. 7-2023-201104 NIS.: 2023-01-276087 de Fecha: 22/08/2023	B.FI.1 [T]-CR-1299-724-23 - 6/9/2023 B.FI.1 [T]-CR-1299-735-23 - 12-09-2023
B.FI.1 [T]-1299-320-23	2023-08-23	Acuse de recibido comunicado 01-9-2023-048843	B.FI.1 [T]-1299-320-23	
B.FI.1 [T]-1299-327-23	2023-08-25	Solicitud autorización de recaudo directo de los recursos ejecutados emprendimiento 74707-KTALEYA.	CRM No. 7-2023-204758 NIS.: 2023-01-281563 de Fecha: 25/08/2023	B.FI.1 [T]-CR-1299-734-23 - 11/9/2023
B.FI.1 [T]-1299-329-23	2023-08-29	Mesas de Seguimiento mensual a la liquidación de Adhesiones y estado de Cartera	CRM No. 7-2023-207706 NIS.: 2023-01-285165 de Fecha: 29/08/2023	

Anexo 9_GestionComunicacionesControl-Seguimiento

Las labores adelantadas han sido realizadas por el equipo administrativo actual, liderado por Ricardo Alonso Cañón Colmenares e integrado por Alba Jannett Juan de Dios y Yesmi Carvajal.

1.1.5 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CLÁUSULA TERCERA 1.2. OBLIGACIONES RESPECTO A LA CONVOCATORIA 5. *Crear y gestionar una línea de apoyo permanente al proceso de convocatorias y ejecución de los planes de negocio, y soporte técnico de plataforma/sistema de información del Fondo Emprender. (Telefónico y/o Virtual):*

1.1.5.1 GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR

- En los procesos de acreditación y evaluación, no se recibieron observaciones por parte de los emprendedores en la plataforma Fondo Emprender, considerando que las convocatorias se encuentran cerradas. Ver capítulo 3. Informe técnico.
- Durante el mes de agosto 2023 no se realizó actualización y publicación de los manuales para emprendedores.
- Durante el mes de agosto 2023 no se publicaron videos instructivos para los procesos de cambio de datos, descarga de anexos y carga de anexos firmados en la plataforma Fondo Emprender y firma digital en la plataforma URUK.
- Mediante el correo electrónico ayudafe_nal@unal.edu.co, se reciben solicitudes relacionadas al desarrollo de los planes de negocio.

En la siguiente tabla se cuantifican los correos electrónicos principales recibidos en el mes de agosto 2023:

Tabla 22 – Correos de atención al emprendedor.

CORREO DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR	IDENTIFICADOR	Periodo
ayudafe_nal@unal.edu.co	Ayuda Proceso Contractual FE-SENA	Agosto 2023
Correos electrónicos de aprobación anexos en plataforma		0
Correos electrónicos de aprobación de recibidos pagarés		0
Correos Prórrogas entrega de anexos otorgadas		0
Respuestas a emprendedores proceso contractual		0
Respuestas relacionadas a interventoría		34 ¹
Respuestas relacionadas a Fiducia		3 ²
Llamadas telefónicas de seguimiento realizadas		0

1. De las 34 comunicaciones dirigidas al equipo de interventoría, 1 sigue abierta después de la terminación del mes de agosto 2023. De las comunicaciones abiertas, 0 son de prórrogas y las demás se encuentran en proceso de gestión.
2. De las 3 comunicaciones relacionadas con fiducia, las 3 se encuentran cerradas.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se hace un análisis de las SPQR recibidas al correo de la mesa de ayuda, con el fin de caracterizar las solicitudes y entender a profundidad los procesos de los agentes que intervienen en el Fondo Emprender e identificar posibles oportunidades de mejora en los procesos. Este análisis se muestra a continuación.

Entre los PQRS procesados en el segundo cuatrimestre de 2023, la distribución por tipología se muestra en la Figura 6.

Figura 6 - PQRS por tipología 2023

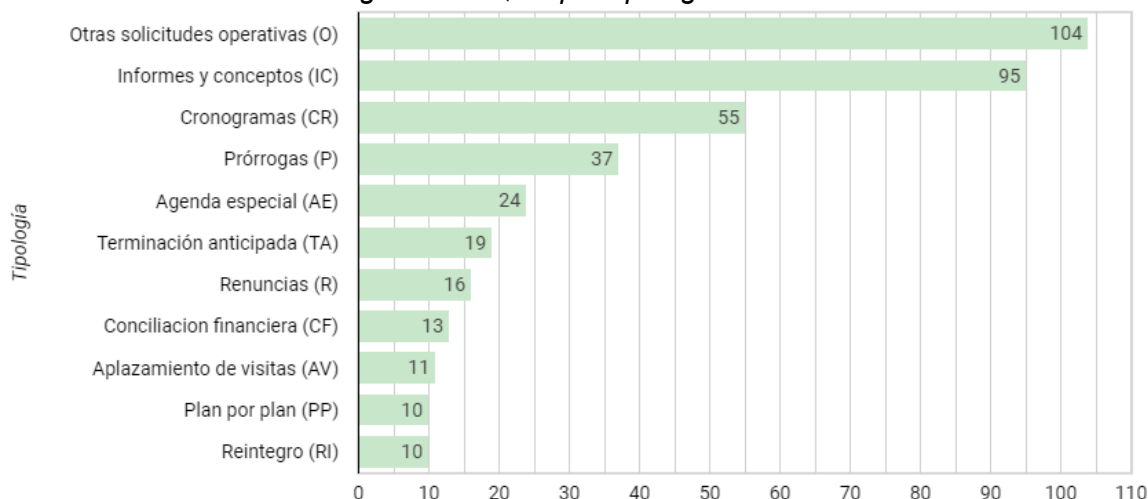
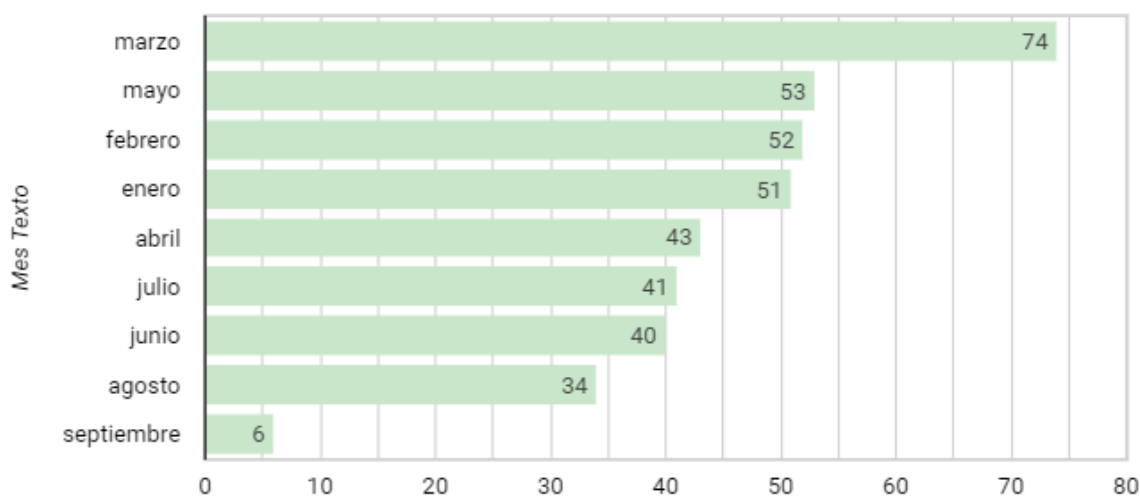
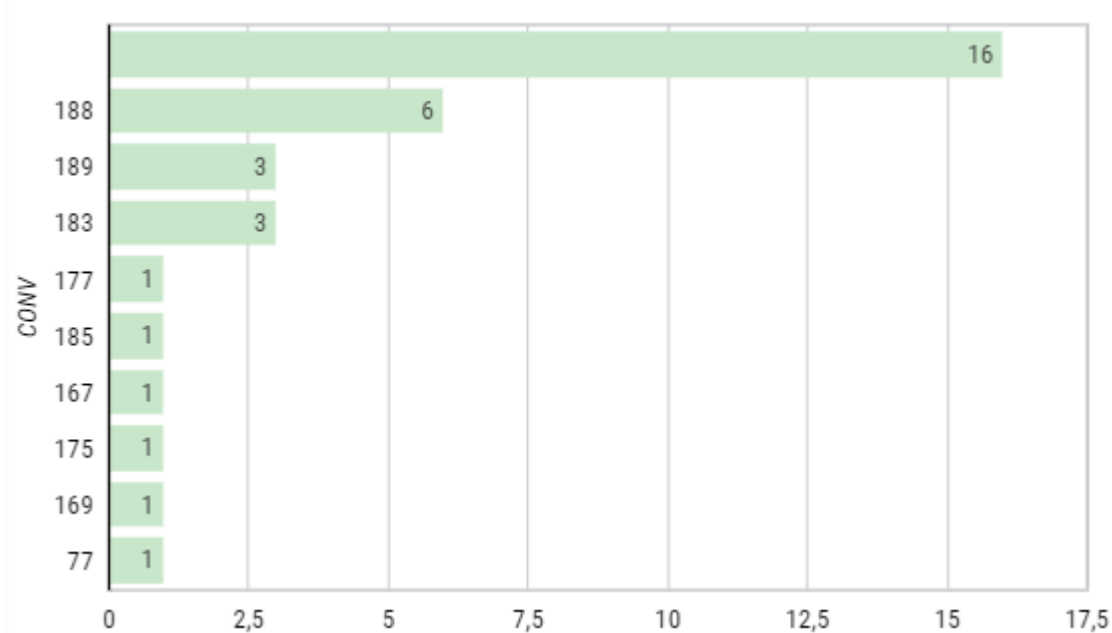


Figura 8 - PQRS por mes 2023



En la Figura 9, se muestra la cantidad de PQRS recibidas en el mes agosto por convocatoria :

Figura 9 - PQRS por convocatoria agosto 2023



Como se puede apreciar en la imagen, la mayoría de las SPQR recibidas no están asociadas a una convocatoria específica, sino que se refieren a solicitudes generales que abordan aspectos relacionados con la puesta en marcha, la interventoría y los informes, y que son aplicables a todas las convocatorias. La convocatoria que ha generado el mayor número de SPQR es la número 188, correspondiente al Municipio de Manizales, Caldas, de la cual se han recibido 6 SPQR. Le siguen en cantidad las convocatorias 189 (Municipio La Virginia, Risaralda) y 183 (Pastoral Social, Caquetá), de las cuales hemos recibido 3 SPQR cada una. En contraste, las convocatorias 177 (Caldas, Antioquia), 185 (Gramalote, Antioquia), 167 (Itagüí, Antioquia), 77 (CONVOCATORIA NACIONAL FONDO EMPRENDER No. 77), 175 (Departamento de

Sucre) y 169 (Municipio Villanueva, Casanare) han generado únicamente una SPQR cada una.

Este proceso ha sido realizado conjuntamente entre Ricardo Cañón, Lida González, María Fernanda Galarza y los Profesionales de enlace regional.

f) Jornada de Inducción a emprendedores y Capacitación

En el mes de agosto, no se llevaron a cabo eventos de bienvenida para emprendedores ni módulos de capacitación de firma digital. Además, se presenta un informe consolidado de los eventos de bienvenida para emprendedores realizados desde noviembre de 2020 como parte de la propuesta presentada por la Universidad Nacional al SENA FONDO EMPRENDER.

Tabla 23 – Relación de eventos realizados en la operación del contrato

	Evento	Convocatorias	Fecha de realización	Cantidad aproximada emprendedores
	Evento de Bienvenida a emprendedores	77 Multisectorial y 78 Economía Naranja	09 N ov ie m br e de 20 20	181
	Capacitación Firma Digital	77 Multisectorial y 78 Economía Naranja	20 N ov ie m br e de 20 20	181
	Evento de Bienvenida a emprendedores	80 Juventudes, 167 Itagüi. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	08 M ar zo de 20 21	49
	Capacitación Firma Digital Mod 1	80 Juventudes, 167 Itagüi. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	11 M ar zo de	49

	Evento	Convocatorias	Fecha de realización	Cantidad aproximada emprendedores
			2021	
	Capacitación Firma Digital Mod 2	80 Juventudes, 167 Itagüi. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	16 Abril de 2021	49
	Evento de Bienvenida a emprendedores	174 Garzón , 177 Caldas y 181 Bugalagrande	27 Abril de 2021	12
	Capacitación Firma Digital Mod 1	174 Garzón , 177 Caldas y 181 Bugalagrande	29 Abril de 2021	16
	Capacitación Firma Digital Mod 2	174 Garzón , 177 Caldas y 181 Bugalagrande	12 Mayo de 2021	18
	Evento de Bienvenida a emprendedores	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal , 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182-Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184- Quebradona, 185-Gramalote	31 Mayo de 2021	141
	Capacitación Firma Digital Mod 1	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal , 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182-Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184- Quebradona, 185-Gramalote	2 Junio de 2021	141
	Capacitación Firma Digital Mod 2	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal , 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182-Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184- Quebradona, 185-Gramalote	25 Junio de 2021	141
	Evento de Bienvenida a	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179	10 Agos	67

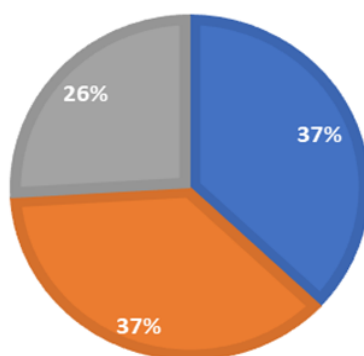
	Evento	Convocatorias	Fecha de realización	Cantidad aproximada emprendedores
	emprendedores	Planeta Rica C2, 182 Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	to de 2021	
	Capacitación Firma Digital Mod 1	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179 Planeta Rica C2, 182 Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	11 Agos to de 2021	67
	Capacitación Firma Digital Mod 2	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179 Planeta Rica C2, 182 Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	30 Agos to de 2021	67
	Evento de Bienvenida a emprendedores	169 Villanueva c3, 171 San Juan de Urabá c2, 183 Pastoral Social c2, 185 Gramalote c3, 187 Mininterior c1, 188 Manizales c1	27 Se pti e m br e de 2021	33
	Capacitación Firma Digital Mod 1	169 Villanueva c3, 171 San Juan de Urabá c2, 183 Pastoral Social c2, 185 Gramalote c3, 187 Mininterior c1, 188 Manizales c1	29 Se pti e m br e de 2021	32
	Capacitación Firma Digital Mod 2	169 Villanueva c3, 171 San Juan de Urabá c2, 183 Pastoral Social c2, 185 Gramalote c3, 187 Mininterior c1, 188 Manizales c1	30 Se pti e m br e de 2021	42
	Evento de Bienvenida a	167 Itagüí c3, 169 Villanueva c4, 171 San Juan de Urabá c3, 171 San Juan de Urabá c4, 187 San	22 N ov	47

	Evento	Convocatorias	Fecha de realización	Cantidad aproximada emprendedores
	emprendedores bloque 7	Andrés - Mininterior c2, 188 Manizales c2, 189 La Virginia c1, 190 Norte de Santander c1,	12 de febrero de 2021	
	Capacitación Firma Digital Mod 1	167 Itagüí c3, 169 Villanueva c4, 171 San Juan de Urabá c3, 171 San Juan de Urabá c4, 187 San Andrés - Mininterior c2, 188 Manizales c2, 189 La Virginia c1, 190 Norte de Santander c1,	24 de noviembre de 2021	47
	Capacitación Firma Digital Mod 2	167 Itagüí c3, 169 Villanueva c4, 171 San Juan de Urabá c3, 171 San Juan de Urabá c4, 187 San Andrés - Mininterior c2, 188 Manizales c2, 189 La Virginia c1, 190 Norte de Santander c1,	06 de diciembre de 2021	47
	Evento de Bienvenida a emprendedores bloque 8	169 Villanueva c6, 185 Gramalote c4, 188 Manizales c3, 189 La Virginia c2, 191 Acacias c2	07 de febrero de 2022	18
	Capacitación Firma Digital Mod 1	169 Villanueva c6, 185 Gramalote c4, 188 Manizales c3, 189 La Virginia c2, 191 Acacias c2	09 de febrero de 2022	16
	Capacitación Firma Digital Mod 2	169 Villanueva c6, 185 Gramalote c4, 188 Manizales c3, 189 La Virginia c2, 191 Acacias c2	22 de febrero de 2022	16

	Evento	Convocatorias	Fecha de realización	Cantidad aproximada emprendedores
	Evento de Bienvenida a emprendedores bloque 9	169 Villanueva c6, 177 Caldas c4, 188 Manizales c4	06 de julio de 2022	12
	Capacitación Firma Digital Mod 1	169 Villanueva c6, 177 Caldas c4, 188 Manizales c4	21 de julio de 2022	13
	Capacitación Firma de contratos de cooperación empresarial	BLOQUE 10: CONV. 168.C3 - 176.C4 - 177.C5 - 178.C3 - 179.C3 - 182.C3 - 188.C4. BLOQUE 11: CONV. 176.C5 - 188.C5. BLOQUE 12: CONV. 176.C6 - 177.C6 - 178.C4 - 190.C2.	06 de febrero de 2023	13
	Evento de Bienvenida a emprendedor plan de negocio 79724	BLOQUE 13: CONV 191 3C	23 de mayo de 2023	1

En la Figura 10 se muestra el porcentaje correspondiente a cada tipo de evento realizado, siendo estos Eventos de bienvenida y Capacitaciones de firma digital.

Figura 10 - Porcentaje de eventos realizados por tipo de evento



1.1.5.2 ESTADO DE VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y NOTIFICACIONES

Con respecto al estado de verificación de anexos de los emprendedores, y las notificaciones enviadas al SENA, durante el mes de agosto de 2023 no se realizaron trámites relacionados con contratos de cooperación empresarial, anexos o prórrogas.

1.1.5.3 OTRAS OBLIGACIONES

A continuación, se detallan otras obligaciones financieras y/o administrativas contractuales, y su correspondiente avance:

1. *Numeral 11 de la CLÁUSULA CUARTA- Cumplir con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión, y riesgos laborales –ARL-) y parafiscales durante la ejecución del presente Contrato, conforme a la normatividad legal vigente: Ver anexo 10: ParafiscalesUniversidadNacionalAgosto_2023*
2. *Numeral 6 de la CLÁUSULA CUARTA - Utilizar todos los manuales corporativos y de imagen del Fondo Emprender y del SENA, en las actividades que se realicen en el marco de la ejecución del contrato.* Mediante oficio B.PFI-CI-1299-081-20 del 19 de agosto de 2020 suscrito por el director del Proyecto, el Profesor Oscar Castellanos solicitó al SENA la autorización para el uso de logos. Por medio de los radicados B.PFI-CI-CR-1299-098/099-20 y B.PFI-CI-CR-1299-100-20 del 21 y 24 de agosto del año 2020, respectivamente, el SENA dio la autorización de uso de los manuales, y remitieron el respectivo manual y logos de la entidad. Estos oficios se enviaron en el informe del mes septiembre de 2020. Debido a la actualización del Manual de Imagen Corporativa del SENA, dada por resolución No. 1-01910 de 2022, se realizó una segunda solicitud a través del comunicado B.FI.1 [T]-1299-662-22 el 22 de noviembre de 2022. Los documentos y archivos solicitados, así como el aval para su uso, fueron recibidos el 29/11/2022 a través del radicado de entrada B.FI.1 [T]-CR-1299-1686-22.
3. *Numeral 12 de la CLÁUSULA QUINTA- Asegurar el oportuno traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender o las modificaciones que se presenten-:* En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación, las actividades relacionadas han sido de carácter financiero, las cuales se discriminan en el capítulo respectivo.
4. *Numeral 16 de la CLÁUSULA QUINTA – Designar mediante documento legal a los ocho (8) días de inicio del presente contrato los representantes al Comité Técnico de Mejoramiento, para participar en el mismo y firmar sus actas:*
Según Resolución 769 del 6 de mayo 2020, expedida por la Vicerrectoría de la sede de Bogotá de la Universidad de Colombia, se ha delegado al profesor Oscar Castellanos Domínguez y a la Profesora Sandra Patricia Rojas Berrio, como delegados desde la Universidad Nacional de Colombia al Comité Técnico de Mejoramiento.

5. *Numeral 17 de la CLÁUSULA QUINTA – Designar mediante documento legal a los ocho (8) días de inicio del presente contrato los miembros para la conformación de la Junta Administradora del Contrato:*

Según Resolución 769 del 6 de mayo 2020, expedida por la Vicerrectoría de la sede de Bogotá de la Universidad de Colombia, se ha delegado al profesor Oscar Castellanos Domínguez y a la Profesora Sandra Patricia Rojas Berrio, como delegados desde la Universidad Nacional de Colombia al Comité Técnico de Mejoramiento.

6. *Numeral 26 de la CLÁUSULA QUINTA - Dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002, trasladando de manera semestral al SENA los rendimientos financieros bancarios conforme a la regulación establecida por la Superintendencia Financiera generados por los recursos desembolsados al CONTRATISTA; previo descuento de todos los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones que lleguen a generar y en el evento en el que se reciban recursos de terceros, la administración de los rendimientos deberá cumplir con las condiciones pactadas en los convenios y/o contratos que se suscriban para tal fin.*

En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación, las actividades relacionadas han sido de carácter financiero, las cuales se discriminan en el numeral 1.2.8.2 Otras obligaciones contractuales - capítulo financiero.

7. *Numeral 28 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar la gestión para el reintegro de recursos y recuperación de cartera de los planes de negocios cuando se presenten alguna de las causales de incumplimiento o situaciones administrativas, siendo esto una obligación de medio y no de resultado:*

En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación.

8. *Numeral 29 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en contratos de adhesión suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto:*

En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación, las actividades relacionadas con la gestión de la ejecución de los recursos de los 22 convenios de adhesión, se explican en los capítulos financiero, puesta en marcha e interventoría del presente informe.

9. *Numeral 31 de la CLÁUSULA QUINTA – Recuperar los recursos entregados cuando por cualquier circunstancia se constatan irregularidades de tal grado que permitan al SENA en ejercicio del control y seguimiento a través de visitas, como consecuencia de aplicar los controles que considere pertinentes. El control y seguimiento sobre las operaciones beneficiadas con los instrumentos objeto del contrato se realizará en atención a la normatividad aplicable a dicha actividad:*

En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación.

10. *Numeral 32 de la CLÁUSULA QUINTA – Presentar el informe final que establezca, entre otros, los productos y resultados obtenidos y que evidencien el cumplimiento de las actividades de ejecución presupuestal del contrato:*

En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.

11. *Numeral 34 de la CLÁUSULA QUINTA – Permitir el ingreso al sistema de gestión documental y administrativo en modalidad de Consulta a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA:*

Se ha creado en el DRIVE una carpeta, en la cual se ha compartido con la supervisora del contrato del SENA la información organizada de informes que se han remitido al SENA.

12. *Numeral 36 de la CLÁUSULA QUINTA – Solicitar autorización al SENA para el uso de logos, marca, diversos resultados y demás aspectos tanto de la imagen publicitaria del Fondo Emprender como el contenido de sus acciones en el desarrollo del contrato. El contratista no podrá difundir a mutuo propio información y cualquier tipo de material sin el previo visto bueno del SENA:* Mediante oficio B.PFI-CI-1299-081-20 del 19 de agosto de 2020 suscrito por el director del Proyecto, el Profesor Oscar Castellanos solicitó al SENA la autorización para el uso de logos inicialmente. El 22 de noviembre de 2022 con el oficio B.PFI-CI-1299-662-22 el director del proyecto solicita nueva autorización de utilización de logos por actualización institucional, con respuesta del Sena mediante oficio B.PFI-Cr-1299-1686-22 del 30 de noviembre del mismo año.

1.2 INFORME FINANCIERO

El valor del contrato fue por **\$108.935.190.000**, que de acuerdo con los documentos contractuales se distribuyen de la siguiente forma:

- Costo total de la operación: **\$ 10.082.921.398,18**
- Recursos de capital semilla: **\$ 86.561.861.630,70**
- GMF: **\$ 386.579.132,12**
- Cuota de Gerencia: **\$ 11.903.827.839,00**

1.2.1 CUOTA DE GERENCIA

En este período no se realizaron cobros por Cuota de Gerencia a la fecha el valor total facturado es de \$8.570.756.044,08 correspondiente a la factura 1, 2 y 3 del contrato interadministrativo. Se espera realizar la próxima factura una vez entregado el informe de avance de liquidación de las adhesiones que hayan finalizado su ejecución. En el Anexo 11. Informe de cuota de gerencia se entrega esta información.

1.2.2 PLAN OPERATIVO

El Plan Operativo, que reúne los costos de operación del contrato asociados a diferentes actividades, modificado por la Junta Administradora el 15 de marzo de 2023. Con base en lo anterior, en la tabla 24 se presenta el avance del plan operativo.

Tabla 24 - Plan Operativo V6 Aprobado Junta Administradora 15 de marzo 2023

Descripción	Plan operativo V6 15/03/2023	Valor comprometi do a 31/08/2023	Valor ejecutado a 31/08/2023
-------------	---------------------------------	---	---------------------------------

Convocatoria nacional 77 - Multisectorial	\$ 11.561.644.547 ,70	\$ 11.437.873.7 11,42	\$ 11.257.366.2 17,64
Convocatoria nacional 78 - Naranja	\$ 9.475.838.959,00	\$ 9.475.838.95 8,78	\$ 9.305.292.84 7,50
Convocatorias cerradas	\$ 21.524.378.124 ,00	\$ 19.870.838.9 06,92	\$ 18.349.633.5 76,39
Recursos para línea de sostenibilidad	\$ 44.000.000.000 ,00	\$ 39.504.623.2 11,00	\$ 39.504.623.2 11,00
Crowdfunding	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Evaluación de planes de negocio (automatización)	\$ 438.383.396,00	\$ 656.883.396,00	\$ 656.883.396,00
Proceso evaluación acreditación y otras convocatorias	\$ 218.500.000,00		
Evaluación humana (incluidas convenios de cofinanciación)	\$ 203.240.495,00	\$ 199.580.000,00	\$ 199.580.000,00
Meses de seguimiento por plan de negocios (incluido prórrogas)	\$ 5.246.208.000,00	\$ 4.848.768.00 0,00	\$ 4.171.947.00 0,00
Póliza de deudor	\$ 163.350.000,00	\$ 163.350.000,00	\$ 104.426.262,00
Fiduciaria	\$ 170.337.646,00	\$ 170.337.646,00	\$ 170.337.646,00
FNG (Unidos por Colombia)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Neoserra (12 meses)	\$ 190.000.000,00	\$ 176.664.303,00	\$ 176.664.303,00
Firmas digitales	\$ 40.616.924,00	\$ 36.628.381,00	\$ 15.791.882,00
Red de Emprendedores	\$ 712.399.992,00	\$ 712.399.992,00	\$ 712.399.992,00
Actividades de modernización (evaluación, pagarés desmaterializados, otros)	\$ 262.238.255,88	\$ 262.000.001,00	\$ 262.000.001,00
Plataforma Fondo Emprender	\$ 2.173.636.229,60	\$ 0,00	\$ 0,00
Garantías Mobiliarias (CONFECAMARA S)	\$ 46.240.000,00	\$ 26.330.880,00	\$ 26.330.880,00
Cobro de Cartera	\$ 217.770.459,70	\$ 0,00	\$ 0,00
GMF	\$ 386.579.132,12	\$ 351.443.321,31	\$ 340.927.961,57
Total costos de operación	\$ 97.031.362.161 ,00	\$ 87.893.560.7 08,44	\$ 85.254.205.1 76,10

1.2.3 INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

Durante el mes de agosto de 2023, como parte de la contratación derivada, se continuó

con la ejecución de los contratos y se realizaron los siguientes pagos: ASEGURADORA SOLIDARIA \$6.210.367 más el valor correspondiente al GMF para un total de ejecución \$6.235.208.

A continuación, se relaciona en la tabla 25 el estado financiero de los contratos derivados suscritos en la operación del convenio incluyendo el GMF de cada contrato.

Tabla No. 25 - Estado Financiero contratos derivados

Rol en el proyecto	Valor Contrato	Saldo ejecutado a 31/08/2023	Saldo disponible a 31/08/2023	Saldo causado a 31/08/2023 (Pendiente por pagar/ejecutar)
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO (AUTO)	\$ 656.883.396,00	\$ 656.883.396,00	\$ 0,00	\$ 0,00
EVALUADORES	\$ 199.580.000,00	\$ 199.580.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
FIDUCIARIA	\$ 170.337.646,00	\$ 170.337.646,00	\$ 0,00	\$ 1.282.820,00
FIRMA DIGITAL	\$ 36.628.381,00	\$ 15.791.882,00	\$ 20.836.499,00	\$ 0,00
INTERVENTORÍA	\$4.848.768.000,00	\$4.171.947.000,00	\$676.821.000,00	\$336.053.000,00
MODERNIZACIÓN DE PROCESOS	\$ 262.000.001,00	\$ 262.000.001,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Plataforma Fondo Emprender	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
NEOSERRA	\$ 176.664.303,00	\$ 176.664.303,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PÓLIZA	\$ 163.350.000,00	\$ 104.426.262,00	\$ 58.923.738,00	\$ 24.992.053,13
RED DE EMPRENDEDORES	\$ 712.399.992,00	\$ 712.399.992,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GARANTÍAS MOBILIARIAS	\$ 26.330.880,00	\$ 26.330.880,00	\$ 0,00	\$ 0,00

GMF	\$ 28.305. 115,00	\$ 25.278. 791,00	\$ 3.026 .324, 00	\$ 1.449. 311,0 0
Total	\$7.281.247. 714,00	\$6.521.640. 153,00	\$759.607. 561,0 0	\$363.777. 184,1 3

De acuerdo con lo anterior, se han realizado contratos por el rubro de contratación derivada por \$7.281.247.714, se han hecho pagos por \$6.521.640.153 correspondiente al 90% y está pendiente por ejecutar pagos por \$759.607.561 correspondiente al 10%.

1.2.4 INFORME FINANCIERO DE FIDUCIA

En el Anexo4_GestionFiduciaria Informeagosto podrán visualizar el informe de Gestión Fiduciaria correspondiente a agosto en donde, entre otros, se encuentra un análisis del comportamiento de los Fondos de Inversión Colectiva – FICs – en los cuales se tienen administrados los recursos.

Con respecto a los rendimientos generados (por los FICs) en el marco de la operación, al cierre de mes se encuentran cercanos a los \$46.175.015,19. El mercado ha mostrado un comportamiento favorable dando lugar a rendimientos acumulados durante el segundo semestre del año 2023 cercano a \$77.692.262,73. En lo que respecta al desarrollo del contrato y ejecución de los pagos este se ha presentado sin novedades.

1.2.4.1 CARACTERÍSTICAS FONDOS DE INVERSIÓN

El Contrato No. CON 002 de 2020, suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y Fidupopular S.A, establece las características exigidas para el Fondo receptor del Capital Semilla:

A. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiduliquidez

Es un Fondo de Inversión Colectiva a la vista sin pacto de permanencia, dirigido principalmente a entes descentralizados del orden territorial con participación pública superior al 50 y demás entidades sujetas al régimen de inversiones establecido en el Capítulo IV del Decreto 1525 de 2008 así como personas naturales y jurídicas que se podrán beneficiar de rendimientos en el corto plazo de acuerdo a las condiciones del mercado: Rentabilidad variable diaria, sujeto a las condiciones del mercado, Intereses capitalizables diariamente y Los recursos invertidos deben permanecer mínimo un día en el fondo, para que puedan ser retirados.

- ✓ **Administradora:** FIDUCIARIA POPULAR S.A.
- ✓ **Familia de FIC:** No Aplica
- ✓ **Gestores:** Fiduciaria Popular S.A.
- ✓ **Custodio:** Cititrust S.A
- ✓ **Tipo de FIC:** Fondo de inversión colectiva abierto sin pacto de permanencia
- ✓ **Perfil de Riesgo:** Conservador
- ✓ **Monto de apertura:** \$200.000
- ✓ **Limite por inversionista:** 10% del total del Fondo
- ✓ **Inicio de Operaciones:** 09/01/2009
- ✓ **Valor del FIC (Mill COP):** 724.686,99
- ✓ **No de Unidades en circulación:** 61.431.451,833973
- ✓ **Calificación:** F-AAA/1+ VrM2 Bajo

- ✓ **Fecha última calificación:** 12/05/2023
- ✓ **Entidad Calificadora:** Value & Risk Rating
- ✓ **Política de Inversión:** El fondo de inversión colectiva FIDULIQUIDEZ, es una alternativa de inversión, con perfil de riesgo conservador, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en activos del mercado monetario y de renta fija de corto plazo, cuya calificación de riesgo sea Riesgo República de Colombia o para el caso de entidades bancarias la calificación establecida en el Art. 49 del Decreto 1525 de 2008 o las normas que lo modifiquen o sustituyan. Su estructura busca que los adherentes tengan un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez. Su estrategia de inversión, buscó mantener un portafolio de renta fija de corto plazo, con excelente calidad crediticia y diversificación, dando mayor importancia a la preservación del capital en el tiempo, acorde con el perfil del fondo. La mayoría de las inversiones se realizaron en activos indexados al IBR e IPC y una menor proporción en títulos a tasa fija. La indexación a estos factores, así como la preferencia por liquidez fue permanente debido a la coyuntura de mercado observada en el periodo. La duración promedio ponderada del fondo propenderá por tener menos de 150 días.

*Tabla 26- Ficha Técnica Fidupopular S.A agosto 2023
composición del Fondo FIDULIQUIDEZ*

INVERSIONES POR PLAZO	
1 a 180 días	54,09%
180 a 365 días	24,21%
1-3 años	21,70%

Las siguientes gráficas muestran la composición, exposición y principales Inversiones del Fondo:

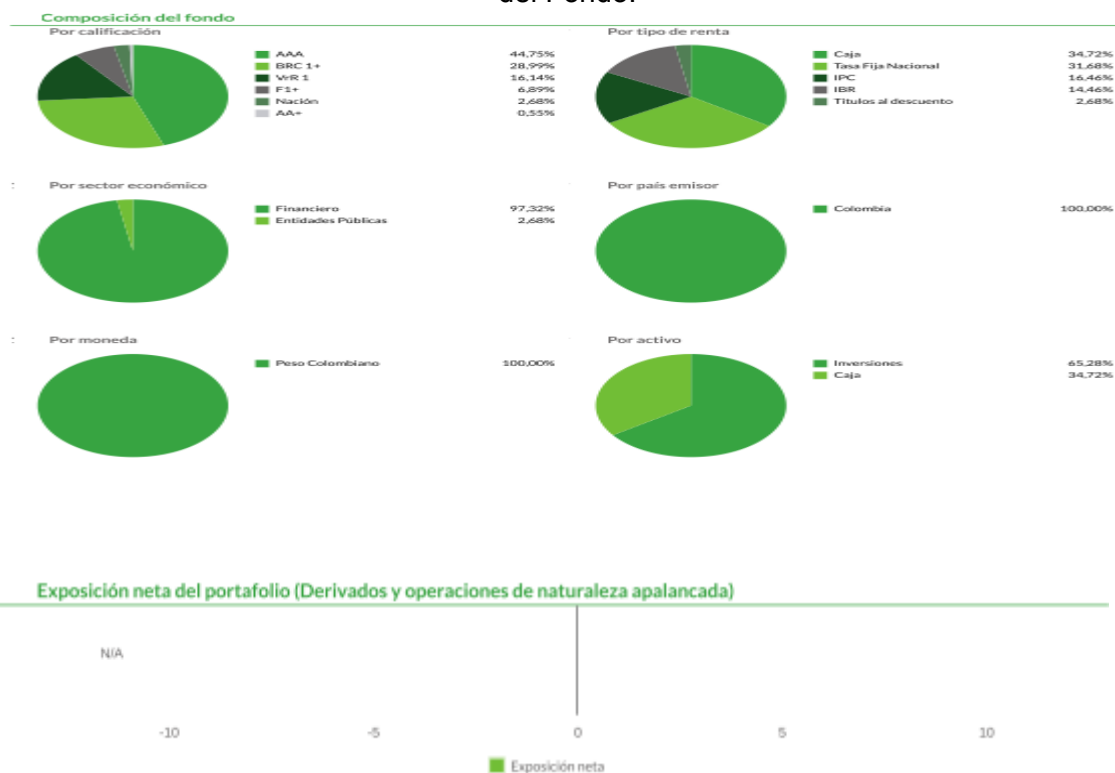


Tabla 27- Principales inversiones del Fondo FIDULIQUIDEZ

Emisor	Participación del emisor sobre el valor total del fondo (%)
Banco de Occidente	18,36%
Bancolombia	10,95%
Banco Davivienda S A	10,10%
Banco Gnb Sudameris	9,90%
Scotiabank Colpatría	9,67%
Banco Popular	8,87%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	8,72%
Banco de Bogotá	7,71%
Financiera de Desarrollo Territorial S A Findeter	6,40%
Dirección Del Tesoro Nacional	2,68%
Total	93,36%

De acuerdo con la ficha técnica de Fiduliquidez, la anterior tabla muestra la participación del emisor sobre el valor total del fondo (%) con corte agosto de 2023 mostrando un portafolio conservador según la estrategia de la Fiduciaria Popular para este Fondo.

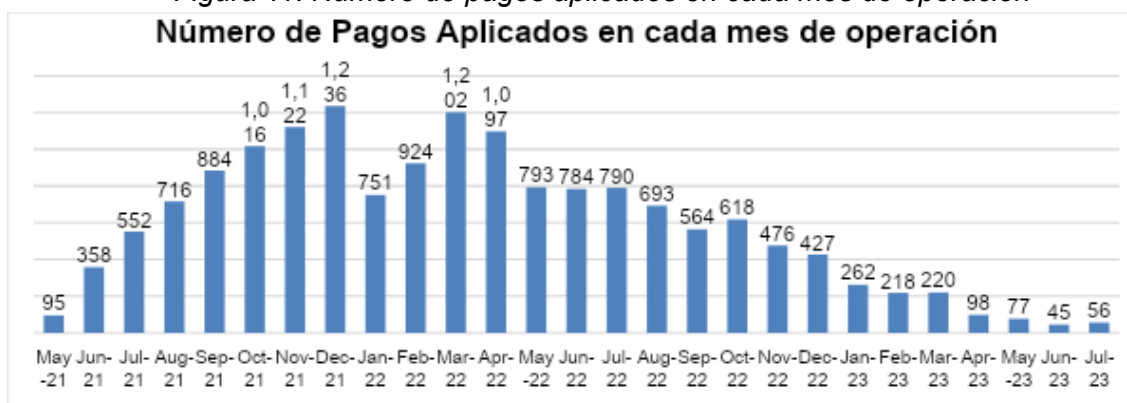
1.2.4.2 COMPORTAMIENTO DE PAGOS POR PLAN DE NEGOCIO

En el Anexo 4_GestionFiduciaria InformeAgosto se detallan los planes de negocio que a la fecha han solicitado y se les han aplicado los pagos, para un total de 23 planes de los 509 que han ejecutado recursos.

1.2.4.3 ESTADO VALOR DEL CONTRATO CON FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Con ocasión a la ejecución de pagos que se ha efectuado en el marco del Contrato de Encargo Fiduciario que se suscribió el 7 de diciembre de 2020 con la Fiduciaria Popular S.A. por un valor de \$96.891.764; la adición en julio 7 de 2022 por \$48.445.882,00 (cuya finalidad se centró garantizar la operación de los recursos del Fondo Emprender para capital semilla y gastos administrativos en las condiciones establecidas para ello en el Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299 toda vez que en 2020 se habían presupuestado un total de 488 planes de negocio con 25 pagos cada uno y la operativa del Contrato Interadministrativo reflejó la necesidad de requerir el aumento de las transacciones de 25 a 35 y un ajuste de 488 a 528 planes de negocio que a su vez conlleva a adicionar los recursos del otrosí); la adición del 21 de abril de 2023 por \$25.000.000,00 con el objetivo de poder finalizar la ejecución de los planes de negocio vigentes en el marco del Fondo Emprende (cada pago ejecutado de forma exitosa (aplicado) por un valor de \$19.250 más IVA) y ampliar la vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024; el Manual de Financiación del SENA y demás manuales o guías que regulen el manejo de dichos recursos, para un total de \$170.337.646, a continuación, encontrarán el estado actual del valor del contrato (con una ejecución de \$132.107.314) y el comportamiento de los pagos aplicados (es decir en estado exitoso). Es importante precisar que a partir de mayo de 2023 la tarifa de cada pago exitoso es de \$19.250.

Figura 11. Número de pagos aplicados en cada mes de operación



1.2.4.4 SALDOS

A corte de agosto de 2023, el saldo total de los fondos de inversión y cuentas bancarias adscritas al Encargo Fiduciario ascienden a la suma de \$3.646.636.329,64, cabe resaltar que a los recursos de los Fondos de Inversión Colectiva se le deben descontar las cuentas por pagar correspondientes a los impuestos generados y que serán trasladados a la sociedad Fiduciaria.

En atención a lo anterior se presentan los saldos de las cuentas y de los encargos:

Tabla 28. Saldo cuentas / FICs

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA/FICs	Extracto
6322-VALORDELCONT RATO	CuentadeAhorros220-150-18540-3	\$ 40.1 60.2 42,8 3
6324-CUENTADEAHOR RO-CONV77	CuentadeAhorros220-150-18664-1	\$ 67.4 02,0 1
6325-CUENTADEAHOR RO-CONV78	CuentadeAhorros220-150-18663-3	\$ 252. 496, 99
6324-CONVOCATORIA7 7	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA77N°7008360 3456	\$ 173. 918. 165, 86
6325-CONVOCATORIA7 8	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA78N°7008360 3455	\$ 172. 860. 977, 09
6326-CONVOCATORIA8 0	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA80N°7008360 3612	\$ 77.7 62.2

		16,7 9
6337-CONVOCATORIA1 67	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA167N°700836 03613	\$ 232. 037, 55
6332-CONVOCATORIA1 68	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA168N°700836 03614	\$ 0,00
6334-CONVOCATORIA1 74	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA174N°700836 03615	\$ 15.8 85.5 88,9 4
6335-CONVOCATORIA1 77	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA177N°700836 03616	\$ 0,00
6333-CONVOCATORIA1 86	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA186N°700836 03617	\$ 57.7 58.6 12,2 5
6336-CONVOCATORIA1 81	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA181N°700836 03618	\$ 3.02 3.00 1,24
6338-CONVOCATORIA1 68-2	FIDULIQUIDEZ-6338-CONVOCATORIA168-270 083603662	\$ 0,00
6339-CONVOCATORIA1 69	FIDULIQUIDEZ-6339-CONVOCATORIA1697008 3603664	\$ 262. 699, 13
6340-CONVOCATORIA1 72	FIDULIQUIDEZ-6340-CONVOCATORIA1727008 3603665	\$ 7.08 9.32 5,99
6341-CONVOCATORIA1 76	FIDULIQUIDEZ-6341-CONVOCATORIA1767008 3603666	\$ 0,00
6342-CONVOCATORIA1 77-2	FIDULIQUIDEZ-6342-CONVOCATORIA177-270 083603667	\$ 2.77 5.85 5,13
6343-CONVOCATORIA1 78	FIDULIQUIDEZ-6343-CONVOCATORIA1787008 3603668	\$ 1.60 1.93 8,74
6344-CONVOCATORIA1 79	FIDULIQUIDEZ-6344-CONVOCATORIA1797008 3603669	\$ 23.3 45.2 20,7 1
6345-CONVOCATORIA1 82	FIDULIQUIDEZ-6345-CONVOCATORIA1827008 3603670	\$ 32.9 52.3 35,8 3
6346-CONVOCATORIA1 83	FIDULIQUIDEZ-6346-CONVOCATORIA1837008 3603671	\$ 0,00
6347-CONVOCATORIA1 84	FIDULIQUIDEZ-6347-CONVOCATORIA1847008 3603672	\$ 0,00

6350-CONVOCATORIA1 85	FIDULIQUIDEZ-6350-CONVOCATORIA1857008 3603673	\$ 0,00
6351-CONVOCATORIA1 72-2	FIDULIQUIDEZ-6351-CONVOCATORIA-172-27 0083603703	\$ 0,00
6352-CONVOCATORIA1 75	FIDULIQUIDEZ-6352-CONVOCATORIA-175700 83603704	\$ 16.1 22.0 89,7 4
6353-CONVOCATORIA1 76-2	FIDULIQUIDEZ-6353-CONVOCATORIA-176-27 0083603706	\$ 302. 540, 07
6354-CONVOCATORIA1 77-3	FIDULIQUIDEZ-6354-CONVOCATORIA-177-37 0083603707	\$ 4.85 1.12 9,76
6355-CONVOCATORIA1 78-2	FIDULIQUIDEZ-6355-CONVOCATORIA-178-27 0083603705	\$ 7.86 6.65 3,49
6356-CONVOCATORIA1 79-2	FIDULIQUIDEZ-6356-CONVOCATORIA-179-27 0083603708	\$ 0,00
6357-CONVOCATORIA1 82-2	FIDULIQUIDEZ-6357-CONVOCATORIA-182-27 0083603709	\$ 2.08 2.33 3,41
6358-CONVOCATORIA1 84-2	FIDULIQUIDEZ-6358-CONVOCATORIA-184-27 0083603711	\$ 110.2 63.0 61,6 8
6359-CONVOCATORIA1 85-2	FIDULIQUIDEZ-6359-CONVOCATORIA-185-27 0083603710	\$ 59.2 73.1 55,9 0
6360-CONVOCATORIA1 86-2	FIDULIQUIDEZ-6360-CONVOCATORIA-186-27 0083603712	\$ 0,00
6361-CONVOCATORIA1 69-3	FIDULIQUIDEZ-6361-CONVOCATORIA-169-3-7 0083603933	\$ 1.55 2.39 6,16
6362-CONVOCATORIA1 71-2	FIDULIQUIDEZ-6362-CONVOCATORIA-171-2-7 0083603934	\$ 3.62 5.30 3,21
6363-CONVOCATORIA1 83-2	FIDULIQUIDEZ-6363-CONVOCATORIA183-2-7 0083603934	\$ 127. 422. 002, 67
6364-CONVOCATORIA1 85-3	FIDULIQUIDEZ-6364-CONVOCATORIA-185-3-7 0083603936	\$ 3.34 2.41 0,26
6365-CONVOCATORIA1 87	FIDULIQUIDEZ-6365-CONVOCATORIA-187-70 083603937	\$ 13.0 20.5

		22,3 2
6367-CONVOCATORIA1 88	FIDULIQUIDEZ-6367-CONVOCATORIA-188-70 083603938	\$ 1.57 1.17 4,52
6368-CONVOCATORIA,1 67-3	FIDULIQUIDEZ-6368-CONVOCATORIA-167-3-7 0083603939	\$ 275. 962, 48
6375-CONVOCATORIA,1 90	FIDULIQUIDEZ-6375-CONVOCATORIA-190-70 083603943	\$ 5.95 2.66 6,13
6376-CONVOCATORIA,1 91	FIDULIQUIDEZ-6376-CONVOCATORIA-191-70 083603944	\$ 0,00
6377-CONVOCATORIA,1 92	FIDULIQUIDEZ-6377-CONVOCATORIA-192-70 083603945	\$ 76.8 64.2 70,2 4
6370-CONVOCATORIA,1 71-3	FIDULIQUIDEZ-6370-CONVOCATORIA-171-3-7 0083603940	\$ 0,00
6371-CONVOCATORIA,1 71-4	FIDULIQUIDEZ-6371-CONVOCATORIA-171-4-7 0083603941	\$ 2.06 3.51 7,50
6372-CONVOCATORIA,1 87-2	FIDULIQUIDEZ-6372-CONVOCATORIA-187-2-7 0083603942	\$ 32.4 85.4 54,9 7
6374-CONVOCATORIA,1 89	FIDULIQUIDEZ-6374-CONVOCATORIA-189-70 083603949	\$ 4.03 7.72 2,37
6378-CONVOCATORIA,1 69-4	FIDULIQUIDEZ-6378-CONVOCATORIA-169-4-7 0083603946	\$ 220. 144, 87
6379-CONVOCATORIA,1 88-2	FIDULIQUIDEZ-6379-CONVOCATORIA-188-2-7 0083603947	\$ 8.30 8.96 2,79
6380-CONVOCATORIA 185-4	FIDULIQUIDEZ - 6380 - CONVOCATORIA - 185-4 - 70083603988	\$ 0,00
6381-CONVOCATORIA 188-3	FIDULIQUIDEZ - 6381 - CONVOCATORIA - 188-9 - 70083603989	\$ 289. 275, 30
6382-CONVOCATORIA 189-2	FIDULIQUIDEZ - 6382 - CONVOCATORIA - 189-2 - 70083603992	\$ 0,00
6383-CONVOCATORIA 191-2	FIDULIQUIDEZ - 6383 - CONVOCATORIA - 191-2 - 70083603993	\$ 52.0 63.6 30,9 4
6385-CONVOCATORIA 168-3	FIDULIQUIDEZ - 6385 - CONVOCATORIA - 168-3 - 70083604345	\$ 374.

		874. 676, 21
6386 - CONVOCATORIA - 169-6	FIDULIQUIDEZ - 6386 - CONVOCATORIA - 169-6 - 70083604340	\$ 61.1 62.4 85,4 9
6387 - CONVOCATORIA - 176-4	FIDULIQUIDEZ - 6387 - CONVOCATORIA - 176-4 - 70083604341	\$ 85.8 54.1 33,3 0
6389 - CONVOCATORIA - 177-5	FIDULIQUIDEZ - 6389 - CONVOCATORIA - 177-5 - 70083604347	\$ 68.2 78.2 15,4 5
6390 - CONVOCATORIA - 178-3	FIDULIQUIDEZ - 6390 - CONVOCATORIA - 178-3 - 70083604344	\$ 44.7 95.8 44,6 6
6391 - CONVOCATORIA - 179-3	FIDULIQUIDEZ - 6391 - CONVOCATORIA - 179-3 - 70083604342	\$ 116.8 34.4 82,2 9
6392 - CONVOCATORIA - 182-3	FIDULIQUIDEZ - 6392 - CONVOCATORIA - 182-3 - 70083604343	\$ 157. 134. 368, 37
6393 - CONVOCATORIA - 188-4	FIDULIQUIDEZ - 6393 - CONVOCATORIA - 188-4 - 70083604346	\$ 429. 375. 652, 19
6394 - CONVOCATORIA - 177-4	FIDULIQUIDEZ - 6394 - CONVOCATORIA - 177-4 - 70083604361	\$ 287. 421. 066, 87
6395 - CONVOCATORIA - 176-5	FIDULIQUIDEZ - 6395 - CONVOCATORIA - 176-5 - 70083644822	\$ 53.9 54.6 85,6 9
6396 - CONVOCATORIA - 176-6	FIDULIQUIDEZ - 6396 - CONVOCATORIA - 176-6 - 70083644831	\$ 85.7 97.7 11,94
6397 - CONVOCATORIA - 177-6	FIDULIQUIDEZ - 6397 - CONVOCATORIA - 177-6 - 70083644847	\$ 80.9 32.0 57,0 4
6398 - CONVOCATORIA - 178-4	FIDULIQUIDEZ - 6398 - CONVOCATORIA - 178-4 - 70083644854	\$ 154. 311.1

		65,9 2
6399 - CONVOCATORIA - 188-5	FIDULIQUIDEZ - 6399 - CONVOCATORIA - 188-5 - 70083644861	\$ 252. 506. 718, 43
6400 - CONVOCATORIA - 190-2	FIDULIQUIDEZ - 6400 - CONVOCATORIA - 190-2 - 70083644879	\$ 145. 306. 896, 66
6401 - CONVOCATORIA - 190-2	FIDULIQUIDEZ - 6400 - CONVOCATORIA - 190-2 - 70083644879	\$ 81.9 52.3 28,3 5
TOTAL		\$ 3.62 4.29 6.98 6,72

Tabla 29. Saldo cuentas reintegros

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA/FICs	VALOR
6323-CUENTA DE REINTEGROS	Cuenta de Ahorros 220-150-18576-7	\$ 22.339.3 42,92
TOTAL		\$ 22.339.3 42,92
SALDOTOTAL (SUMATORIA DE LOS SALDOS TABLAS 28 Y 29)		\$ 3.646.63 6.329,64

1.2.4.5 RENDIMIENTOS

Durante el mes de agosto de 2023, en los Fondos de Inversión Colectiva se generaron rendimientos por valor total de \$46.090.701,82 y las cuentas bancarias generaron rendimientos para el mes de agosto por valor de \$84.313,37. Finalmente, durante la vigencia del contrato y al corte indicado, se tiene un valor total de \$1.124.470.339,61 por concepto de rendimientos acumulados, de los cuales se han girado \$1.046.778.076,88, valor que tiene incluido el GMF generado por el desembolso al SENA de \$4.170.430,59.

En atención a lo anterior se presentan los rendimientos generados durante el mes de agosto de 2023.

Tabla 30. Rendimientos cuentas / FICs

CONVENIO DE ADHESIÓN	CUENTABANCARIA/FICs	VALOR MES
CUENTA COMISIÓN	CuentadeAhorros220-150-18540-3	\$ 56.588,77

CUENTA DE REINTEGROS	CuentadeAhorros220-150-18576-7	\$ 27.711,01
MULTISECTORIAL	CuentadeAhorros220-150-18664-1	\$ 0,62
ECONOMÍA NARANJA	CuentadeAhorros220-150-18663-3	\$ 12,97
MULTISECTORIAL	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA77N°70083603456	\$ 2.154.353,75
ECONOMÍA NARANJA	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA78N°70083603455	\$ 2.141.258,13
JUVENTUDES	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA80N°70083603612	\$ 963.253,69
ITAGÜÍ, ANTIOQUIA	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA167N°70083603613	\$ 2.874,28
TAURAMENA, CASANARE	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA168N°70083603614	\$ 0,00
GARZÓN, HUILA	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA174N°70083603615	\$ 196.777,48
CALDAS	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA177N°70083603616	\$ 0,00
SAMANIEGO, NARIÑO	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA186N°70083603617	\$ 715.465,71
BUGALAGRA NDE	FIDULIQUIDEZ-CONVOCATORIA181N°70083603618	\$ 37.446,42
TAURAMENA, CASANARE	FIDULIQUIDEZ-6338-CONVOCATORIA168-2-70083603662	\$ 0,00
VILLANUEVA, CASANARE	FIDULIQUIDEZ-6339-CONVOCATORIA16970083603664	\$ 3.254,10
YARUMAL	FIDULIQUIDEZ-6340-CONVOCATORIA17270083603665	\$ 87.816,70
PLANADAS, TOLIMA	FIDULIQUIDEZ-6341-CONVOCATORIA17670083603666	\$ 0,00
CALDAS	FIDULIQUIDEZ-6342-CONVOCATORIA177-270083603667	\$ 34.384,97
CARMEN DE VIBORAL	FIDULIQUIDEZ-6343-CONVOCATORIA17870083603668	\$ 19.843,45
PLANETA RICA	FIDULIQUIDEZ-6344-CONVOCATORIA17970083603669	\$ 289.181,20
BARRANCABERMEJA	FIDULIQUIDEZ-6345-CONVOCATORIA18270083603670	\$ 408.186,19
PASTORAL SOCIAL	FIDULIQUIDEZ-6346-CONVOCATORIA18370083603671	\$ 0,00
QUEBRADONA	FIDULIQUIDEZ-6347-CONVOCATORIA18470083603672	\$ 0,00
GRAMALOTE	FIDULIQUIDEZ-6350-CONVOCATORIA18570083603673	\$ 0,00
YARUMAL	FIDULIQUIDEZ-6351-CONVOCATORIA-172-2-70083603703	\$ 0,00

SUCRE	FIDULIQUIDEZ-6352-CONVOCATORIA-17570083603704	\$ 199.70 7,05
PLANADAS, TOLIMA	FIDULIQUIDEZ-6353-CONVOCATORIA-176-270083603706	\$ 3.747,63
CALDAS	FIDULIQUIDEZ-6354-CONVOCATORIA-177-370083603707	\$ 60.091,77
CARMEN DE VIBORAL	FIDULIQUIDEZ-6355-CONVOCATORIA-178-270083603705	\$ 97.445,58
PLANETA RICA	FIDULIQUIDEZ-6356-CONVOCATORIA-179-270083603708	\$ 0,00
BARRANCAB ERMEJA	FIDULIQUIDEZ-6357-CONVOCATORIA-182-270083603709	\$ 25.794,26
QUEBRADON A	FIDULIQUIDEZ-6358-CONVOCATORIA-184-270083603711	\$ 1.365.8 47,16
GRAMALOTE	FIDULIQUIDEZ-6359-CONVOCATORIA-185-270083603710	\$ 734.22 6,61
SAMANIEGO, NARIÑO	FIDULIQUIDEZ-6360-CONVOCATORIA-186-270083603712	\$ 0,00
VILLANUEVA, CASANA RE	FIDULIQUIDEZ-6361-CONVOCATORIA-169-3-70083603933	\$ 19.229,77
SAN JUAN DE URABÁ	FIDULIQUIDEZ-6362-CONVOCATORIA-171-2-70083603934	\$ 44.907,27
PASTORAL SOCIAL	FIDULIQUIDEZ-6363-CONVOCATORIA-183-2-70083603935	\$ 1.578.3 97,88
GRAMALOTE	FIDULIQUIDEZ-6364-CONVOCATORIA-185-3-70083603936	\$ 439.88 6,57
MINISTERIO DEL INTERIOR	FIDULIQUIDEZ-6365-CONVOCATORIA-187-70083603937	\$ 161.28 7,43
MANIZALES	FIDULIQUIDEZ-6367-CONVOCATORIA-188-70083603938	\$ 19.462,43
ITAGÜÍ, ANTIOQU IA	FIDULIQUIDEZ-6368-CONVOCATORIA-167-3-70083603939	\$ 3.515,65
NORTE DE SANTAND ER	FIDULIQUIDEZ-6375-CONVOCATORIA-190-70083603943	\$ 132.44 7,16
ACACIAS	FIDULIQUIDEZ-6376-CONVOCATORIA-191-70083603944	\$ 0,00
RIOACHA	FIDULIQUIDEZ-6377-CONVOCATORIA-192-70083603945	\$ 979.27 0,04
SAN JUAN DE URABÁ	FIDULIQUIDEZ-6370-CONVOCATORIA-171-3-70083603940	\$ 6.848,70
SAN JUAN DE URABÁ	FIDULIQUIDEZ-6371-CONVOCATORIA-171-4-70083603941	\$ 32.308,87
MINISTERIO DEL INTERIOR	FIDULIQUIDEZ-6372-CONVOCATORIA-187-2-70083603942	\$ 413.49 2,74
LA VIRGINIA	FIDULIQUIDEZ-6374-CONVOCATORIA-189-70083603949	\$ 61.820,50

VILLANUEVA, CASANA RE	FIDULIQUIDEZ-6378-CONVOCATORIA-169-4-70083603 946	\$ 2.726,97
MANIZALES	FIDULIQUIDEZ-6379-CONVOCATORIA-188-2-70083603 947	\$ 115.41 6,94
GRAMALOTE	FIDULIQUIDEZ - 6380 - CONVOCATORIA - 185-4 - 70083603988	\$ 0,00
MANIZALES	FIDULIQUIDEZ - 6381 - CONVOCATORIA - 188-9 - 70083603989	\$ 3.583,31
LA VIGINIA	FIDULIQUIDEZ - 6382 - CONVOCATORIA - 189-2 - 70083603992	\$ 9.765,28
ACACIAS	FIDULIQUIDEZ - 6383 - CONVOCATORIA - 191-2 - 70083603993	\$ 644.92 0,99
TAURAMENA, CASANA RE	FIDULIQUIDEZ - 6385 - CONVOCATORIA - 168-3 - 70083604345	\$ 4.682.9 82,09
VILLANUEVA, CASANA RE	FIDULIQUIDEZ - 6386 - CONVOCATORIA - 169-6 - 70083604340	\$ 789.10 5,62
PLANADAS, TOLIMA	FIDULIQUIDEZ - 6387 - CONVOCATORIA - 176-4 - 70083604341	\$ 1.063.4 89,67
CALDAS	FIDULIQUIDEZ - 6389 - CONVOCATORIA - 177-5 - 70083604347	\$ 845.77 3,78
CARMEN DE VIBORAL	FIDULIQUIDEZ - 6390 - CONVOCATORIA - 178-3 - 70083604344	\$ 732.81 1,81
PLANETA RICA	FIDULIQUIDEZ - 6391 - CONVOCATORIA - 179-3 - 70083604342	\$ 1.474.9 58,34
BARRANCAB ERMEJA	FIDULIQUIDEZ - 6392 - CONVOCATORIA - 182-3 - 70083604343	\$ 1.970.2 30,72
MANIZALES	FIDULIQUIDEZ - 6393 - CONVOCATORIA - 188-4 - 70083604346	\$ 5.620.6 04,47
CALDAS	FIDULIQUIDEZ - 6394 - CONVOCATORIA - 177-4 - 70083604361	\$ 3.768.7 41,94
PLANADAS, TOLIMA	FIDULIQUIDEZ - 6395 - CONVOCATORIA - 176-5 - 70083644822	\$ 699.61 0,77
PLANADAS, TOLIMA	FIDULIQUIDEZ - 6396 - CONVOCATORIA - 176-6 - 70083644831	\$ 1.062.7 90,70
CALDAS	FIDULIQUIDEZ - 6397 - CONVOCATORIA - 177-6 - 70083644847	\$ 1.002.5 19,09
CARMEN DE VIBORAL	FIDULIQUIDEZ - 6398 - CONVOCATORIA - 178-4 - 70083644854	\$ 2.110.3 81,49
MANIZALES	FIDULIQUIDEZ - 6399 - CONVOCATORIA - 188-5 - 70083644861	\$ 3.203.4 64,72

NORTE DE SANTANDER	FIDULIQUIDEZ - 6400 - CONVOCATORIA - 190-2 - 70083644879	\$ 1.837.834,59
ACACIAS	FIDULIQUIDEZ - 6401 - CONVOCATORIA - 191-3 - 70083646083	\$ 1.015.157,39
	TOTAL	\$ 46.175.015,19

Junto con el presente informe, se remiten las fichas técnicas para el mes de agosto de 2023 de los FIC de Fiduliquidez.

De acuerdo con la cláusula quinta de los contratos de adhesión suscritos con los adherentes los rendimientos financieros generados en la fiduciaria son rendimientos del SENA.

1.2.4.6 PAGOS CONSOLIDADOS

Durante el mes de agosto de 2023, en desarrollo del Encargo Fiduciario Fondo Emprender se descargaron 83 pagos, de los cuales se aplicaron exitosamente 77 pagos, rechazados 6. De acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 31. Pagos consolidados / FICs

CONSOLIDADO	MES	PAGOS SIN FORMADOS	RECHAZOS			RE	REPROCESOS	TOTAL PAGOS APLICADOS
			B	DOCUMENTOS	CARGUE EN PLATAFORMA			
	ago-23	83	1	5	0	6	0	77
ACUMULADO		17.065	28	216	418	91	29	16.151

Adicionalmente se muestra el detalle consolidado de la ejecución del capital semilla:

Tabla 32. Detalle consolidado de la ejecución del capital semilla

	CAPITAL SEMILLA	GM ASIGNADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	GM EJECUTADO ACUMULADO	REINTEGROS AL SEMPRENDIMIENTO	G	SALDO POR EJECUTAR	P
7	11.437.873.714,00	45.751.494,87	11.352.302.040,7	45.409.208,2	94.935.986,43	36	181.219.474,8	3
7	9.475.838.958,00	37.903.355,79	9.327.761.005,0	37.311.044,2	22.468.158,00	87.	171.225.503,63	3
8	3.486.600.972,00	13.946.403,90	3.420.035.454,0	13.680.141,70	7.976.258,00	31.	74.839.972,69	1
1	1.718.987.	6.875.9	1.723.447.	6.893.7	5.000.000.	20.	542.761,57	6

	9 3 9, 0 0	5 1 7 6	3 3 9, 8 3	8 9 3 6	0 0			
1	247.7 5 0. 0 0 0, 0 0	991. 0 0 0 , 0 0	247.7 4 3. 4 0 0, 0 0	990. 9 7 3 , 6 0	-	-	6.626,4 0	3
1	837.4 2 3. 9 2 1, 0 0	3.34 9 . 6 9 5 , 6 8	821.9 1 7. 8 7 2, 4 0	3.28 7 . 6 7 1 , 4 9	-	-	15.568. 07 2,7 9	1
1	239.6 3 2. 7 2 0, 0 0	958. 5 3 0 , 8 8	239.7 3 8. 8 1 0, 1 8	958. 9 5 5 , 2 4	106.2 9 4, 3 7	42	205,01	1
1	895.5 4 8. 7 2 9, 0 0	3.58 2 . 1 9 4 , 9 0	892.5 9 7. 9 9 6, 6 5	3.57 0 . 3 9 1 , 9 9	-	-	2.962.5 35, 26	3
1	620.0 3 0. 6 1 0, 0 0	2.48 0 . 1 2 2 , 4 4	563.6 0 4. 3 1 3, 9 5	2.25 4 . 4 1 7 , 2 6	-	-	56.652. 00 1,2 3	2
1	619.3 1 9. 5 0 3, 0 0	2.47 7 . 2 7 8 , 0 1	619.3 1 8. 4 4 1, 3 0	2.47 7 . 2 7 3 , 7 7	-	-	1.065,9 4	9
1	90.85 2. 6 0	363. 4 1 0	90.59 6. 1 7	362. 3 8 4	-	-	257.448 ,20	6

	0, 0 0	, 4 0	7, 4 9	, 7 1				
1	499.4 3 2. 5 8 0, 0 0	1.99 7 . 7 3 0 , 3 2	507.8 8 0. 4 6 1, 3 1	2.03 1 . 5 2 1 , 8 5	15.88 2. 7 5 0, 0 0	63.	7.464.6 08, 16	9
1	250.7 8 2. 5 7 0, 0 0	1.00 3 . 1 3 0 , 2 8	251.6 6 9. 3 3 2, 0 0	1.00 6 . 6 7 7 , 3 3	887.4 5 1, 0 0	3.5	691,75	8
1	396.8 3 6. 2 5 1, 0 0	1.58 7 . 3 4 5 , 0 0	394.1 2 5. 4 3 3, 5 5	1.57 6 . 5 0 1 , 7 3	-	-	2.721.6 60, 72	1
1	952.6 3 7. 7 6 0, 0 0	3.81 0 . 5 5 1 , 0 2	958.5 5 7. 8 9 9, 7 7	3.83 4 . 2 3 1 , 6 0	7.450. 9 8 2, 0 0	29.	1.536.6 04, 25	3
1	901.4 4 6. 6 0 3, 0 0	3.60 5 . 7 8 6 , 4 2	878.9 7 4. 9 0 9, 5 2	3.51 5 . 8 9 9 , 6 4	-	-	22.561. 58 0,2 6	2
1	320.0 0 0. 0 0 0, 0 0	1.28 0 0 0 0 , 0 0	287.8 3 4. 9 9 8, 8 6	1.15 1 . 3 4 0 , 0 0	-	-	32.293. 66 1,1 4	9
1	150.7 0 5. 8	602. 8 2 3	150.6 7 4. 9	602. 6 9 9	-	-	30.965, 37	3

	2 5, 0 0	, 3 0	8 3, 0 0	, 9 3				
1	365.8 6 6. 9 8 8, 0 0	1.46 3 .4 6 7 , 9 5	365.7 4 8. 4 3 7, 3 8	1.46 2 .9 9 3 , 7 5	-	-	119.024 ,82	1
1	159.9 0 2. 4 7 9, 0 0	639. 6 0 9 , 9 1	159.9 0 2. 4 7 0, 5 9	639. 6 0 9 , 8 8	-	-	8,44	5
1	399.0 0 7. 2 0 1, 0 0	1.59 6 .0 2 8 , 8 1	399.0 0 7. 1 9 9, 8 7	1.59 6 .0 2 8 , 8 0	-	-	1,14	1
1	1.363. 7 1 8. 2 6 2, 0 0	5.45 4 .8 7 3 , 0 4	1.347. 9 8 4. 1 2 8, 3 9	5.39 1 .9 3 6 , 5 1	-	-	15.797. 07 0,1 4	4
1	418.9 1 6. 8 8 0, 0 0	1.67 5 .6 6 7 , 5 3	418.6 2 1. 9 9 2, 0 0	1.67 4 .4 8 7 , 9 7	-	-	296.067 ,56	1
1	397.5 3 8. 6 9 0, 0 0	1.59 0 1 5 4 , 7 6	392.8 0 4. 7 4 2, 2 8	1.57 1 .2 1 8 , 9 7	-	-	4.752.8 83, 51	1
1	221.6 3 5. 7	886. 5 4 2	214.0 1 9. 0	856. 0 7 6	-	-	7.647.1 02, 96	7

	3 5, 0 0	, 9 4	9 8, 5 9	, 3 9				
1	343.6 5 9. 0 6 6 1, 0 0	1.37 4 . 6 3 6 , 2 4	343.6 5 9. 0 6 6 1, 0 0	1.37 4 . 6 3 6 , 2 4	-	-	-	1
1	876.3 2 9. 2 8 7, 0 0	3.50 5 . 3 1 7 , 1 4	873.7 5 1. 2 7 2, 4 0	3.49 5 . 0 0 5 , 0 9	-	-	2.588.3 26, 65	3
1	1.098. 1 0 7. 9 6 6, 0 0	4.39 2 . 4 3 1 , 8 6	990.4 8 2. 4 6 8, 1 7	3.96 1 . 9 2 9 , 8 7	-	-	108.055 .99 9,8 2	2
1	638.9 0 3. 8 5 5, 0 0	2.55 5 . 6 1 5 , 4 3	581.0 4 6. 8 9 0, 5 1	2.32 4 . 1 8 7 , 5 6	-	-	58.088. 39 2,3 6	2
1	159.7 2 8. 8 9 5, 0 0	638. 9 1 5 , 5 8	159.7 2 8. 8 9 5, 0 0	638. 9 1 5 , 5 8	-	-	-	6
1	598.8 1 4. 4 4 9, 0 0	2.39 5 . 2 5 7 , 8 0	597.2 9 9. 4 8 8, 2 0	2.38 9 . 1 9 7 , 9 5	-	-	1.521.0 20, 64	1
1	369.3 4 2. 7	1.47 7 . 3	365.8 0 6. 2	1.46 3 . 2	-	-	3.550.6 36, 15	1

	4 7, 0 0	7 0 , 9 8	5 6, 8 0	2 5 , 0 3				
1	593.8 6 7. 3 9 3, 0 0	2.37 5 .4 6 9 , 5 7	469.4 8 9. 8 7 5, 0 0	1.87 7 .9 5 9 , 5 0	-	-	124.875 .02 8,0 7	1
1	559.6 7 9. 0 8 7, 0 0	2.23 8 .7 1 6 , 3 7	576.4 7 7. 2 5 4, 6 0	2.30 5 .9 0 9 , 0 2	16.79 9. 9 9 1, 6 0	67.	1.831,3 2	1
1	1.380. 5 3 4. 7 4 6, 0 0	5.52 2 .1 3 9 , 0 0	1.367. 8 2 5. 6 5 5, 9 2	5.47 1 .3 0 2 , 6 2	1.482. 0 0 0, 0 0	5.9	14.247. 85 4,4 6	4
1	685.1 7 9. 8 4 8, 0 0	2.74 0 .7 1 9 , 3 9	687.0 7 9. 8 4 8, 0 0	2.74 8 .3 1 9 , 3 9	2.000. 0 0 0, 0 0	8.0	100.400 ,00	2
1	159.7 1 1. 9 9 3, 0 0	638. 8 4 7 , 9 7	159.7 0 7. 3 0 5, 1 7	638. 8 2 9 , 2 2	-	-	4.706,5 8	7
1	111.74 8. 6 9 8, 0 0	446. 9 9 4 , 7 9	113.93 9. 6 9 8, 0 0	455. 7 5 8 , 7 9	2.200. 0 0 0, 0 0	8.8	9.036,0 0	3
1	123.9 9 4. 1 7	495. 9 7 6 ,	134.3 5 5. 7 7	537. 4 2 3 ,	10.36 1. 7 1 5,	37.	(4.340, 31)	6

	0,00	68	887	12	00			
1	364.069.050,000	1.456.276,21	364.204.211,243	1.456.816,85	1.835.000,00	7.3	1.706.636,93	1
1	598.350.987,000	2.393.403,95	589.235.851,72	2.356.943,41	-	-	9.151.595,82	1
1	520.613.481,000	2.082.453,91	512.531.595,00	2.050.126,39	-	-	8.114.210,02	1
1	556.909.310,000	2.227.637,25	555.317.056	2.221.268,23	1.183.000,00	4.7	2.786.354,47	2
1	1.356.635.738,000	5.426.542,5	1.376.911.293,4	5.507.645,17	25.780.000,00	10	5.526.462,43	4
1	479.344.393,000	1.917.377,58	479.288.387,00	1.917.153,55	-	-	56.230,03	1
1	878.153.8	3.512.6	803.243.7	3.212.9	-	-	75.209.724,21	2

	4 9, 0 0	1 5 , 4 0	6 5, 1 3	7 5 , 0 6				
1	66.77 6. 9 6 0, 0 0	267. 1 0 7 , 8 4	66.77 6. 9 6 0, 0 0	267. 1 0 7 , 8 4	-	-	-	2
1	159.7 2 8. 9 6 4, 0 0	638. 9 1 5 , 8 6	159.4 4 8. 7 4 7, 3 1	637. 7 9 4 , 9 9	-	-	281.337 ,56	7
1	159.8 9 7. 9 3 7, 0 0	639. 5 9 1 , 7 5	159.8 9 7. 9 3 7, 0 0	639. 5 9 1 , 7 5	-	-	-	5
1	879.9 9 5. 7 5 1, 0 0	3.51 9 . 9 8 3 , 0 0	829.1 8 9. 1 2 2, 1 8	3.31 6 . 7 5 6 , 4 9	-	-	51.009. 85 5,3 3	3
1	372.0 0 0. 0 0 0, 0 0 0	1.48 8 . 0 0 0 , 0 0	6.300. 0 0 0, 0 0	25.2 0 0 , 0 0	-	-	367.162 .80 0,0 0	1
1	98.58 4. 2 5 3, 0 0	394. 3 3 7 , 0 1	39.01 4. 3 2 6, 0 0	156. 0 5 7 , 3 0	-	-	59.808. 20 6,7 1	5
1	83.80 2. 7 4 4, 0 0	335. 2 1 0 , 9 8	-	-	-	-	84.137. 95 4,9 8	-

1	319.744.436,000	1.278.977,75	40.315.703,00	161.262,81	-	-	280.546.447,94	1
1	66.646.477,000	266.585,91	-	-	-	-	66.913.062,91	-
1	99.975.320,000	399.901,28	57.182.595,77	228.730,38	-	-	42.963.895,13	1
1	121.685.536,000	486.742,14	8.000.000,00	32.000,00	-	-	114.140.278,14	3
1	159.970.030,000	639.880,12	6.656.430,00	26.625,72	-	-	153.926.854,40	5
1	555.163.200,000	2.220.652,81	136.818.970,26	547.275,88	-	-	420.017.608,67	4
1	84.000.000,000	336.000,00	30.925.000,00	123.700,00	-	-	53.287.300,00	6
1	83.751.900,000	335.007,00	-	-	-	-	84.086.907,60	-

	0 0	6 0						
1	79.00 2. 1 4 0, 0 0	316. 0 0 8 , 5 6	-	-	-	-	79.318. 14 8,5 6	-
1	199.6 5 7. 2 5 8, 0 0	798. 6 2 9 , 0 3	50.14 1. 4 2 4, 7 9	200. 5 6 5 , 7 0		-	150.113 .89 6,5 4	1
1	317.0 0 2. 0 6 9, 0 0	1.26 8 .0 0 0 8 , 2 8	68.90 0. 3 8 1, 0 0	275. 6 0 1 , 5 2		-	249.094 .09 4,7 6	1
1	159.6 4 1. 3 0 0, 0 0	638. 5 6 5 , 2 0	17.93 1. 3 2 0, 0 0	71.7 2 5 , 2 8		-	142.276 .81 9,9 2	8
1	80.00 0. 0 0 0, 0 0	320. 0 0 0 , 0 0	-	-	-	-	80.320. 00 0,0 0	-
1	\$53.0 6 8. 9 9 2. 7 7 0, 0 0	\$21 2 .2 7 5 .9 9 7 1 , 0 8	\$49.8 0 5. 7 4 9. 9 0 2, 6 5	\$19 9 .2 2 2 .9 9 9 9 , 6 1	\$216. 3 4 9. 5 8 6, 4 0	\$8	\$3.493. 49 3.1 71, 92	1

1.2.4.7 ESTADOS FINANCIEROS

En el Anexo4_GestionFiduciaria InformeAgosto se adjunta al presente informe los estados financieros consolidados y por subcuentas detallando los movimientos de los estados financieros. Adicionalmente, se remiten las observaciones y/o aclaraciones que

presentan los estados financieros de las diferentes subcuentas a corte de 31 de agosto de 2023. Los estados financieros son revisados por el equipo contable del proyecto mes a mes con el fin de llevar un control al cierre del negocio fiduciario.

1.2.4.8 COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con el otrosí No. 2 al Contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No. 2, LA UNIVERSIDAD pagará el valor pactado al CONTRATISTA mes vencido de acuerdo con el número de pagos efectuados a los beneficiarios y reportados por EL CONTRATISTA como exitosos o aplicados, multiplicado por el valor unitario señalado en la oferta, es decir la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$19.250) más IVA. El valor de la transacción no tendrá fórmula de reajuste por IPC, de tal manera que el valor de la transacción se deberá mantener sin cambio por la duración del contrato. El pago estará sujeto a verificación y aprobación de la información presentada al Supervisor del contrato. En ninguna circunstancia podrá deducirse de los rendimientos de la fiducia el (los) pago (s) o remuneración por concepto de los servicios pactados entre LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA. La suma de estos cobros no podrá superar el valor del presente contrato.

Durante el mes de agosto de 2023 se causó y descontó la factura de comisión fiduciaria N° 126794.

Figura 12. Ejecución contrato Fidupopular



Figura 13. Relación de los valores de comisión Fidupopular

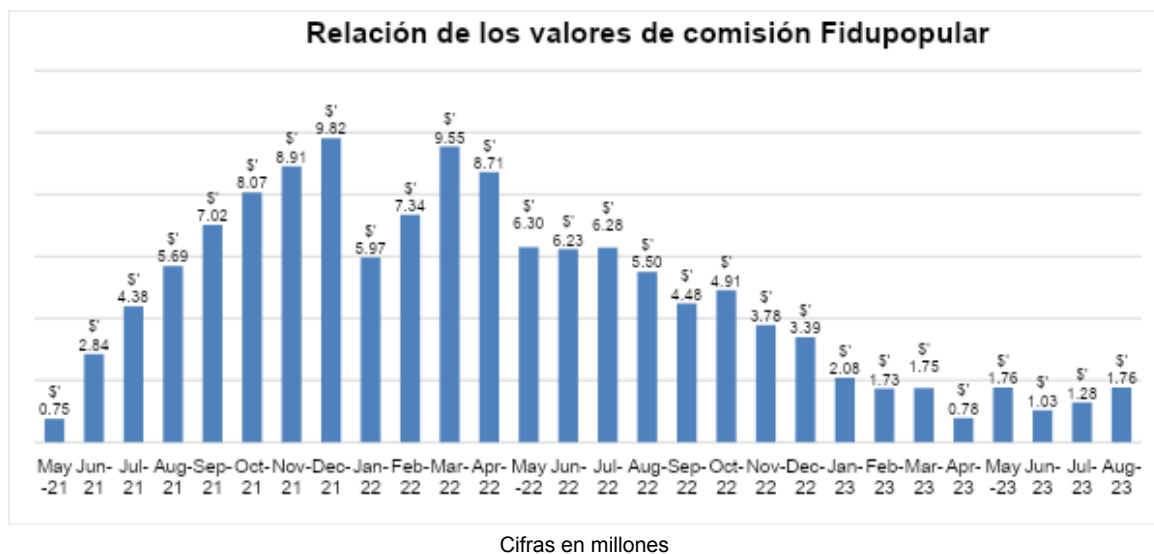
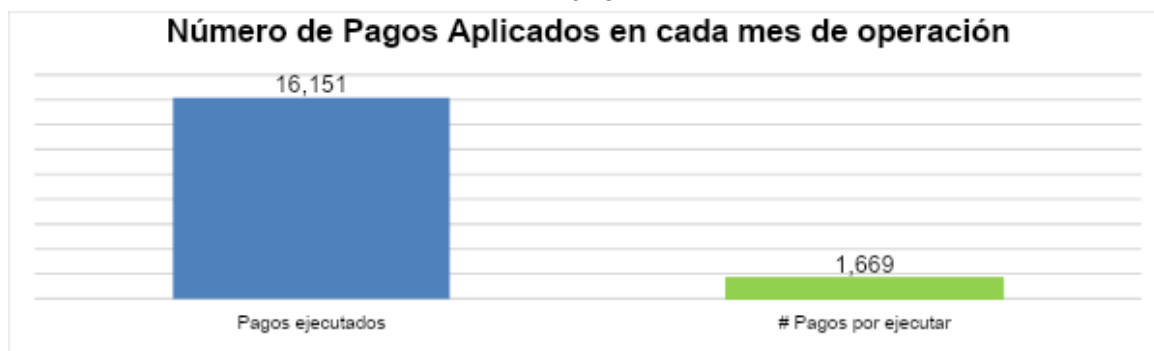


Figura 14. Ejecución contrato Fidupopular-número de pagos aplicados a 31 de agosto de 2023



En el anterior gráfico se detallan mes a mes los pagos ejecutados de forma exitosa por parte de la Fiduciaria Popular S.A y sobre los cuales esta entidad factura el cobro de comisión mensual a la Universidad Nacional de Colombia. Asimismo, es importante tener presente que el contrato de Encargo Fiduciario de administración y pagos No. 2 de la Facultad de Ingeniería celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y la Fiduciaria Popular S.A. vencía el próximo 22 de abril de 2023 por lo que para la ejecución del total de pagos pendientes y del valor del contrato vinculado a estos se realizó una adición contractual de \$25.100.000 GMF incluido que permitirá cumplir con la operación y compromisos adquiridos con los emprendedores que a la fecha tienen pendiente iniciar operación o cerrar la operación actual.

1.2.5 INFORME FINANCIERO DE ADHESIONES SUSCRITAS

A corte 31 de agosto de 2023, el recaudo de las adhesiones suscritas es equivalente al 100% de los 22 contratos de adhesión firmados y se discriminan así:

Tabla 33. Detalle de contratos de adhesión a 31 de agosto de 2023

Fecha d e d e s e m	Convenio	Valor del aporte del aliado	Saldo en cuenta (corte 31-08-2023)

b o l s o			
24/12/2020	Tauramena – Casanare	\$ 500.000.000	\$ 52.712.254,41
18/12/2020	Villanueva – Casanare	\$ 300.000.000	\$ 342.429,99
23/12/2020	San Juan de Urabá – Antioquia	\$ 300.000.000	\$ 15.120.943,73
15/12/2020	Yarumal – Antioquia	\$ 300.000.000	\$ 788.917,47
16/12/2020	Planadas – Tolima	\$ 308.000.000	\$ 1.323.537,44
27/01/2021	Departamento de Sucre	\$ 571.000.000	\$ 26.991.481,29
24/12/2020	Caldas - Antioquia	\$ 600.000.000	\$ 867.629,33
22/12/2020	Bugalagrande – Valle	\$ 298.516.243	\$ 240.385,72
28/12/2020	Carmen de Viboral – Antioquia	\$ 600.000.000	\$ 2.284.533,54
29/12/2020	Planeta Rica – Córdoba	\$ 500.000.000	\$ 4.551.662,71
16/12/2020 2/2/2020	Barrancabermeja – Santander	\$ 750.000.000	\$ 75.398.283,90
24/12/2020 9/2/2021	Quebradona s.a.s	\$ 750.000.000	\$ 19.337.216,28
23/12/2020 2/2/2022	Itagüí- Antioquia	\$ 1.000.000.000	\$ 62.710.128,20

0 2 1			
13/01/2022	Garzón- Huila	\$ 300.000.000	\$ 21.884.613,14
14/01/2022 9/01/2022 1	Gramalote Limited	\$ 746.132.550	\$ 34.832.819,70
03/02/2022 08/02/2022 11/06/2022 1	Secretariado Nacional de Pastoral Social	\$ 372.286.609	\$ 142.190,91
16/04/2022	Ministerio del Interior	\$ 1.000.000.000	\$ 11.747.788,28
28/05/2022 9/12/2022 1	Municipio de Manizales	\$ 1.485.000.000	\$ 50.777.369,41
6/08/2022	Municipio de La Virginia	\$ 273.000.000	\$ 34.260.271,82
25/08/2022	Departamento de Norte de Santander	\$ 650.000.000	\$ 15.213.159,20
27/08/2022	Acacias	\$ 600.000.000	\$ 34.858.732,00
8/10/2022	Riohacha	\$ 300.000.000	\$ 10.447.193,00
Total		\$ 12.503.935.402	\$ 476.833.541,47

Ver Anexo 12. Extractos bancarios Contratos de Adhesión

1.2.5.1 TRASLADOS DE RECURSOS A LA FIDUCIA POR CONTRATOS DE ADHESIÓN

En el mes de agosto de 2023 no se realizó traslado de recursos de convocatorias a la Fiduciaria Popular.

1.2.6 INFORME FINANCIERO LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD - MATRIX

Con corte al 31 de agosto de 2023 se han comprometido \$39.504.623.211,00 y ejecutaron (desembolso) \$39.504.623.211,00 de los \$44.000.000,00 trasladados al operador financiero MATRIX de la línea de sostenibilidad, de acuerdo con el AVAL del SENA y se discriminan así:

Tabla 34. Informe financiero Matrix

Descripción	Plan operativo V5 15/03/2023	Valor comprometi do a 31/08/2023	Valor ejecutado a 31/08/2023
Recursos para línea de sostenibilidad	44.000.000.000,0 0	\$ 39.504.623. 211,00	\$ 39.504.623. 211,00

* Traslado \$40.000.000.000 al operador financiero MATRIX.

1.2.7 CUENTA INDEPENDIENTE Y RENTABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS

De acuerdo con la CLAUSULA TERCERA, Obligación 1.1.1 del Anexo 3 del contrato PCCNTR.1471299,

en el mes de junio de 2020 para los recursos del SENA, se abrió una cuenta independiente No 001303090200045797 del Banco BBVA. En relación con los recursos de los adherentes esta obligación se cumplió en el mes de diciembre de 2020, se abrieron las siguientes cuentas 007700868925, 007700868958, 007700868933, 007700869055, 007700869022, 007700868941, 007700869063, 007700868966, 007700869014, 007700868974, 007700868990, 007700869089, 007700868982, 007700869097, 007700869105, 007700869113, 007700869733, 007700870228, 007770358153, 007700870384 en el banco DAVIVIENDA y 0309000200048544, 0309000200048510 del banco BBVA.

A continuación, se presenta el resumen de los movimientos en la cuenta:

BANCO BBVA	
CUENTA NO. 00130309000200045797	
CO1.PCCNTR.1471299	
MOVIMIENTO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	
	12.615.740.
	033,3
SALDO ANTERIOR 31-07-2023	8
MAS:	
	81.146.704,
INTERESES GANADOS	00
TRASLADO RECURSOS SENA	0,00
DEVOLUCION FIDUCIA RECURSOS CAPITAL	
SEMILLA	0,00
MENOS:	
	6.123.422,0
PAGO TERCEROS PROVEEDORES	0

GMF	24.494,00
TRASLADO RENDIMIENTOS	0,00
TRANSFERENCIA CAPITAL SEMILLA	0,00
TRASLADO CUOTA DE GERENCIA 30%	0,00
TRASLADO GMF FIDUCIA - MATRIX	0,00
	12.690.738.
	821,3
SALDO FINAL	8

Ver Anexo 13. Extracto 5797 BBVA agosto 2023

Las labores adelantadas han sido realizadas por el equipo financiero compuesto por Giovanni Hurtado e Iván Gómez.

1.2.8 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se detallan otras obligaciones financieras y/o administrativas contractuales, y su correspondiente avance:

1. *Numeral 12 de la CLÁUSULA QUINTA- Asegurar el oportuno traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender o las modificaciones que se presenten-*: En este periodo se continuo con el traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender, tal como se informa en el informe financiero.
2. *Numeral 26 de la CLÁUSULA QUINTA - Dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002, trasladando de manera semestral al SENA los rendimientos financieros bancarios conforme a la regulación establecida por la Superintendencia Financiera generados por los recursos desembolsados al CONTRATISTA; previo descuento de todos los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones que lleguen a generar y en el evento en el que se reciban recursos de terceros, la administración de los rendimientos deberá cumplir con las condiciones pactadas en los convenios y/o contratos que se suscriban para tal fin.*

A la fecha se han realizado los siguientes traslados de los rendimientos financieros por la cuenta de ahorros del BBVA:

Tabla 35. Traslados de rendimientos financieros BBVA.

Fecha	Valor
26/02/ 2 1	\$671.153.494
23/08/ 2 1	\$596.913.138
15/02/ 2 2	\$488.427.905
28/07/ 2 2	\$733.145.390
20/02/ 2 3	\$686.902.180
28/07/ 2 3	\$533.060.100

A la fecha se han realizado los siguientes traslados de los rendimientos financieros por la Fiduciaria Popular:

Tabla 36. Traslados de rendimientos financieros Fiduciaria Popular.

Fecha	Valor
26/10/ 2 2	\$296.088.372
31/01/ 2 3	\$428.643.704
28/07/ 2 3	\$322.046.001

3. *Numeral 28 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar la gestión para el reintegro de recursos y recuperación de cartera de los planes de negocios cuando se presenten alguna de las causales de incumplimiento o situaciones administrativas, siendo esto una obligación de medio y no de resultado:* En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación, teniendo en cuenta que aún no se cuentan con planes no condonados aprobados por el CDN.
4. *Numeral 31 de la CLÁUSULA QUINTA – Recuperar los recursos entregados cuando por cualquier circunstancia se constaten irregularidades de tal grado que permitan al SENA en ejercicio del control y seguimiento a través de visitas, como consecuencia de aplicar los controles que considere pertinentes. El control y seguimiento sobre las operaciones beneficiadas con los instrumentos objeto del contrato se realizará en atención a la normatividad aplicable a dicha actividad:* En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.
5. *Numeral 32 de la CLÁUSULA QUINTA – Presentar el informe final que establezca, entre otros, los productos y resultados obtenidos y que evidencien el cumplimiento de las actividades de ejecución presupuestal del contrato:* En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.

1.2.9 INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA

A continuación, se encuentran los resultados de los indicadores de gestión que se han definido con el objetivo de hacer seguimiento a la operación financiera, fiduciaria y al cumplimiento de las obligaciones contractuales, estos son:

Tabla 37. Detalle indicadores de gestión financiera acumulados a 31 de agosto de 2023

FIDUCIA			
Nombre del indicador	Convocatoria (si aplica)	Resultado	Descripción
Pagos Rechazados	Acumulado	7,23 %	Siendo el total de giros no exitosos que se realizan a los proveedores de los emprendedores beneficiarios de las diferentes convocatorias e identificados por eventos. Con corte a AGOSTO del 2023 en donde se ejecutaron un total de 83 pagos se presentaron 6 rechazos equivalentes al 7,23 del total, reflejando un riesgo crítico de la operación durante el mes.
Pagos Extemporáneos	Acumulado	3,61 %	Entendido como el total de pagos que se han ejecutado fuera del tiempo avalado y comprometido con los emprendedores (3 días hábiles posterior a la aprobación del equipo de Interventoría y Coordinación de Interventoría) Con corte a AGOSTO del 2023 se presentaron 3 pagos extemporáneos.
Porcentaje mensual de solicitudes de devolución	Acumulado	0,00 %	Con corte a agosto del 2023 no se presentaron solicitudes de devolución de retenciones.

ón de retencio nes			
FINANCIEROS			
Nombre del indicado r	Presupuesto	Resul t a d o	Descripción
Porcentaje de recursos recibido s ejecutado s	Contratos de adhesión	100%	A agosto de 2023, se han firmado 22 convenios de adhesión, el indicador de recursos recibidos da como resultado el 100%, encontrándose en un rango adecuado.
Porcentaje de ejecución n presupu estal de ingresos	Cuota de Gerencia	72,00 %	A agosto de 2023, el indicador de ejecución presupuestal de ingresos da como resultado el 72,00%, encontrándose en un rango adecuado de acuerdo con la cláusula segunda - forma de pago del anexo 3 al contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
Porcentaje de ejecución n presupu estal de gastos	Cuota de Gerencia	40,36 %	A agosto de 2023 el indicador de ejecución presupuestal de gastos de Cuota de Gerencia da como resultado el 40,36%, encontrándose en un rango medio. A la fecha, el proyecto se encuentra al día con todas las obligaciones del personal mínimo y demás rubros requeridos para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
	Contratación Derivada	62,29 %	A agosto de 2023 el indicador de ejecución presupuestal de gastos de Contratación Derivada da como resultado el 62,29%, encontrándose en un rango medio. A la fecha se han realizado todos los pagos a los proveedores para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299 de acuerdo con el plan Operativo V5 aprobado por la Junta Administradora el 15 de marzo de 2023.
Porcentaje de compromiso s presupu estales de gastos	Cuota de Gerencia	69,79 %	A agosto de 2023 el indicador de compromisos presupuestales de gastos de Cuota de Gerencia da como resultado el 69,79%, encontrándose en un rango medio. Se han realizado los compromisos presupuestales teniendo en cuenta el personal mínimo y demás rubros requeridos para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
	Contratación Derivada	69,55 %	A agosto de 2023 el indicador de compromisos presupuestales de gastos de Contratación Derivada da como resultado el 69,55%, encontrándose en un rango medio. A la fecha se han realizado todas las contrataciones necesarias para desarrollar el contrato No. CO1.PCCNTR.1471299 de acuerdo con el plan Operativo V6 aprobado por la Junta Administradora el 15 de marzo de 2023.

2 INFORME JURÍDICO

2.1 FIDUCIA

En cumplimiento de la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el inciso 1 del numeral 1.1 de la CLÁUSULA TERCERA subnumeral 1. OBLIGACIONES RESPECTO A LA FIDUCIA, “Estructurar el proceso pre y contractual de manera integral a través de una fiducia y una cuenta que reciba los recursos de monetización del Fondo Emprender, condicionando su uso para capital semilla y gastos derivados de la operación del Fondo Emprender” se realizaron las siguientes actividades:

A la fecha el Contrato de Encargo Fiduciario y Administración de Pagos No. 2 de 2020 celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y la Fiduciaria Popular S.A., se encuentra en ejecución. La tabla 38 describe la ficha técnica del contrato así:

Tabla 38 – Ficha técnica del contrato No. 2 de 2020

CONTRATO No:	2 de 2020
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No 2 de 2020.
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga con LA UNIVERSIDAD a realizar la ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PLANES DE NEGOCIO DEL FONDO EMPRENDER, APROBADOS Y CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SENA, A TRAVÉS DE UN ENCARGO FIDUCIARIO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.1471299, el Manual de Financiación del SENA y demás manuales o guías que regulen el manejo de dichos recursos, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en los términos de la invitación directa con comparación de ofertas No. B.PFI-CI-1299-204-20, sus adendas, los documentos e información técnica suministrada por LA UNIVERSIDAD y la oferta presentada por EL CONTRATISTA, todo lo cual, hace parte integral del presente contrato.
VALOR:	NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$96.891.764.00)
CONTRATISTA	FIDUCIARIA POPULAR S.A.
NIT:	800.141.235-0
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07 de diciembre de 2020
FECHA DE INICIO:	15 de diciembre de 2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 22 de abril de 2023 o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$96.891.764.00)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$170.337.646)
ADICIÓN No. 1:	Adición No. 1 del 7 de julio de 2022. Se adiciona el valor previsto en la cláusula segunda del contrato en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$48.445.882)
ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN No.2:	Adición, prórroga y modificación No. 2 del 20 de abril de 2023. Se adiciona el valor previsto en la cláusula segunda del contrato en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000). Prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero. Modificación

	cláusula tercera FORMA DE PAGO valor unitario de la transacción por DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$19.250) más IVA.
SUSPENSIÓN No.	N/A
FORMA DE PAGO:	LA UNIVERSIDAD pagará el valor pactado al CONTRATISTA mes vencido de acuerdo con el número de pagos efectuados a los beneficiarios y reportados por EL CONTRATISTA como exitosos o aplicados, multiplicado por el valor unitario señalado en la oferta, es decir la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$6.675) más IVA. El valor de la transacción no tendrá fórmula de reajuste por IPC, de tal manera que el valor de la transacción se deberá mantener sin cambio por la duración del contrato. El pago estará sujeto a verificación y aprobación de la información presentada al Supervisor del contrato. Bajo ninguna circunstancia podrá deducirse de los rendimientos de la fiducia el (los) pago (s) o remuneración por concepto de los servicios pactados entre LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA. La suma de estos cobros no podrá superar el valor del presente contrato. Cada uno de los pagos se hará efectivo previa presentación por parte del CONTRATISTA de la factura y de la certificación en la que conste que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, conforme a lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y por la ley 1150 de 2007 PARÁGRAFO PRIMERO: El giro del valor del contrato se hará al cumplimiento de los requisitos de ejecución del presente contrato, el CONTRATISTA constituirá una subcuenta denominada comisión fiduciaria. PARÁGRAFO SEGUNDO: Esta comisión se facturará los cinco primeros días del mes y se descontará automáticamente del valor del presente contrato. PARÁGRAFO TERCERO: REQUISITOS PARA EL PAGO: Los pagos y el desembolso de recursos relacionados con el contrato quedan sometidos, además de las condiciones anteriormente previstas, al cumplimiento de los requisitos establecidos por la UNIVERSIDAD en el acta de inicio del contrato de FIDUCIA. La comisión se descontará directamente del valor del contrato, dinero que la fiduciaria tendrá en una subcuenta denominada comisión fiduciaria. PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos antes relacionados quedan condicionados a la presentación de las facturas correspondientes y la certificación por parte del supervisor del cumplimiento del objeto contractual. Todos los documentos de pago deberán ser aprobados por el supervisor del contrato.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/12/2024
PLAN OPERATIVO:	V6 aprobada el 15 de marzo de 2023.

Tabla 39 – Relación de actividades adelantadas durante la ejecución Contrato de encargo fiduciario y administración de pagos No. 2 de 2020 – FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Fec ha	Descripción	Soport es
Ago sto	Se informa al equipo del SENA que, el contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No. 02 de 2020 suscrito con la FIDUCIARIA POPULAR S.A., continúa su ejecución normal teniendo en cuenta que se extendió su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 según la adición, prórroga y modificación No.2 del 20 de abril de 2023.	N/A

2.2 GESTIÓN DE CARTERA

El Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020 consagra dentro de su objeto, *“adelantar las acciones necesarias para recuperación de la cartera”*. De igual forma, dentro del marco obligacional del contrato CLÁUSULA TERCERA, numeral 1.5. se contemplan obligaciones a cargo de la Universidad Nacional de Colombia *“sobre la gestión del manejo de cartera”* numerales *“4). Realizar las acciones necesarias para la constitución de mora de los beneficiarios. 5). Realizar los trámites necesarios administrativos y jurídicos, además de brindar los soportes legales y de fundamentación para la gestión de cobro de cartera. 6). Realizar las tareas de articulación necesarias con el área de gestión de cartera para cobro que en su momento el SENA determine. 7) Gestionar los trámites descritos en la Resolución 2509 de 2009, o la reemplace o modifique frente a los bienes recibidos por parte del Fondo Emprender” (...)*

La tabla 40 presenta la relación de actividades adelantadas para el proceso de selección de la persona natural o jurídica para la gestión de cobro de cartera.

Tabla 40. Relación de actividades adelantadas para contratar los servicios para la gestión del recaudo de la cartera.

Fec ha	Descripción	Soport es
Ago- 09	La Universidad Nacional emitió respuesta al requerimiento efectuado por el SENA, mediante la comunicación del 03 de agosto del año en curso, radicada con el consecutivo de entrada No. B.FI.1[T]-CR-1299-655-23, relacionada con la composición del Comité de Cartera del Fondo Emprender conforme las disposiciones de la Resolución 1-1200 del 28 de septiembre de 2020 y en la cual fue solicitado al operador informar por escrito el nombre de los dos (02) representantes del equipo para participar en el citado Comité.	Anexo 14-Oficio B.FI.1 [T]-CR-1299-3 07-23
Ago sto	El equipo del proyecto espera las instrucciones y la mesa de trabajo entre los equipos del SENA y el operador para definir la hoja de ruta de este proceso para los planes de negocio con terminación anticipada y ejecución de recursos que han presentado propuesta de acuerdo de pago.	N/A

2.3 CONTRATACIÓN DERIVADA

Respondiendo a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA *“Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su*

responsabilidad de medio y resultado.” A la fecha se encuentran vigentes los siguientes contratos y ordenes de servicio (OSE):

Tabla 41 – Contratación Derivada.

Ítem	Contrato	Valor	Plazo de ejecución	Inicio	Terminación	Observaciones
1	CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO Y ADMINISTRACIÓN DE PAGOS No. 2 (FIDUCIARIA POPULAR S.A.)	\$96.891.764	Hasta el 22/04/2023 o hasta agotar los recursos	15/12/2020	31/12/2024 o hasta agotar recursos	Cuenta con (2) adiciones: \$48.445.882 + \$25.000.000, prórroga y modificación. Valor total incluidas adiciones \$170.337.646 (En ejecución)
2	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (INTERVENTORIA)	\$4.848.768.000	(18) meses	22/12/2020	31/12/2024	Cuenta con segunda prórroga por (641) días (En ejecución)
3	OSE-483-2021 ASEGURADORA SOLIDARIA (CONTRATO DE SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES)	\$108.900.000	(1) Año	25/03/2021	31/03/2024	Cuenta con prórroga y adición: \$54.450.000. valor total incluida adición \$163.350.000 (En ejecución)
4	OSE-1466-2022 THOMAS SIGNE S.A.S. (FIRMA DIGITAL Y ELECTRÓNICA)	\$16.014.273	(255) días	21/07/2023	31/03/2024	Nueva orden contractual de servicios (En ejecución)
5	CON-003-2021 MATRIX CRÉDITOS S.A.S. (LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD)	\$3.254.549.809	(36) meses, sin exceder el contrato interadministrativo No. CO1.PCCNT.147129 9 de 2020	02/12/2021	22/02/2025	Cuenta con adición: \$600.000.000, prórroga y modificación. Valor total más adición \$3.854.549.809 (En ejecución)
6	OSE-283-2023 PROCESOS & CANJE S.A. (PAGARÉS FÍSICOS)	\$1.466.412	A partir del perfeccionamiento y legalización hasta el 31/03/2024	03/03/2023	31/03/2024	En ejecución

2.3.1 ORDEN DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE NEOSERRA

En relación con este proceso contractual, siguiendo los lineamientos del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, se informa que la ejecución de la Orden contractual de compra ODC-120-2020 finalizó el 25 de agosto de 2020.

Teniendo en cuenta que, en el mes de agosto de 2021, la suscripción anual de la licencia Neoserra llegó a su fin, se espera respuesta por parte del equipo del SENA a los oficios

B.FI.1 [T]-1299-611-21 del 17 de septiembre de 2021 y B.FI.1 [T]-1299-788-21 del 09 de diciembre de la misma anualidad, mediante los cuales fue solicitado el informe de ejecución de la orden de compra ODC-120-2020, suscrita con OUTREACHSYSTEMS.COM NEOSERRA.

El día 25 de mayo de 2023 con el radicado de entrada B.FI.1 [T]-CR-1299-504-23 la Universidad Nacional recibió del SENA el informe de supervisión de la orden de compra ODC-120-2020 celebrada con OUTREACHSYSTEMS.COM. Teniendo en cuenta que, el objeto de esta orden contractual fue la compra la licencia de software Neoserra para los centros de desarrollo empresarial del SENA - Fondo Emprender, en el marco del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad Nacional de Colombia, se verificó en la descripción de las actividades ejecutadas y el estado de ejecución plasmado en el informe de ejecución enviado que, la necesidad contractual solicitada por el SENA fue cumplida a satisfacción, motivo por el cual el informe se incorporará en respectivo expediente contractual, lo cual nos facilitará los procesos de liquidación de la contratación derivada y la gestión documental asociada.

2.3.2 ORDEN DE SERVICIO MODELO DE EVALUACIÓN

Respecto a este proceso de contratación se informa que la ejecución de la orden contractual de servicios OSE-1261-2020 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y Formulación y Gestión de Proyectos S.A.S. (FYGP S.A.S.) finalizó el 22 de abril de 2021. El acta de liquidación y el pago final del contratista trámites necesarios para declarar a paz y salvo a las partes se realizaron el 09 de junio de 2021.

2.3.3 ORDEN DE SERVICIO RED DE EMPRENDEDORES

En el marco de la solicitud del SENA del 23 de diciembre de 2020 se adelantó el proceso de selección que dio origen a la orden contractual de servicios OSE-694-2021 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y CONSTRUYO RED S.A.S., la cual finalizó el 30 de octubre de 2022. El acta de liquidación fue firmada el 03 de febrero de 2023.

2.3.4 CONTRATO DE INTERVENTORÍA - UdeA

Este proceso de contratación responde a la CLÁUSULA QUINTA, numerales 13). *Estructurar y definir en asocio con el SENA el mecanismo de intervención a los proyectos empresariales con asignación de recursos al Fondo Emprender.* 14). *Adelantar el seguimiento a los proyectos empresariales con asignación de recursos en cumplimiento al reglamento interno del Fondo Emprender.* 15). *Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley.* 27) *Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA – CONTRATISTA - EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría” (...)*

A la fecha el Contrato Interadministrativo No. 3 de 2020 de interventoría celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Antioquia, se encuentra en ejecución. La tabla 42 describe la ficha técnica del contrato así:

Tabla 42. Ficha Técnica del Contrato No. 3

CONTRATO No:	03 de 2020
TIPO DE CONTRATO	Contrato Interadministrativo No. 03 de 2020
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
NIT	890.980.040-8
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá
OBJETO	El CONTRATISTA se obliga con LA UNIVERSIDAD a realizar la gestión integral de la interventoría a los planes de negocios que cuenten con asignación de recursos por parte del Consejo Directivo del SENA en calidad beneficiarios del FONDO EMPRENDER y sean operados por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, según condiciones técnicas establecidas para ello en el Contrato Interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, las normas relativas a la labor de seguimiento y/o interventoría establecidas en la normatividad FONDO EMPRENDER y demás manuales, guías o documentos que regulen la labor de Interventoría, vigentes o que se aprueben en la ejecución del contrato.
ALCANCE DEL OBJETO	LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, para el cumplimiento de lo estipulado por el Contrato Interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 requiere contratar la gestión integral de interventoría para el seguimiento de los Planes de Negocio financiados por el FONDO EMPRENDER a nivel nacional y con asignación de recursos por parte del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL del SENA. EL CONTRATISTA realizará la Interventoría de los contratos de cooperación empresarial suscritos en forma tripartita entre el emprendedor, el SENA y la UNIVERSIDAD. La interventoría ejercerá el seguimiento del contrato de cooperación empresarial; el control técnico, financiero, jurídico y administrativo de la ejecución de los planes de negocios, realizando su monitoreo. EL CONTRATISTA realizará la interventoría revisará los términos de referencia de las convocatorias, el informe final de evaluación del plan de negocios y la normatividad vigente aplicable para el Fondo Emprender y para la actividad productiva objeto del plan de negocios. En términos generales, la ejecución de la interventoría y el componente obligacional se describen en el ANEXO TÉCNICO, el cual hace parte integral del presente contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de diciembre de 2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	(18) meses, contados a partir del cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
VALOR ACTUAL	CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$4.848.768.000).
SUSPENSIÓN	N/A
FORMA DE PAGO	Un (1) pago inicial correspondiente al 15% del valor del contrato a la entrega de los siguientes productos: Plan de trabajo aprobado

	por LA UNIVERSIDAD, el cual corresponde a la programación de las sesiones de alistamiento, visitas y la metodología de trabajo y de comunicación con la Universidad Nacional de Colombia. Entrega de primera versión de formatos y protocolos de servicios para el proceso de interventoría. Pagos parciales hasta el 80% del valor del contrato. Se realizarán pagos parciales cada dos meses de ejecución, de forma proporcional al número efectivo de meses de seguimiento, y previa aprobación de los entregables a que haya lugar. El valor de la interventoría integral mensual de cada plan de negocio será el 80% del valor unitario presupuestado en el Plan Operativo aprobado por la Junta Administradora del Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299 en reunión que terminó el 6 de octubre de 2020. Donde "Y" equivale al valor unitario del mes de seguimiento por plan de negocios (incluido prórrogas) establecido en el Plan Operativo aprobado para el Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299 de 2020. Este valor se utilizará como referencia para el cálculo de los pagos parciales de la siguiente manera: Valor pago bimestral x plan de negocio = $(Y \times 80\%) \times \# \text{ de días de interventoría al corte de pago}$ 30 días Nota: El prorrateo para los pagos bimestrales inicia a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de cooperación empresarial y la definición de un protocolo financiero entre las partes. Un último pago de hasta del 5% del valor total del contrato, una vez sea aprobado el informe final y la suscripción del acta de liquidación del contrato de interventoría
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1 del 8 de junio de 2022 se prorrogó el plazo previsto en la cláusula sexta del contrato por el término de (282) días contados a partir del 23 de junio de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023).
	Prórroga No. 2 del 21 de marzo de 2023 se prorrogó el plazo previsto en la cláusula sexta del contrato por el término de (641) días contados a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/12/2024

Con la firma del acta de inicio comienza la etapa de ejecución de los planes de negocio por parte de los emprendedores, es decir, inicia la contabilización del término previsto para su ejecución, conforme el plazo establecido en el contrato de cooperación empresarial.

Tabla 43. Relación de actividades adelantadas durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 3 de 2020 – Interventoría.

Fecha	Descripción	Soportes
Agosto	Se informa al equipo del SENA que, el Contrato Interadministrativo No. 3 de 2020 suscrito con la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, continúa su ejecución normal su vigencia se extendió hasta el 31 de marzo de 2024 según la Prórroga No. 2 del 21 de marzo de 2023.	N/A

2.3.5 ORDEN DE SERVICIO – SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO EMPRENDER DEL SENA

Este proceso de contratación responde a la CLÁUSULA QUINTA, numerales 13). *Estructurar y definir en asocio con el SENA el mecanismo de intervención a los proyectos empresariales con asignación de recursos al Fondo Emprender.* 14). *Adelantar el seguimiento a los proyectos empresariales con asignación de recursos en cumplimiento al reglamento interno del Fondo Emprender.* 15). *Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley.* 27) *Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA – CONTRATISTA - EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría” (...)*

A la fecha la orden contractual de servicios OSE-483-2021 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa., se encuentra en ejecución. La tabla 44 describe la ficha técnica de la orden de servicios así:

Tabla 44. Ficha técnica de OSE 483

ORDEN DE SERVICIO No.	OSE-483-2021
OBJETO	Contratar un seguro de vida grupo deudores para los beneficiarios del Fondo Emprender del SENA que hayan suscrito contratos de cooperación empresarial con el SENA y con la Universidad Nacional de Colombia en el marco del Contrato Interadministrativo No. CO1 PCCNTR 1471299.
CONTRATISTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NIT	860.524.654
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de marzo de 2021
FECHA DE INICIO	25 de marzo de 2021
PLAZO INICIAL	Trescientos setenta (370) días contados a partir de la fecha de legalización, sin que supere el 31 de marzo de 2022.
VALOR INICIAL	CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$108.900.000)
VALOR ACTUAL	CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$163.350.000)

PRÓRROGA S	Prórroga No. 1 del 22 de marzo de 2022 (Se prorrogó el plazo de ejecución por el término de noventa y tres (93) días contados a partir del 30 de marzo de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022.)
	Prórroga No. 2 del 24 de junio de 2022 (Se prorrogó el plazo de ejecución por el término de doscientos setenta y cuatro (274) días contados a partir del 01 de julio de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.)
	Prórroga No. 3 del 27 de marzo de 2023 se prorrogó el plazo de ejecución por el término de (366) días contados a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.
OTROS ACP No. 4 (ADICIÓN)	Adición del 21 de julio de 2023. Se adiciona el valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$54.450.000).
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/03/2024
FORMA DE PAGO	Pagos parciales hasta agotar reserva presupuestal por valor de \$108.900.000.
PLAN OPERATIVO:	V6 aprobada el 15 de marzo de 2023.

Tabla 45. Relación de actividades adelantadas durante la ejecución de la OSE-483-2021– ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

Fecha	Descripción	Soporte
Agosto	El equipo del proyecto informa al SENA que la orden de servicios OSE-483-2021 suscrita con la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, continúa su ejecución de manera normal.	N/A

2.3.6 ORDEN DE SERVICIO – FIRMA DIGITAL

Respecto a este proceso de contratación se informa que la ejecución de la orden contractual de servicios OSE-2149-2020 celebrada entre Thomas Signe S.A.S., y la Universidad Nacional de Colombia finalizó el 30 de junio de 2022. El acta de liquidación fue firmada por las partes el 30 de octubre de 2022.

En relación con la orden contractual de servicios OSE-1466-2022 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y THOMÁS SIGNE S.A.S., se informa que su ejecución finalizó el 30 de junio de 2023 teniendo en cuenta la prórroga No.1 del 23 de marzo de 2023. Frente a esta orden de servicios actualmente se adelantan los trámites

para la firma del acta de liquidación, actividad que se realiza por el proceso administrativo del proyecto.

En la sesión de la Junta Administradora del contrato llevada a cabo el 15 de marzo de 2023 fueron apropiados \$20.000.00 para suscribir un nuevo contrato de firmas digitales para la renovación del certificado digital, para la firma perfeccionamiento y legalización de los contratos de cooperación según las disposiciones del Acuerdo 010 de 2019, para las prórrogas y las actas de liquidación. En consideración a esta disposición de la Junta Administradora, el equipo del proyecto adelantó los trámites administrativos y fue celebrada la orden contractual de servicios OSE-1210-2023 con THOMÁS SIGNE S.A.S., la cual se encuentra en ejecución. La tabla 46 describe la ficha técnica de la orden de servicios así:

Tabla 46. Ficha técnica de OSE 1210 - 2023

ORDEN DE SERVICIO No.	OSE-1210-2023
OBJETO	Prestar servicios para la adquisición de servicios de firma digital y electrónica para los documentos derivados del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.
VALOR TOTAL	DIECISÉIS MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$16.014.273)
CONTRATISTA	THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S A S
NIT	900.962.071
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de julio de 2023
FECHA DE INICIO	21 de julio de 2023
PLAZO INICIAL	Doscientos cincuenta y cinco (255) días, contados a partir del 21 de julio de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/03/2024
FORMA DE PAGO	Pagos parciales hasta agotar reserva presupuestal por valor de \$16.014.273.
PLAN OPERATIVO:	V6 aprobada el 15 de marzo de 2023.

Tabla 47. Relación de actividades adelantadas con el contratista THOMÁS SIGNE S.A.S.

Fec ha	Descripción	Soportes
Agosto	El equipo del proyecto informa al SENA que, la orden de servicios OSE-1210-2023 celebrada con Tomás Signe S.A.S., para la prestación del servicio de firma digital y electrónica se ejecuta de manera normal.	N/A

2.3.7 ORDEN DE SERVICIO PAGARÉS FÍSICOS

La Universidad Nacional de Colombia, en cumplimiento de la obligación señalada en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado” del contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299.

El operador de los recursos luego de los análisis jurídicos y técnicos para adelantar la contratación de pagarés desmaterializados y debido a que, en el sondeo de mercado realizado en el mes de febrero de 2021 encontró un riesgo por posibles retrasos en la integración de la información en la plataforma Carvajal, en los tiempos de implementación y los factores de riesgo por incumplimiento sumado a la existencia de un único proveedor en el mercado acreditado por la ONAC, optó por realizar la contratación de los pagarés físicos, mediante la orden de servicios suscrita con Procesos & Canje S.A.

Respecto a este proceso de contratación se informa que la ejecución de la orden contractual de servicios OSE-718-2021 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y Procesos & Canje S.A., finalizó el 30 de junio de 2022. El acta de liquidación con fecha 04 de octubre de 2022 y el pago final del contratista trámites necesarios para declarar a paz y salvo a las partes se realiza por el proceso administrativo del proyecto.

A la fecha la orden contractual de servicios OSE-283-2023 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y PROCESOS & CANJE S A., se encuentra en ejecución. La tabla 48 describe la ficha técnica de la orden de servicios así:

Tabla 48 – Ficha técnica OSE 283-2023

ORDEN DE SERVICIO No.	OSE-283-2023
OBJETO	Prestar servicios de digitalización, custodia y actividades conexas de archivos físicos de documentos pagarés y su respectiva carta de instrucciones en el desarrollo de la ejecución del contrato interadministrativo No. CO1 PCCNTR 1471299 suscrito entre el SENA Fondo Emprender y la Universidad Nacional de Colombia.
VALOR TOTAL	UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$1.466.412)
CONTRATISTA	PROCESOS & CANJE S A

NIT	830.007.399
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 de marzo de 2023
FECHA DE INICIO	06 de marzo de 2023
PLAZO INICIAL	Trescientos noventa y dos (392) días, contados a partir del 6 de marzo del 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/03/2024
FORMA DE PAGO	Pagos parciales hasta agotar reserva presupuestal por valor de \$1.466.412

Tabla 49. Relación de actividades adelantadas durante el proceso de selección del contratista PROCESOS & CANJE S.A.

Fecha	Descripción	Soporte
Agosto	A la fecha la orden de servicios celebrada entre la Universidad Nacional y PROCESOS & CANJE S.A., presenta una ejecución normal.	N/A

2.3.8 CONTRATO LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD

Este proceso de contratación responde a la obligación contenida en el numeral 16, inciso 1.2 de la cláusula tercera, que indica *“Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”*.

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de prestación de servicios No. 003 de 2021 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y MATRIX CRÉDITOS S.A.S. La tabla 50 describe la ficha técnica del contrato así:

Tabla 50. Ficha técnica del contrato No.003 de 2021

CONTRATO No:	003 de 2021
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de servicios No. 003 de 2021.

OBJETO	Prestar los servicios para la estructuración, constitución y operación integral de la línea de Sostenibilidad Empresarial, con recursos de capital semilla bajo la modalidad de crédito como Recursos reembolsables conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 003 de 2020 y de acuerdo con los lineamientos definidos por el SENA-Fondo Emprender.
ALCANCE DEL OBJETO	Estructurar, constituir, evaluar, promocionar, colocar, recaudar y cobrar los recursos capital semilla bajo la modalidad de crédito de la línea de Sostenibilidad Empresarial del Fondo Emprender del SENA, de acuerdo con los lineamientos que el SENA-Fondo Emprender indique.
CONTRATISTA	MATRIX CRÉDITOS S.A.S.
NIT:	900.461.257-8
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIO:	02 de diciembre de 2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución de contrato es hasta por treinta y seis (36) meses contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato, sin exceder el plazo del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNT.1471299 de 2020.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$3.254.549.809).
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$3.854.549.809)
MODIFICACIÓN No. 1	Modificación de la cláusula sexta -FORMA DE PAGO, en el sentido de unificar el valor del contrato y el PARÁGRAFO TERCERO de la misma cláusula en cuanto a modificar la función de autorizar al contratista el pago, por realizar recomendaciones con relación a los informes que presenta el operador para el pago.
MODIFICACIÓN No. 2	Modificación No. 2 del 21 de marzo de 2023. Se adiciona el valor previsto en la cláusula QUINTA del contrato en la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000), modificar la cláusula QUINTA-VALOR DEL CONTRATO, modificar cláusula SEXTA-FORMA DE PAGO; prórroga por (82) días contados a partir del 3 de diciembre de 2024 y hasta el 22 de febrero de 2025, Modificar la cláusula NOVENA del contrato numeral 1.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA subnumerales 20 y 23, modificar la cláusula DÉCIMA: - SUPERVISIÓN PARÁGRAFO CUARTO: La supervisión técnica del contrato será realizada por la directora de Empleo

	y Trabajo o la persona que éste designe por escrito para tal fin; modificar la CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: se procederá a su liquidación en un plazo máximo de veinte (20) días.
SUSPENSIÓN No.	N/A
FORMA DE PAGO:	i) Un primer pago por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$240.000.000) con la presentación de informe de gestión a corte 31 de marzo de 2023 donde se evidencie la colocación de los recursos de la línea crecer y la gestión realizada por el CONTRATISTA con relación a la cartera de los recursos a reembolsar por parte de los emprendedores; ii) Un segundo pago por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000) con la presentación de informe de gestión con corte al 30 de abril de 2023 donde se evidencie la colocación de los recursos de la línea crecer y la gestión realizada por el CONTRATISTA con relación a la cartera de los recursos a reembolsar por parte de los emprendedores; iii) Un tercer pago por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000) con la presentación de informe de gestión con corte al 31 de mayo de 2023 donde se evidencie la colocación de los recursos de la línea crecer y la gestión realizada por el CONTRATISTA con relación a la cartera de los recursos a reembolsar por parte de los emprendedores; y iv) Un último pago por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000) con la presentación de informe de gestión a corte 30 de junio de 2023 donde se evidencie la colocación de los recursos de la línea crecer y la gestión realizada por el CONTRATISTA con relación a la cartera de los recursos a reembolsar por parte de los emprendedores. La solicitud de pagos y los informes del CONTRATISTA deberá contar con el aval de la supervisión técnica del SENA.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	22/02/2025

En este período se han realizado las actividades que se describen a continuación:

Tabla 51. Ficha técnica del contrato No.003 de 2021

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Ago-10	El equipo jurídico del proyecto apoyó la consulta elevada a la Sección Contabilidad Sede Bogotá de la Universidad Nacional, relacionada con la facturación del contrato de prestación de servicios CON-03-2021. La citada consulta estuvo motivada por la solicitud que realizó el operador financiero Matrix Créditos S.A.S.	Anexo 15Oficio B.FI.1 [T]-1299-309-23
Ago-18	El equipo jurídico del proyecto apoyó el documento enviado al SENA relacionado con la solicitud de traslado de pagos a capital – Operador financiero Línea de Sostenibilidad en la ejecución del contrato de prestación de servicios CON-03-2021.	Anexo 15Oficio B.FI.1 [T]-1299-316-23

Ago-22	El equipo jurídico del proyecto apoyó el documento enviado al SENA relacionado con la solicitud de aval técnico – Informe parcial de interventoría del proveedor Matrix Créditos SAS.	Anexo 15Oficio B.FI.1 [T]-1299-318-23
Ago-22	El equipo jurídico del proyecto apoyó la comunicación enviada al contratista Matrix relacionada con la “Consulta facturación vía ingresos operación SENA - M. Créditos”. En la respuesta la UNAL informa que elevó consulta a la oficina de Contabilidad de la Sede Bogotá, de la cual se espera la respuesta para compartirla con el operador financiero y el equipo técnico del SENA.	Anexo 15Oficio B.FI.1 [T]-1299-319-23
Ago-23	El equipo jurídico del proyecto apoyó el acuse de recibo de la comunicación radicada con el consecutivo 01-9-2023-048843 del 18 de agosto de 2023, mediante la cual desde el SENA se especifica que, para los traslados de pagos a capital correspondientes a las obligaciones 20, 23 y 38 del contrato de prestación de servicios No. CON 003 de 2021, celebrado entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y MATRIX CRÉDITOS S.A.S., se debe realizar a la Cuenta de Ahorros Empresarial del Banco BBVA No. 001303090200045797. Realizados los análisis respectivos frente a la respuesta enviada por el SENA, la Universidad advirtió algunos aspectos de orden contable que esta interpretación puede ocasionar.	Anexo 15Oficio B.FI.1 [T]-1299-320-23

2.3.9 ORDEN DE SERVICIO ACOMPAÑAMIENTOS TÉCNICO Y METODOLÓGICO EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN EN LA HERRAMIENTA “RODOLFO”

Este proceso de contratación responde a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

Respecto a este proceso de contratación se informa que la ejecución de la orden contractual de servicios OSE-1724-2021 suscrita con Formulación y Gestión de Proyectos FYGP S.A.S., terminó su ejecución el 30 de agosto de 2022 según OTROSÍ PCP 5 OSE-1724-2021. El acta de liquidación fue suscrita por las partes el 20 de junio de 2023.

2.3.10 CONTRATACIÓN PLATAFORMA FONDO EMPRENDER

Este proceso de contratación responde a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

Atendiendo el requerimiento realizado por la dirección de Empleo y Trabajo del SENA de fecha 23 de marzo de 2023, relacionado con la: “Contratación de la prestación de

servicios de un integrador de soluciones tecnológicas para apoyo en hosting y soporte tecnológico de la “plataforma Fondo Emprender”, sistema de información del fondo emprender del SENA.

Respecto a esta solicitud se informa que, la Junta Administradora del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNT.1471299 de 2020 recomendó la “**Propuesta de apropiación de recursos \$2.173.636.230**”, para la contratación de la Plataforma del Fondo Emprender y la modificación del plan operativo V6, según consta en el acta que al efecto se suscribió el día miércoles 15 de marzo de 2023.

A la fecha de presentación del presente informe se han realizado las actividades precontractuales que se relacionan a continuación:

Tabla 52. Relación de actividades adelantadas referente a la contratación de la plataforma Fondo Emprender

Fec ha	Descripción	Soport es
Ago-23	En el comité de mejoramiento de los meses de julio y agosto, la supervisora del contrato suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional, informó a los asistentes que la solicitud de la contratación derivada de la plataforma del Fondo Emprender sería desarrollada por el operador Universidad Distrital, la decisión será comunicada formalmente a la Universidad Nacional. A la fecha no se ha recibido respuesta formal de la decisión.	N/A

2.4 GESTIÓN JURÍDICA

Respondiendo a la obligación contractual, CLÁUSULA QUINTA, numeral 18) *Proporcionar la asistencia y acompañamiento técnico, **jurídico** y financiero a que haya lugar y realizar las gestiones de coordinación y de control que para la ejecución del contrato que se requieran y el cumplimiento de los fines del Fondo Emprender*”.

Se adelantaron las siguientes acciones de carácter jurídico.

Tabla 53. Relación de actividades jurídicas.

Fecha	Descripción	Soportes
Ago-01	Participación en la mesa de trabajo con los equipos de Confecámaras, SENA, y la UNAL para la validación e identificación de los emprendedores que se encuentren pendientes de inscripción en el Sistema digital de Garantías Mobiliarias, el cargue masivo de información, resolución de eventuales inquietudes y seguimiento.	N/A
Ago-23	Participación en Comité Técnico de Mejoramiento del contrato interadministrativo N° C01.PCCNTR.1471299 de 2020 correspondiente a los meses de julio y agosto, con la participación de los delegados del SENA, la Universidad Nacional de Colombia y los invitados de cada una de las instituciones.	N/A

Ago-24	Participación en la mesa técnica, financiera y jurídica con los delegados del SENA y la Universidad relacionada con el trámite para la devolución de los recursos ejecutados por parte de la emprendedora del plan de negocio ID-74707 KTALEYA en el marco del contrato de adhesión No.18 suscrito con el Secretariado Nacional de Pastoral Social — Cáritas Colombiana.	Anexo 16 Ayuda de memoria No. 11
Agosto	El equipo del proyecto se encuentra atento de la respuesta del SENA relacionada con la devolución de saldos no ejecutados en poder de la Fiduciaria Popular S.A., y que pertenecen a recursos aportados por el ente adherente y el SENA y sobre los recursos aportados únicamente por el SENA, para enviar al SENA (69) expedientes de planes de negocio condonados, continuar con las tareas de cierre y liquidación de estos negocios. La consulta fue realizada a través del oficio B.FI.1 [T]-1299-195-23 del 12 de mayo de 2023.	N/A
	El equipo jurídico del proyecto apoyó las comunicaciones relacionadas en el capítulo 3.1 puesta en marcha – Interventoría y las demás relacionadas en el presente informe.	

2.4.1 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1471299

Mediante el OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1471299 DE 2020, se prorrogó el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo por el término de VEINTITRÉS (23) meses, es decir, que la vigencia del contrato con la prórroga será hasta el 23 de marzo de 2025.

2.5 CONTRATOS DE ADHESIÓN

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). *Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales* (...),

En el numeral 1.1.2 se hizo la descripción de la gestión administrativa de los contratos de adhesión. En el capítulo 3, informe técnico, se presenta el estado de avance de los planes de negocios que se están desarrollando en el marco de los contratos de adhesión.

A continuación, se relacionan las actividades de índole jurídico adelantadas por el equipo del proyecto.

Tabla 54. Relación de actividades jurídicas relacionadas con los contratos de adhesión.

Fecha	Descripción	Soporte
-------	-------------	---------

Agosto -22	El equipo jurídico revisó los informes de los contratos de adhesión celebrados con los diversos entes aliados, correspondientes al período.	N/A
------------	---	-----

2.6 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se detallan otras obligaciones contractuales, y su correspondiente avance: *1. Numeral 15 CLÁUSULA 5 - Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley:*

Las órdenes contractuales de servicios que han finalizado su ejecución se han liquidado a través del proceso administrativo del proyecto. La tabla 51 relaciona los contratos y las órdenes de servicio (OSE) liquidadas a la fecha:

Tabla 55 - Contratos/Órdenes de servicio.

Ítem	Contrato/Orden	Valor	Plazo de ejecución	Inicio	Terminación	Observaciones/Fecha firma acta de liquidación
1	ODC-120-2020 OUTREACHSYSTEMS.COM (LICENCIA DE SOFTWARE NEOSERRA)	\$186.160.000	(15) días a partir de la legalización	11/08/2020	25/08/2020	Por tratarse de una orden de compra no requiere liquidación
2	OSE-2149-2020 THOMÁS SIGNE SAS (FIRMA DIGITAL)	\$14.616.924	1 año a partir del perfeccionamiento y legalización	24/11/2020	30/06/2022	30/10/2022
3	OSE-1261-2020 FYGP SAS (MODELO DE EVALUACIÓN)	\$438.383.396	7 meses sin superar el 31/03/2021	24/08/2020	31/03/2021	09/06/2021
4	OSE-1724-2021 FYGP SAS (ACOMPANIAMIENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO)	\$175.000.001	A partir del perfeccionamiento y legalización hasta el 31/01/2022	12/08/2021	30/08/2022	20/06/2023
5	OSE-694-2021 CONSTRUYO RED SAS (RED DE EMPRENDEDORES)	\$48.399.992	(1) año	22/04/2021	30/10/2022	03/02/2023
6	OSE-718-2021 PROCESOS & CANJE SA (PAGARÉS FÍSICOS)	\$1.311.677	(340) días	26/04/2021	30/06/2022	04/10/2022

2. Numeral

27 CLÁUSULA 5 – Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA-CONTRATISTA- EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría:

En este período no se presentaron situaciones que amerite poner en conocimiento de las autoridades judiciales.

3. Numeral 33 CLÁUSULA 5 – Suministrar al SENA la información necesaria para responder los diferentes requerimientos formulados por las autoridades u órganos de

control, que se encuentren enmarcados dentro de las actividades a ejecutar a través del contrato.

En este período no se realizaron actividades relacionadas con la obligación descrita, por cuanto no se presentaron requerimientos de las autoridades u órganos de control.

4. Numeral 7, inciso 1.2. de la CLÁUSULA 5- “Implementación, y cumplimiento de una política de privacidad y protección de datos personales y comerciales”

En atención a la comunicación remitida el 18 de agosto de 2020 por el equipo UNAL 2020 al supervisor del contrato, el SENA informó que la política de protección de datos será la que viene manejando esa entidad, la cual se encuentra establecida en el Acuerdo 13 de 2019. Respuesta enviada mediante comunicación CPE No. 9-2020-025366 de fecha 20 de agosto de 2020.

2.7 PUESTA EN MARCHA – INTERVENTORÍA

El acompañamiento jurídico en puesta en marcha responde a las obligaciones contractuales descritas en la CLÁUSULA QUINTA, numerales

14). Adelantar el seguimiento a los proyectos empresariales con asignación de recursos en cumplimiento al reglamento interno del Fondo Emprender.

15). Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley.

27) Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA – CONTRATISTA - EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría” (...)

Durante el periodo se apoyaron las actividades descritas en la Tabla 56 Relación de actividades jurídicas adelantadas en PUESTA EN MARCHA.

Tabla 56. Relación de actividades jurídicas adelantadas en PUESTA EN MARCHA

F	Descripción	Soporte
A	El equipo jurídico apoyó la respuesta enviada a la emprendedora Graciela Saavedra Castillo, relacionada con el estado de condonación de su proyecto ID 73764 - MASCARNE convocatoria 77.	Oficio B.FI. 1 [T]-1 299- 302- 23
J	El equipo jurídico apoyó la comunicación enviada a la emprendedora Zoraida Marcela Herrera Muñoz relacionada con el no inicio del contrato de cooperación empresarial No. 564-188-2022, correspondiente al plan de negocio ID 76907 - CAFE COLOQUIO, teniendo en cuenta el desistimiento de la emprendedora.	Oficio B.FI. 1 [T]-1 299-

J A		303-23
	El equipo jurídico apoyó la respuesta con destino a la emprendedora Nathaly Cárdenas Hernández, relacionada con la consulta sobre el estado del certificado de condonación de su proyecto ID- 73562 - PESCAM ALIMENTA TU VIDA.	Oficio B.FI. 1 [T]-1 299-304-23
	El equipo jurídico apoyó la respuesta enviada a la interventora del plan de negocios ID 82308 KIDS SPA PELUQUERÍA INFANTIL Y FAMILIAR, respecto de la solicitud de autorización del pago de arriendo en predio que es de propiedad de la emprendedora.	Oficio B.FI. 1 [T]-1 299-305-23
A	El equipo jurídico apoyó la notificación a la emprendedora Liss Angela López Rodríguez de la decisión de terminación del contrato de Cooperación Empresarial No. 550-188-2022 correspondiente al plan de negocio ID-78348 GESEM GANADERIA.	Oficio B.FI. 1 [T]-1 299-310-23
A	El equipo jurídico apoyó la comunicación dirigida al SENA, relacionada con el estudio del reintegro de recursos del proyecto ID-74707 KTALEYA por parte de la emprendedora y la confirmación de la mesa técnica, financiera y jurídica sugerida por el equipo del SENA.	Oficio B.FI. 1 [T]-1 299-315-23
A	El equipo jurídico apoyó la respuesta con destino a la emprendedora Jenny Tatiana Arango Orrego, relacionada con la consulta sobre el estado de condonación de su proyecto ID- 72430 – POLEMIK.	Oficio B.FI. 1 [T]-1 299-326-23
A	Desde el equipo jurídico del proyecto se revisaron durante el periodo los informes consolidados de interventoría de los planes con recomendación al Consejo Directivo Nacional del SENA para la Condonación total y el No reembolso de recursos desembolsados.	N/A

Anexo17_GestionPuestaMarcha-Interventoria

3 INFORME TÉCNICO

3.1 CONVOCATORIA

Durante el mes de agosto de 2023 no se presentaron cambios o modificaciones a los cronogramas de las convocatorias desarrolladas en el marco del proyecto. Las obligaciones contractuales asociadas a este proceso, ya finalizaron.

3.2 ACREDITACIÓN

Durante el mes de agosto de 2023 no se desarrollaron actividades para el proceso de acreditación en consideración a que todas las convocatorias se encuentran cerradas. Las obligaciones contractuales asociadas a este proceso, ya finalizaron.

3.3 EVALUACIÓN

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas a fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato para este proceso. Las obligaciones se encuentran referidas en la **CLÁUSULA QUINTA** en los siguientes incisos:

4) Diseñar y aprobar conjuntamente entre el SENA-Fondo Emprender las estrategias, procesos y procedimientos a implementar en la ejecución del objeto contractual.

Obligación cumplida, tal como se describe en el presente informe.

20) Apoyar en actividades para la actualización y ajuste de los manuales, procedimientos y demás documentos del Fondo Emprender.

En el mes de agosto no se realizaron actividades asociadas con esta obligación contractual.

9) Cumplir con las programaciones de convocatorias o procesos, que el SENA determine como direccionamiento del Fondo Emprender, así como lo determinado en los manuales y normas reglamentarias del Fondo Emprender, aplicables al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

En el mes de agosto no se realizaron actividades asociadas con convocatorias de la línea crecer. Sin embargo, y tal como se menciona en el presente informe, se han cumplido los manuales y normas reglamentarias del Fondo Emprender.

10) Adelantar los procesos requeridos para la evaluación de los planes de negocio, que se presenten a las diversas convocatorias,

A la fecha se han evaluado 3 convocatorias abiertas de carácter nacional siendo estas la CV 77 Nacional Multisectorial, CV 78 Economía Naranja y 80 Juventudes. Así mismo se han evaluado 22 convocatorias derivadas de convenios de adhesión con entidades a nivel nacional y territorial. Siendo estas: 167- Itagüí, 168 - Tauramena, Casanare, 169 -Villanueva, Casanare, 171 - San Juan de Urabá, 172 – Yarumal, 174 - Garzón, Huila, 175 – Sucre, 176-Planadas, 177 – Caldas, 178 - Carmen de Viboral, 179 - Planeta Rica, 181 -Bugalagrande, 182 – Barrancabermeja, 183 -Pastoral Social, 184 – Quebradona, 185 – Gramalote, 186 – Samaniego, Nariño, 187 - Ministerio del Interior 188 – Manizales, 189 – La Virginia, 190 – Norte de Santander, 191 – Acacias y 192 – Riohacha. En el mes de agosto no se realizaron actividades de evaluación de los planes de negocio.

21) Participar y colaborar en las mesas de trabajo, que se conformen para el análisis de la implementación de los productos y resultados, que se reciban de estudios, que sobre Fondo Emprender se realicen.

22) Acompañar al SENA en las diferentes acciones operativas asociadas a las fases de formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos, para las cuales deberá tener en cuenta los diferentes costos en materia de desplazamiento del equipo de trabajo requerido.

23) Implementar de conformidad con las directrices de la Dirección del SENA actividades, que fortalezcan el accionar de los actores del Fondo Emprender, en materia de divulgación, gestión del conocimiento y modernización del esquema operativo del Fondo Emprender

Dando respuesta a las anteriores obligaciones (21, 22 y 23), la Universidad Nacional de Colombia ha participado de manera activa en las mesas de trabajo desarrolladas con el propósito de desarrollar e implementar el sistema de evaluación inteligente con la herramienta Rodolfo, cabe mencionar que SENA realizó la supervisión técnica del desarrollo del aplicativo y el proceso de recepción de la herramienta desarrollada por la firma FyGP.

Durante el mes de agosto de 2023 no se desarrollaron actividades para el proceso de evaluación en consideración a que todas las convocatorias se encuentran cerradas.

De otra parte, con corte al 31 de agosto 2023 se tiene un total de 63 planes de negocio con desistimientos/terminaciones anticipadas y sin ejecución de recursos de financiamiento aprobados por el Consejo Directivo Nacional a las convocatorias del Fondo Emprender para las convocatorias Operadas por la Universidad Nacional de Colombia bajo el contrato CO1.PCCNTR.1471299, en la siguiente tabla se muestra la relación de los planes con esta condición:

Tabla 57 – Relación de planes de negocio con desistimiento a recursos de financiamiento, sin ejecución presupuestal.

No	ID	PLAN DE NEGOCIO	NOMBRE EMPRENDEDOR	FECHA DE DESISTIMIENTO	CV	RECURSOS ASIGNADOS
1	73056	GENOVAS SANTA FERREÑAS	PATRICIA LOZANO RODRIGUEZ	11/3/2021	77	\$80.182.931
2	68673	CHERRY PROMOCIONALES	KARENTH GIORNEIDY BUITRAGO BORRERO	12/3/2021	78	\$122.892.421
3	73336	ROPA FLIK	GASTON GIRALDO CAMACHO	16/4/2021	78	\$123.907.752
4	74224	HUEVOS DEL RANCHO SAS	OMAIRA MELO BERNAL	19/4/2021	169	\$123.569.643
5	73452	GLAMPING CASANARE AMAZING SAS	JUAN ALEJANDRO SANTANA VELASQUEZ	31/5/2021	78	\$124.000.000
6	74183	PRODUCTOS KORA	JUAN GUILLERMO ORTEGA SARMIENTO	16/6/2021	178	\$91.099.082
7	74240	GANADERIA LA PALMERA	OSCAR EDUARDO SEPULVEDA ORREGO	26/6/2021	181	\$109.957.460

No	ID	PLAN DE NEGOCIO	NOMBRE EMPRENDEDOR	FECHA DE DESISTIMIENTO	CV	RECURSOS ASIGNADOS
8	74510	AGRÍCOLA SAN MIGUEL	EMERSSON EDUARDO ESPINOSA VELEZ	30/6/2021	177	\$79.878.723
9	73596	CASA HOJALDRE S.A.S	CAROLINA GONZALEZ JIMENEZ	1/7/2021	80	\$79.999.435
10	74176	SU SOLUCIÓN	OSCAR DARIO OSPINA VILLA	2/7/2021	167	\$124.000.000
11	68829	AGUA MIA DE LA COSTA	ANA CAROLINA MONTES MEJIA	23/7/2021	80	\$79.996.920
12	72773	RECIGLASS SAS	YEISON LEANDRO RENDÓN GARCIA	27/7/2021	80	\$79.995.616
13	72970	EL MOLINO DE AGUA	SERGIO CAMILO ARBELAEZ VARGAS	3/8/2021	182	\$79.991.824
14	74237	TE GUIO	JULIAN VANEGAS LOPEZ	10/8/2021	177	\$79.878.930
15	72882	CULTIVOS HIDROVIDA	YEISON STIVEN MEJIA EUSSE	17/8/2021	185	\$80.000.000
16	74445	SOLUCIONES AGRICOLAS SAS	LUIS ALBERTO CONTRERAS	27/8/2021	168	\$123.559.536
17	74475	APICOLA CAMPO ALEGRE	ALEJANDRA CASTRO MONTOYA	31/8/2021	185	\$79.951.139
18	73523	RISE HEALTH	MARITZA ANGARITA MERCHAN	8/9/2021	78	\$124.000.000
19	72834	TECHMOTION	CESAR AUGUSTO NUÑEZ ORJUELA	8/9/2021	77	\$122.014.617
20	73612	ROYAL KNIGHT	ANDRES GIRALDO MAYA	22/10/2021	80	\$79.877.103
21	74112	EKOCLEAN SAS	GENIA SOLANGIE PIÑEROS CASTIBLANCO	1/12/2021	168	\$123.999.861
22	74073	PIÑATEXTIL	LEONARDO ALVAREZ JIMENEZ	1/12/2021	168	\$121.325.323
23	74507	D'LOUISE ACCESORIOS	Luisa Fernanda Sisquiarco Taborda	7/12/2021	177	\$79.876.530
24	74452	SDAP SISTEMAS DE ALTA PRECISIÓN	Olver Andres Lasso Medina	7/12/2021	176	\$83.594.438
25	71932	CAMPO GRAND FOOD	Marcela Díaz Ramirez	27/12/2021	77	\$123.641.454
26	73442	PROYECTO AQUATEX	Pablo Enrique Nemocon Solano	13/1/2022	77	\$110.737.426
27	74340	AGROTURISMO SANTA LUCIA	JORGE MANUEL REPIZO OROZCO	14/1/2022	176	\$83.881.048
28	74604	POIESIS CONTINUA	NATALIA MORALES GOMEZ	17/01/2022	182	\$79.945.033
29	74263	TRIGO Y AROMAS	Oscar Daniel Acevedo Hernández	20/1/2022	177	\$79.879.010
30	74438	NATIVA CASA RODANTE	Nataly Gómez García	6/2/2022	177	\$70.224.239

No	ID	PLAN DE NEGOCIO	NOMBRE EMPRENDEDOR	FECHA DE DESISTIMIENTO	CV	RECURSOS ASIGNADOS
31	73570	TAUPEZ	JHON WILDER CARDENAS SOTO	2/4/2022	168	\$123.770.223
32	73648	LA ARTESANA	ISAAC DAVID MELENDEZ ROBLES	2/4/2022	77	\$123.770.836
33	74012	STEPHANIE OTERO ODONT3D SJ	STEPHANIE PAOLA OTERO FLOREZ	9/2/2021	179	\$115.493.460
34	73441	MENTORS	EVA MARIEL ESPITIA ROCHA	16/2/2021	80	\$79.999.360
35	74710	RESTAURANTE YA PIYAU MISAK	ISMAEL ANGUCHO CAVICHE	16/2/2021	183	\$98.560.000
36	74293	CEGI BROTHER'S RESTAURANTE BAR S.A.S ZOMAC	FREDY CESPEDES GIL	16/02/2022	176	\$84.000.000
37	74508	IBI LAB	BRYAND VÉLEZ HOLGUÍN	28/2/2022	177	\$79.877.639
38	66006	OWEN	JAISSON ALEXIS ROJAS BAUTISTA	3/3/2022	80	\$79.976.737
39	75546	ANCESTRAL GANADERIA	YIMMI JACOBO RODRIGUEZ SOLANO	23/3/2022	169	\$98.584.253
40	74268	MESSIS COFFEE	SEBASTIAN ORTIZ RESTREPO	2/5/2022	178	\$121.887.170
41	73426	Sacha Vida	Jesús Alexander Cañas Jaimes	29/4/2022	190	\$79.958.175
42	74358	MERCAFACIL	CRISTIAN DAVID SANCHEZ BUENO	25/4/2022	182	\$56.624.611
43	74367	LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL	JENNIFER SUAREZ MAZO	9/5/2022	178	\$123.559.536
44	75128	CASA DE MIEL DON RAFA	Manuel Jair Neira Ortiz	14/6/2022	190	\$79.892.789
45	77401	SOPINGA 1905	Ernesto Ríos Mesa	3/6/2022	189	\$79.999.773
46	73977	MALVA PANADERIA ARTESANAL	Manuela Paredes Arias	6/6/2022	188	\$79.625.652
47	78761	ORIGEN FOODS	LEIDY MARJORY HINCAPIÉ GUERRA	12/7/2022	188	\$80.000.000
48	65850	FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA	ANDRES ALBERTO PULGARIN MENDOZA	18/7/2022	182	\$79.999.200
49	78540	PLANTA DE CONCENTRADO AVIGAN JR	JUAN CAMILO RAMIREZ MENDIETA	25/7/2022	191	\$80.000.000
50	74686	PISCICOLA AKUASIS	ANGIE YISETH SIERRA ANTURY	11/7/2022	183	\$78.500.000
51	74930	CONFECCIONES CRISVAL	Jorge Andrés García Gómez	27/7/2022	177	\$79.600.460
52	78759	SONDELI	Alejandra Osorio Montes	4/8/2022	188	\$79.950.288

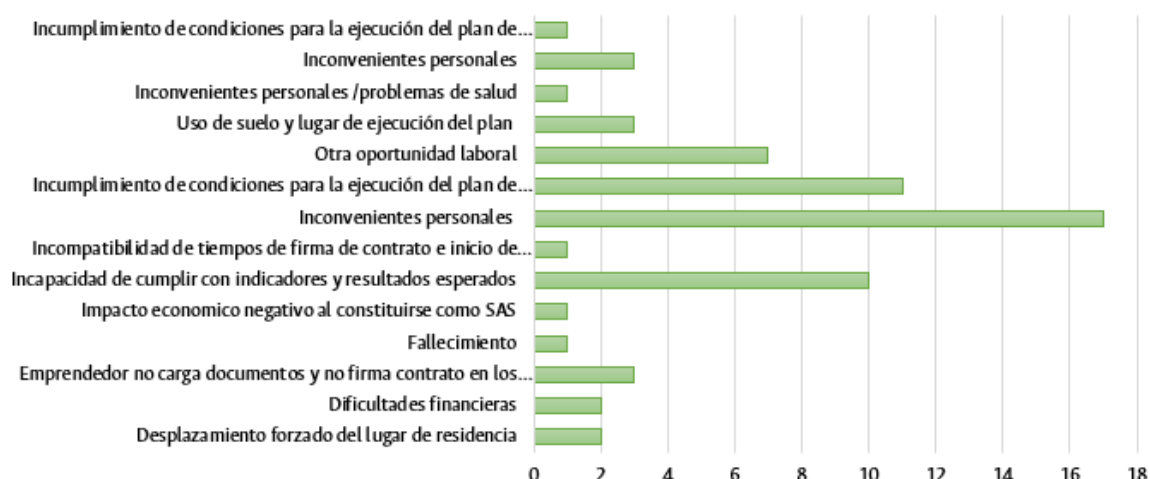
No	ID	PLAN DE NEGOCIO	NOMBRE EMPRENDEDOR	FECHA DE DESISTIMIENTO	CV	RECURSOS ASIGNADOS
53	78130	FINCA HOTEL LAS ACACIAS	WILLIAM RICARDO ALZATE BOTERO	08/08/2022	185	\$66.322.398
54	78532	APSI	Jhonny Arturo Mejía Castañeda	31/08/2022	188	\$79.019.722
55	77125	FLEXIBO.CO	José Fernando Aristizabal Gallo	10/10/2022	188	\$73.405.404
56	78070	UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS	Yeiny Ingrid Perez Rivas	21/11/2022	167	\$79.859.755
57	78676	CONGELADOS BUENA MESA	Ana Maria Ocampo	22/06/2023	188	\$79.425.165
58	78038	DELI COFFEE NEVADOS	Daiana Stephany Sanchez Rodriguez	29/06/2023	190	\$79.916.300
59	82276	JALISCO CENTRO ECOTURISTICO	Heliana Liceth Trujillo Valencia	29/06/2023	168	\$124.000.000
60	77617	LA ACADEMIA	Juan David Marin Jaramillo	29/06/2023	188	\$79.217.995
61	81871	COFFEE SCADA SAS	Jhon Fredy Charry Cortes	07/07/2023	176	\$83.802.744
62	76907	CAFE COLOQUIO	ZORAIDA MARCELA HERRERA MUÑOZ	9/8/2023	188	\$78.076.288
63	79348	GESEM GANADERIA	LISS ANGELA LOPEZ RODRIGUEZ	10/8/2023	188	\$79.684.00
TOTAL RECURSOS PLANES CON DESISTIMIENTOS						\$5.832.217.427

Durante el mes de agosto se hicieron efectivas 2 solicitudes de renuncia/desistimiento, correspondientes a los planes de negocios:

1. ID 76907 - CAFE COLOQUIO de la convocatoria 188 Municipio Manizales (Caldas)- 5 cierre, por motivos de cambio de residencia a otro país.
2. ID 79348 - GESEM GANADERIA de la convocatoria 188 Municipio Manizales (Caldas)- 4 cierre, por motivos de no autorización de uso del lugar de operaciones dispuesto para el desarrollo del plan de negocio.

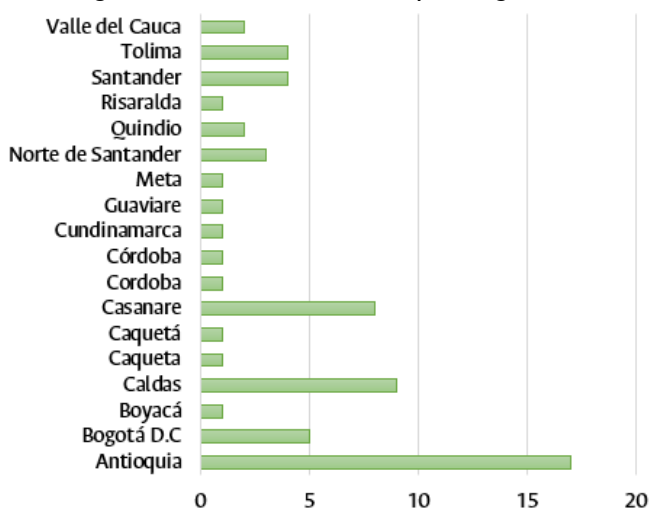
Dentro de las causas de desistimiento/renuncia a los recursos de financiamiento por parte de los emprendedores a los recursos del Fondo Emprender se identifican las siguientes:

Figura 15 - Causas de desistimientos a los recursos de FE.



En la figura, se observa que las tres principales causas son inconvenientes personales, incapacidad de cumplir con los indicadores y resultados esperados del plan, e incumplimiento de las condiciones para la ejecución del plan de negocios.

Figura 16 - Desistimientos por regional.



Como se observa en la figura, el departamento con más desistimientos es Antioquia con un 26,98% del total, los cuales corresponden a las convocatorias 177(7), 77(1), 80(1), 167(2), 178(3) y 185 (3); es destacable que 41% de estos desistimientos hacen parte de la convocatoria 177 (municipio de Caldas, Antioquia). El segundo departamento con más desistimientos es Casanare con un 12,71% del total de desistimientos, los cuales pertenecen a las convocatorias 168(5), 169 (2) y 78 (1). Es destacable que los desistimientos de la convocatoria 168 corresponden al 62,5% del total de desistimientos de Casanare correspondientes al municipio de Tauramena.

Figura 17 - Desistimientos por meses de ejecución

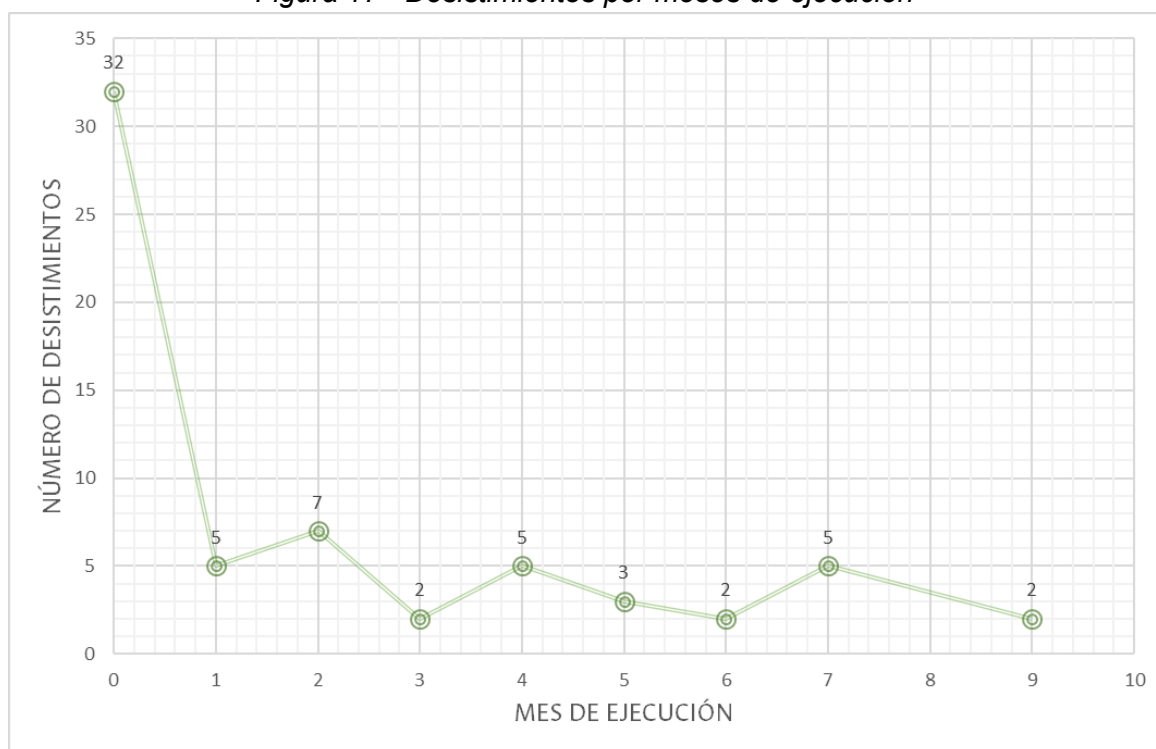
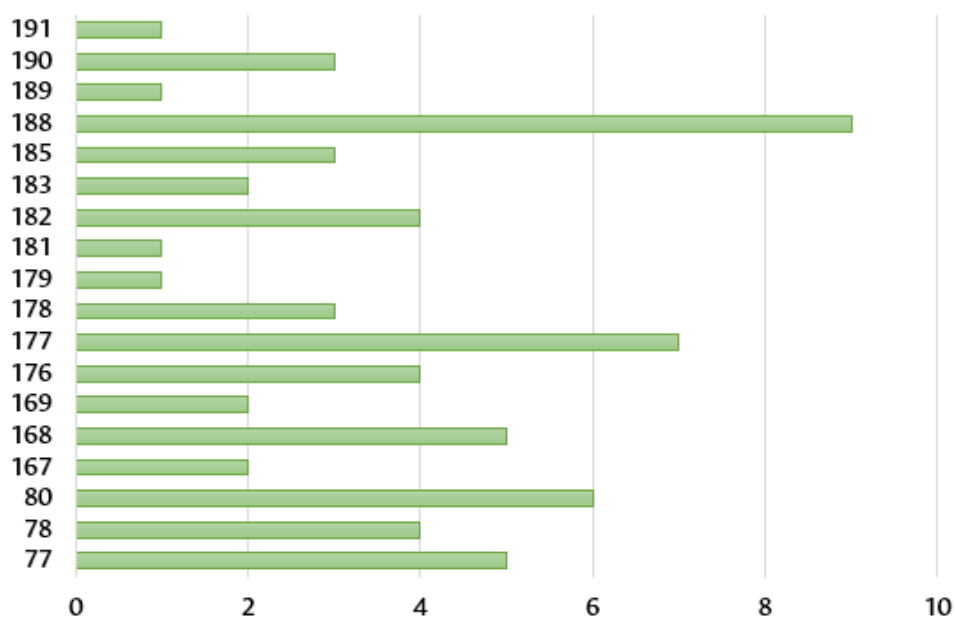


Figura 18 - Desistimientos por convocatoria



Como se observa en la figura a la fecha las convocatorias que presentan mayor número de desistimientos son las convocatorias 177 – Municipio de Caldas (Antioquia), con un 11% y 188 – Manizales (Caldas) con un porcentaje del 14%.

En las tablas 58, 59 y 60, se presenta el estado de saldos a 31 de agosto de 2023 por cada una de las convocatorias operadas por la Universidad Nacional de Colombia bajo el contrato CO1.PCCNTR.1471299.

Tabla 58 – Convocatorias con recursos 100% SENA.

	Nomb r e d e C V	Valor Plan oper ativo V6 Recu rsos SENA	Plan e s f i n a n c i a b l e s	Desisti mi en to s	Valor desi stim ient os	Saldo por com pro met er	Fina l i z a c i ó n p l a n e s d e n e g o c i o
	Multis e ct or ia l	\$ 11.56 1.644 .548	104	5	\$ 560. 347. 264	\$ 123. 770. 836	3/11/ 2 0 2 2
	Econo m ía N ar a n j a	\$ 9.475 .838. 959	86	4	\$ 494. 800. 173	\$ 0	16/0 8 / 2 0 2 2
	Juven tu d e s	\$ 3.646 .577. 069	50	6	\$ 479. 845. 171	\$ 159. 976. 097	5/12/ 2 0 2 2
	Saldo re c ur s o s SENA C V B u g	\$ 102.9 67.51 4	0	0	\$ 0	\$ 102. 967. 514	N/A

	al a gr a n d e						
	Sama ni e g o, N ar iñ o	\$ 779.7 59.50 5	10	0	\$ 0	\$ 0	5/11/ 2 0 2 2
	Saldo re c ur s o s S E N A C V P a st or al S o ci al	\$ 539.1 83.39 1	0	0	\$ 0	\$ 627. 713. 391	N/A
Totales		\$26.105.9 70.98 6	250	15	\$1.534.9 92.6 08	\$1.014.4 27.8 38	N/A

Tabla 59 – Convocatorias derivadas de convenios de adhesión.

	Nombre de CV	Monto de CV	No. planes financieros	Desistimientos	Valor desistimientos	Saldo por comprometer	Finalización planes de negocio
	Itagüí, Antioquia	\$ 2.000.000.000	18	2	\$ 203.859.755	\$ 121.300.068	24/03/2023
	Tauramena, Casanare	\$ 1.377.803.000	14	5	\$ 616.654.943	\$ 262.733.497	10/07/2024
	Villanueva, Casanare (*)	\$ 900.000.000	10	2	\$ 222.153.896	\$ 0	19/04/2024
	San Juan de Urabá	\$ 900.000.000	7	0	\$ 0	\$ 42.594.033	18/07/2023
	Yarumal	\$ 900.000.000	9	0	\$ 0	\$ 1.560.219	6/01/2023
	Garzón, Huila	\$ 900.000.000	7	0	\$ 0	\$ 62.576.079	30/07/2022
	Sucre	\$ 1.427.500.000	11	0	\$ 0	\$ 63.781.738	29/04/2023
	Planadas	\$ 924.000.000	14	4	\$ 335.278.230	\$ 86.548.650	9/05/2024

	Nombre de CV	Monto de CV	No. planes financieros	Desistimientos	Valor desistimientos	Saldo por comprometer	Finalización planes de negocio
	Caldas	\$ 1.500.000.000	26	7	\$ 549.215.531	\$ 599.286	03/08/2022
	El Carmen de Viboral	\$ 1.477.803.000	16	3	\$ 336.545.788	\$ 3.896.927	19/05/2022
	Planeta Rica	\$ 1.377.803.000	13	1	\$ 115.493.460	\$ 11.011.800	5/05/2022
	Bugalagrande	\$ 895.548.729	10	1	\$ 109.957.460	\$ 0	23/10/2022
	Barranbermeja	\$ 1.500.000.000	21	4	\$ 296.560.668	\$ 143.700.683	6/06/2022
	Pastoral social	\$ 833.103.218	8	2	\$ 177.060.000	\$ 0	7/01/2023
	Quebradona	\$ 1.500.000.000	12	0	\$ 0	\$ 36.025.046	25/08/2023
	Gramalote	\$ 1.492.265.100	21	3	\$ 226.273.537	\$ 67.002.719	Esperafecchación inicio

	Nombre de CV	Monto de CV	No. planes financieros	Desistimientos	Valor desistimientos	Saldo por comprometer	Finalización planes de negocio
	Ministerio del Interior	\$ 2.000.000.000	17	0	\$ 0	\$ 21.142.67	24/08/2023
	Manizales	\$ 2.285.000.000	34	9	\$708.404.514	\$ 363.715.884	15/05/2024
	La Virginia	\$ 819.000.000	10	1	\$ 79.999.773	\$ 102.192.753	26/08/2023
	Norte de Santander	\$ 1.550.000.000	21	3	\$ 239.767.264	\$ 113.639.262	12/05/2024
	Acacias	\$ 1.500.000.000	19	1	\$ 80.000.000	\$ 60.659.856	27/07/2024
	Riohacha	\$ 900.000.000	11	0	\$ 0	\$ 21.846.151	6/08/2023
	Totales	\$28.959.826.047	329	48	\$ 3.588.820.305	\$ 1.222.783.034	N/A

*La fecha proporcionada para finalización de los planes de negocio en el caso de las convocatorias que se encuentran vigentes, no tienen en cuenta futuras prórrogas que puedan solicitar los emprendedores.

Tabla 60. Saldos de recursos por comprometer

Saldos de recursos por comprometer	
Recursos SENA	\$ 1.816.348.198
Recursos Adherente	\$ 784.578.559
Total recursos por comprometer	\$ 2.600.926.756

De otra parte, a continuación, se muestra el estado del rubro de evaluación con evaluadores con corte el 31 de agosto de 2023

Tabla 61. Estado del rubro de evaluación con evaluadores

No de planes para evaluación humana según plan operativo V6 (Marzo 2023)	813
No de planes evaluados a 31 de agosto de 2023	791
Saldo de planes de negocio para próximas evaluaciones	22

El proceso de evaluación a los planes de negocios suscritos según el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 estuvo bajo la coordinación de la Ing. Diana Cortes, vinculada hasta 28 de febrero de 2023. La actualización del apartado se realizó por la ingeniera Maria Fernanda Galarza, profesional de apoyo de interventoría.

3.4 PUESTA EN MARCHA – INTERVENTORÍA

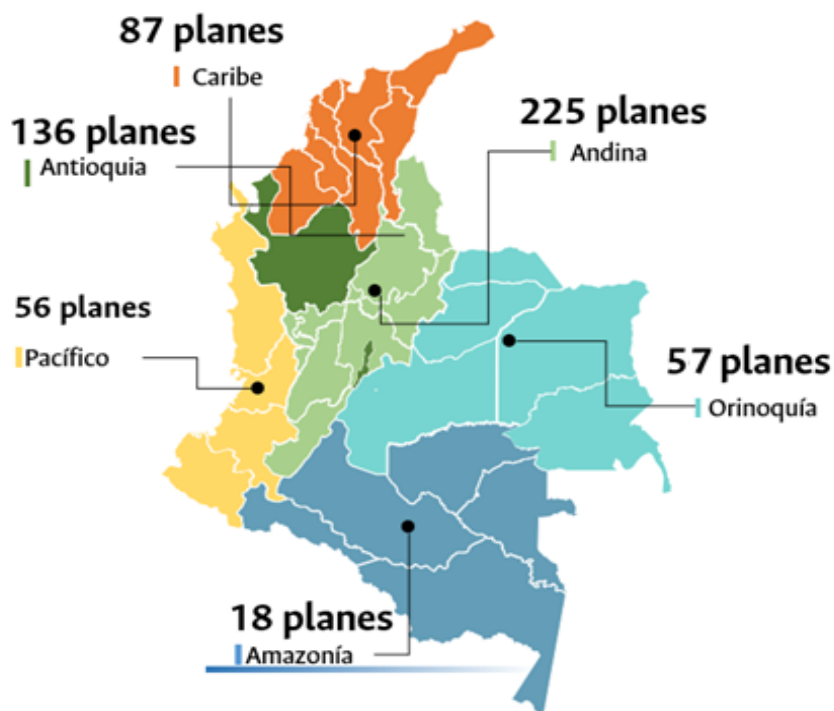
El presente informe relaciona las actividades desarrolladas en el proceso de interventoría, que dan respuesta a las obligaciones contractuales descritas en la cláusula 1.4 *Obligaciones de Gestión de Interventoría*. Se contemplan trece (13) bloques de proyectos, con la siguiente distribución:

- Primer bloque: (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020) Proyectos de las convocatorias 77 - Multisectorial y 78 - Naranja.
- Segundo bloque: (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021) Proyectos de las convocatorias 80 - Juventudes, 167- Itagüí, 168 - Tauramena, 169 - Villanueva y 186 - Samaniego.
- Tercer bloque: (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021) Proyectos de las convocatorias 174 - Garzón, 177 - Caldas y 181 - Bugalagrande
- Cuarto bloque: (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021) Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva, 172 - Yarumal, 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 183 - Pastoral Social, 184 - Quebradona y 185 - Gramalote (Antioquía).
- Quinto Bloque: (Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021) Convocatorias 172 – Yarumal, 175 – Sucre, 176 – Planadas, 177 – Caldas, 178 – Carmen de Viboral, 179 – Planeta Rica, 182 – Barrancabermeja, 184 – Quebradona, 185 – Gramalote y 186 – Samaniego.
- Sexto Bloque: (Sesión No. 1588 del 20 de septiembre de 2021) Convocatorias 169 – Villanueva, 171 – San Juan de Urabá, 183 – Pastoral Social, 185 – Gramalote, 187 – Ministerio del Interior y 188 – Manizales.
- Séptimo Bloque: (Sesión No. 1590 del 9 de noviembre de 2021) Convocatorias 167 – Itagüí, 169 – Villanueva, 171 – San Juan de Urabá, 187 – Ministerio del Interior, 188 – Manizales, 189 – La Virginia, 190 – Gobernación de Norte de Santander, 191 – Acacias y 192 – Guajira.
- Octavo Bloque: (Sesión No. 1592 del 14 de diciembre de 2021) Convocatorias 169 – Villanueva, 185 – Gramalote, 188 – Caldas, 189 – La Virginia, 191 – Acacias, 191.

- Noveno Bloque: (Sesión No. 1596 del 28 de junio de 2022) Convocatorias 169 – Villanueva, 177 – Caldas, 188 – Manizales.
- Décimo Bloque: (Sesión No. 1597 de 29 de septiembre de 2022) Convocatorias 168 – Tauramena, 176 – Planadas, 177 Caldas, 178 – Carmen del Viboral, 179 – Planeta Rica, 182 – Barrancabermeja, 188 – Manizales.
- Décimo Primer Bloque: (Sesión No. 1598 de 8 de noviembre de 2022) Convocatorias 176 – Planadas, 188 – Manizales.
- Décimo Segundo Bloque: (Sesión No. 1599 de 23 de diciembre de 2022) Convocatorias 176 – Planadas, 177 – Caldas, 178 – Carmen del Viboral, 190 – Norte de Santander.
- Décimo Tercero Bloque: (Sesión No. 1602 de 02 de Mayo de 2023) Convocatorias 191 – Acacias.

En la Figura 19 se puede observar la cantidad de planes de negocio que se pasaron a puesta en marcha en las regiones de Colombia, para un total de 579 planes de negocio con asignación de recursos. De estos planes de negocio la mayor parte se encuentran en la región Andina (225) con un 38.8%, en Antioquia (136) con un 23.5% y en el Caribe (87).

Figura 19 - Total de planes asignados a la puesta en marcha con fecha de corte 31 de agosto del 2023.



Las actividades descritas a continuación relacionan el trabajo adelantado por la Universidad Nacional de Colombia como operador de recursos, así como la entidad interventora, la Universidad de Antioquia durante el mes de agosto de 2023.

I. BLOQUE 1 (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020)

A la fecha se tiene un total de 190 proyectos de las convocatorias 77 – Multisectorial y 78 – Naranja, aprobados por el CDN en acta No. 1578 sesión del 21 de octubre 2020, los cuales, se encuentra distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 62. Total planes de negocio bloque 1.

Tabla 62: Total planes de negocio que...					
CONVOCA TORIA	C	ESTADOS	CANTIDAD		
			P	Entregado a SENA	T
		TERMINAD O			
		TERMINADO CON RESOLUCIÓN DE CONDONACIÓN		78	
		RENUNCIA			
		TERMINACI ÓN ANTICIPAD A		1	
		NO CELEBRAD O			
		TERMINAD O			
		TERMINADO CON RESOLUCIÓN DE CONDONACIÓN		75	
		RENUNCIA			
		NO EJECUTAD O			
		NO CELEBRAD O			
		TERMINACI ÓN ANTICIPAD A		2	
Total general					

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo de realización del presente documento se contó con:

- 178 proyectos en estado de ejecución terminada
- 2 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla 63. Planes que no formalizaron el contrato bloque 1.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
68673	CHERRY PROMOCIONALES	78	1
73056	GENOVAS SANTA FERREÑAS	77	1

- 2 no Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio)

Tabla 64. Planes que desistieron antes de la firma de inicio bloque 1.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
73452	GLAMPING CASANARE AMAZING SAS	78	1
73336	ROPA FLIK	78	1

- 4 terminaciones Anticipadas (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla 65. Planes que realizaron terminación anticipada al contrato de cooperación empresarial.

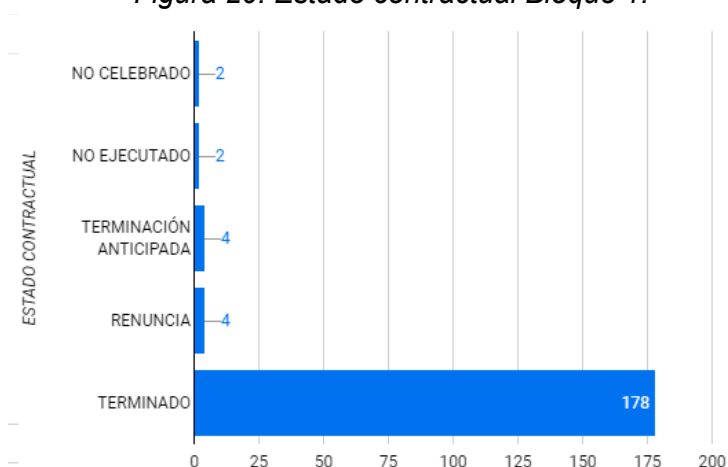
ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
73588	SATIZO AGENCIA	78	1
73648	LA ARTESANA	78	1
73442	AQUATEX	77	1
71315	PORCICOLA CHANCHOLANDIA	77	1

- 4 renuncias (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

Tabla 66. Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	C	Corte	Nota
72834	TECHMOTION	7	1	
71932	CAMPO GRAND FOOD	7	1	
73523	RISE HEALTH	7	1	
72149	FOTOCALIDAD	7	1	Presentado con recomendación No condonación

Figura 20. Estado contractual Bloque 1.



II. BLOQUE 2 (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021)

Durante el periodo se realizó el seguimiento a un total de 78 proyectos para el bloque 2 correspondientes a las convocatorias 80 - Juventudes, 167- Itagüí, 168 - Tauramena, 169 - Villanueva y 186 - Samaniego, aprobados por el Consejo Directivo Nacional en acta No. 1581 sesión del 17 de febrero 2021, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 67. Total planes de negocio bloque 2.

CONVOCAT ORIA	CO	ESTADOS	CANTIDAD		
			PI	Entregado a SENA	T
80	1	TERMINADO	44	44	5
		TERMINADO CON RESOLUCIÓN DE CONDONACIÓN	12	12	
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	2		
		NO EJECUTADO	2		
		NO CELEBRADO	1		
		RENUNCIA	1		
167	1	TERMINADO	14	14	1
		TERMINADO CON RESOLUCIÓN DE CONDONACIÓN	2	2	
		NO EJECUTADO	1		
168	1	TERMINADO	2	2	4
		TERMINADO CON RESOLUCIÓN DE CONDONACIÓN	1	1	
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	2		
169	1	NO CELEBRADO	1		1
186	1	TERMINADO	8	8	8
		TERMINADO CON RESOLUCIÓN DE CONDONACIÓN	2	2	
Total general				68	7

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo de realización del presente documento se contó con:

- 68 proyectos en ejecución terminada
- 3 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio)

Tabla 68. Planes que desistieron antes de la firma de inicio bloque 2.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74176	SU SOLUCIÓN	167	1
72773	RECIGLASS SAS	80	1
68829	AGUA MIA DE LA COSTA	80	1

- 2 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla 69 – Planes que no formalizaron el contrato bloque 2.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74224	HUEVOS DEL RANCHO SAS	169	1
73596	CASA HOJALDRE S.A.S	80	1

- 1 renuncia (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

Tabla 70 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial.

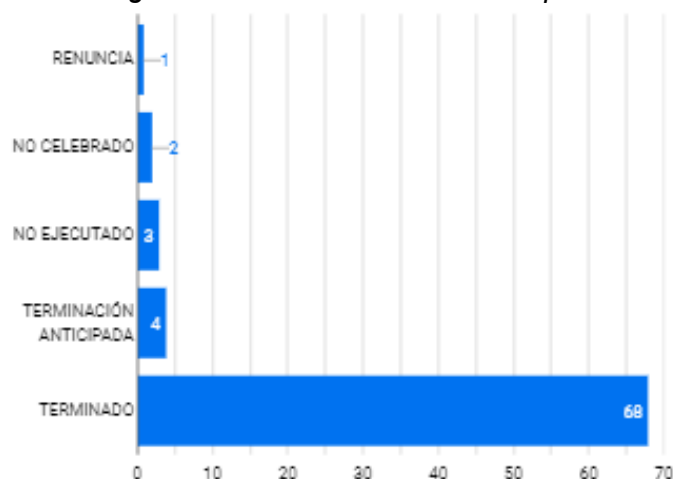
ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
73612	ROYAL KNIGHT	80	1

- 4 terminaciones anticipada (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla 71. Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
66006	OWEN	80	1
73441	MENTORS	80	1
74112	EKOCLEAN	168	1
73570	TAUPEZ	168	1

Figura 21. Estado contractual bloque 2.



III. BLOQUE 3 (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021)

Durante este periodo se realizó el seguimiento a los 21 proyectos correspondientes a las convocatorias 174 - Garzón, 177 - Caldas y 181 - Bugalagrande., aprobados por el Consejo Directivo Nacional en Sesión No.1582 del 7 de abril de 2021.

Tabla 72 – Total planes de negocio bloque 3.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD		
			Planes	Entregados a SENA	Total
174	1	TERMINADO	7	7	7
177	1	NO EJECUTADO	1		4
		TERMINADO	3	3	
		TERMINADO CON RESOLUCIÓN DE CONDONACIÓN	1	1	
181	1	NO EJECUTADO	1		10
		TERMINADO	9	9	
		TERMINADO CON RESOLUCIÓN DE CONDONACIÓN	2	2	
Total general				19	21

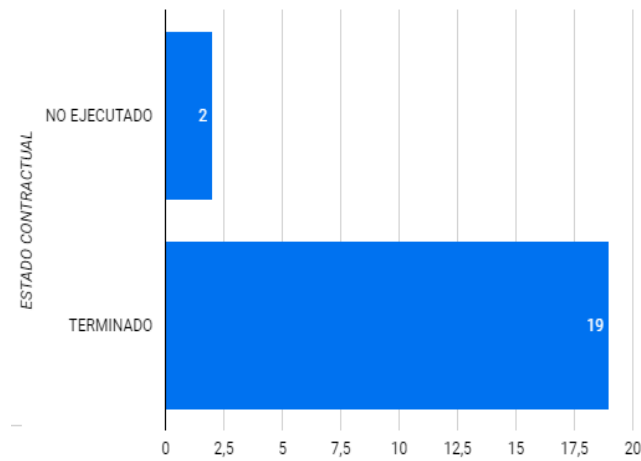
A la fecha de ejecución de este documento se encontraban un total de:

- 19 proyectos en ejecución terminada
- 2 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio)

Tabla 73 – Planes que desistieron antes de firmar acta de inicio bloque 3.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74240	GANADERIA LA PALMERA	181	1
74237	TE GUIO	177	1

Figura 22. Estado contractual bloque 3.



IV. BLOQUE 4 (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021) - CV. 168 -169- Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)

Además, durante este periodo se realizó el seguimiento a la firma de actas de inicio y se hizo seguimiento a la ejecución de 55 proyectos correspondientes a las Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva, 172 - Yarumal, 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 183 - Pastoral Social, 184 - Quebradona y 185 - Gramalote (Antioquía), aprobados por el Consejo Directivo Nacional en Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021-conv. Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva - y Sesión No. 1584 del 13 de mayo de 2021 distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 74 – Total planes de negocio bloque 4.

CONVOCATORIA	C	ESTADOS	CANTIDAD		
			PI	Entregados a SENA	T
168	2	TERMINADO	5	5	7
		RENUNCIA	1		
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	1		
169	2	TERMINADO	1	1	1
172	1	TERMINADO	5	5	5
176	2	TERMINADO	3	3	5
		RENUNCIA	2		
177	2	TERMINADO	5	5	8
		NO EJECUTADO	2		
		RENUNCIA	1		
178	1	TERMINADO	8	8	9
		NO CELEBRADO	1		
179	1	TERMINADO	8	8	8
182	1	NO CELEBRADO	1		5
		TERMINADO	4	4	
183	1	TERMINADO	1	1	1
184	1	TERMINADO	3	3	3
185	1	NO EJECUTADO	1		3
		TERMINADO	2	2	
Total General				45	5

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 45 proyectos con ejecución terminada
- 3 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio)

Tabla 75 – Planes que desistieron antes de firmar acta de inicio bloque 4.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
72882	CULTIVOS HIDROVIDA	185	1
74510	AGRÍCOLA SAN MIGUEL	177	2

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74507	D'LOUISE ACCESORIO S	177	2

- 2 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla 76 – Planes que no formalizaron el contrato bloque 4.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
72970	EL MOLINO DE AGUA	182	1
74183	PRODUCTOS KORA	178	1

- 4 renunciaciones (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

Tabla 77 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial bloque 4.

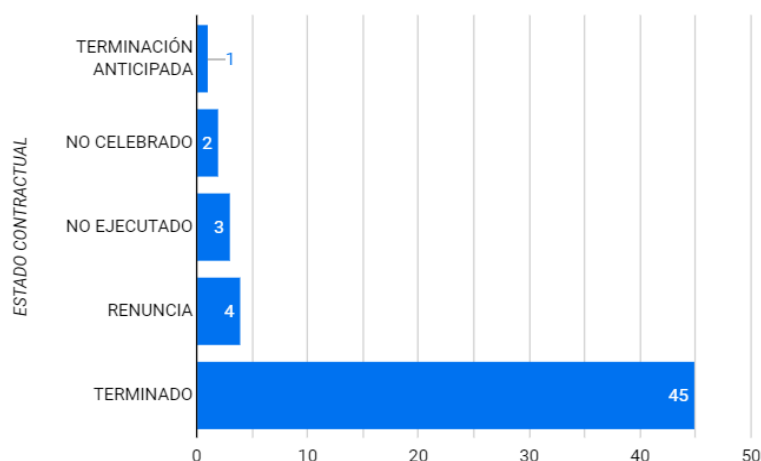
ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74340	AGROTURISMO SANTA LUCIA	176	2
74293	CEGI BROTHERS RESTAURANTE BAR	176	2
74508	IBI LAB	177	2
74445	SOLUCIONES AGRICOLAS SAS	168	2

- 1 terminación anticipada (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla 78 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial bloque 4.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74073	PIÑATEXIL	168	2

Figura 23. Estado contractual bloque 4.



V. BLOQUE 5 (Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)

Para el periodo se realizó el seguimiento 70 proyectos correspondiente a las Convocatorias 172 – Yarumal, 175 – Sucre, 176 – Planadas, 177 – Caldas, 178 –

Carmen de Viboral, 179 – Planeta Rica, 182 – Barrancabermeja, 184 – Quebradona, 185 – Gramalote y 186 – Samaniego, que se distribuyen la siguiente manera:

Tabla 79 – Total planes de negocio bloque 5.

CONVOCATORIA	C	ESTADO	CANTIDAD		
			PI	Entregados a SENA	T
172	2	TERMINADO	4	4	4
175	2	TERMINADO	11	11	1
176	3	TERMINADO	5	5	6
		NO EJECUTADO	1		
177	3	TERMINADO	5	5	7
		NO EJECUTADO	2		
178	2	TERMINADO	2	2	4
		RENUNCIA	2		
179	2	TERMINADO	3	3	4
		RENUNCIA	1		
182	2	TERMINADO	11	11	1
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	1		
		RENUNCIA	2		
184	2	TERMINADO	8	7	9
		RENUNCIA	1		
185	2	NO CELEBRADO	1		9
		TERMINADO	8	8	
186	3	TERMINADO	2	2	2
Total general			70	58	7

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 59 proyectos con ejecución terminada
- 1 proyectos No Celebrado (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla 79 – Planes que no firmaron contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74475	APICOLA CAMPO ALEGRE	185	2

- 3 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio).

Tabla 80 – Planes que no firmaron acta de inicio.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74452	SDAP SISTEMAS DE ALTA PRECISIÓN	176	3
74263	TRIGO Y AROMAS	177	3
74438	NATIVA CASA RODANTE	177	3

- 6 renunciias (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

Tabla 81 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial.

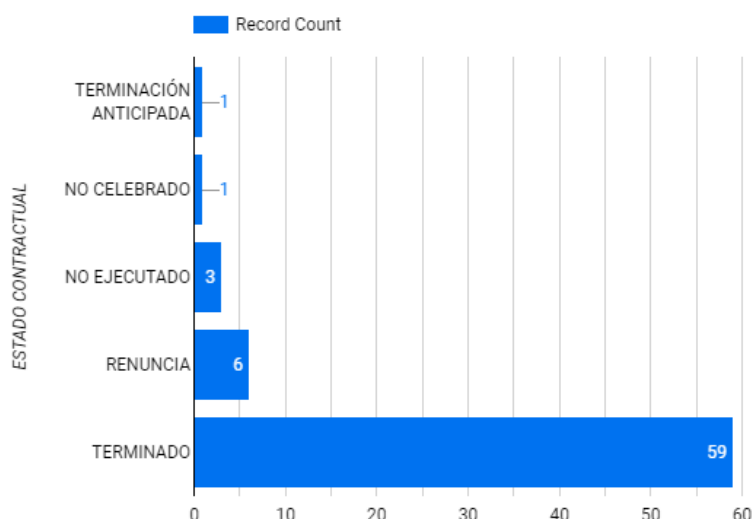
ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74604	POIESIS CONTINUA	182	2
74487	CRIO HASS	184	2
74367	LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL	178	2
74358	MERCAFACIL	182	2
74268	MESSIS COFFEE	178	2
74012	STEPHANIE OTERO ODONT3D SJ	179	2

- 1 terminación anticipada (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla 82 – Planes terminación anticipada bloque 5.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
65850	FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA	182	2

Figura 24. Estado contractual bloque 5.



VI. BLOQUE 6 (Sesión No. 1588 del 20 de septiembre de 2021)

Para el periodo correspondiente al informe, se realizó el seguimiento al proceso contractual de 44 proyectos correspondiente a las Convocatorias 169 – Villanueva, 171 – San Juan de Urabá, 183 – Pastoral Social, 185 – Gramalote, 187 – Ministerio del Interior y 188 – Manizales.

Tabla 83 – Seguimiento al proceso contractual bloque 6.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD	TOTAL
169	3	TERMINADO	5	5
171	2	TERMINADO	3	3
183	2	TERMINADO	4	7

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD	TOTAL
		RENUNCIA	3	
185	3	TERMINADO	7	7
187	1	TERMINADO	12	12
188	1	TERMINADO	9	10
		RENUNCIA	1	
Total general			44	44

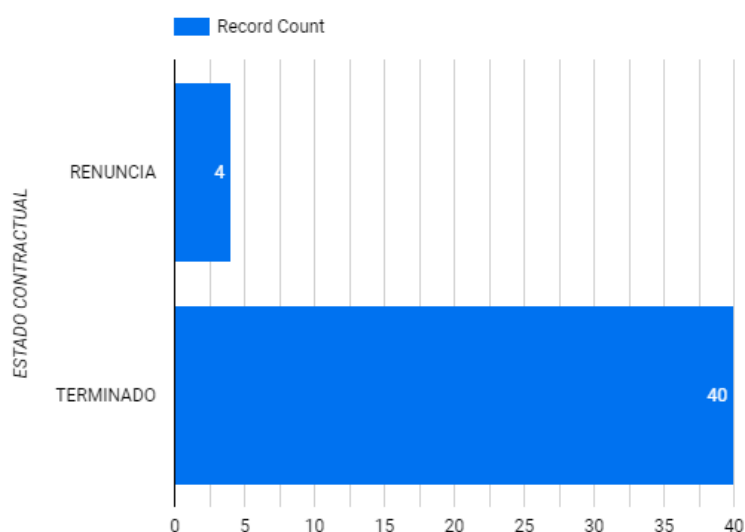
Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 40 proyectos con ejecución terminada
- 4 Renuncias (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

Tabla 84 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial bloque 6.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
74710	RESTAURANTE YA PIYAU MISAK	183	2
74707	KTALEYA	183	2
73977	MALVA PANADERIA ARTESANAL	188	1
74686	EMPRESA PISCICOLA AKUASIS	183	1

Figura 25. Estado contractual bloque 6.



VII. BLOQUE 7 (Sesión No. 1590 del 9 de noviembre de 2021)

Para el periodo se realizó el seguimiento al proceso contractual de 66 proyectos correspondiente a las Convocatorias 167 – Itagüí, 169 – Villanueva, 171 – San Juan de Urabá, 187 – Ministerio del Interior, 188 – Manizales, 189 – La Virginia, 190 – Gobernación de Norte de Santander, 191 – Acacias y 192 – Guajira.

Tabla 85 – Total planes de negocio bloque 7.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD	TOTAL
167	3	TERMINADO	2	3
		RENUNCIA	1	
169	4	TERMINADO	1	1
171	4	TERMINADO	4	4
171	3	TERMINADO	1	1
187	2	TERMINADO	5	5
188	2	TERMINADO	6	9
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	3	
189	1	TERMINADO	7	8
		RENUNCIA	1	
190	1	TERMINADO	16	19
		RENUNCIA	1	
		NO EJECUTADO	1	
191	1	TERMINADO	6	6
192	1	VIGENTE	1	11
		TERMINADO	9	
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	1	
Total general				66

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 58 proyectos terminados
- 1 No Ejecutado (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio).

Tabla 86 – Planes que no firmaron acta de inicio.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
73426	Sacha Vida	190	1

- 3 renunciaciones (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

Tabla 87 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial.

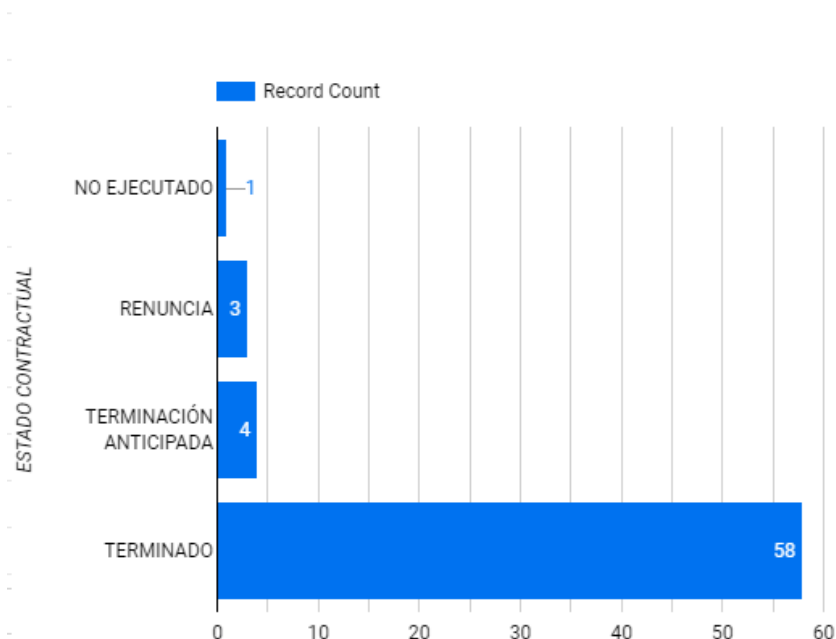
ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
78070	Uniformes nuevas tendencias	167	3
77401	Soplinga 1905	189	1
75128	Casa de Miel Don Rafa	190	1

- 4 terminación anticipada (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla 88 – Planes terminación con anticipada bloque 7.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
78761	Origen Food	188	2
77125	Flexibo.Co	188	2
78246	Taquería Cerquita Al Cielo	192	1
77637	Sonrisas de Antaño	188	2

Figura 26. Estado contractual bloque 7.



VIII. BLOQUE 8 (Sesión No. 1592 del 14 de diciembre de 2021)

Para el periodo se realizó el seguimiento al proceso contractual de 66 proyectos correspondiente a las Convocatorias 169 – Villanueva, 185 – Gramalote, 188 – Caldas, 189 – La Virginia, 191 – Acacías, 191.

Tabla 89 – Total planes de negocio bloque 8.

Tabla 65. Total planes de negocio bloque C.				
CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD	TOTAL
169	6	NO CELEBRADO	1	1
185	4	TERMINADO	1	2
		NO EJECUTADO	1	
188	3	TERMINADO	2	2
189	2	TERMINADO	2	2
191	2	TERMINADO	10	12
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	1	
		RENUNCIA	1	
Total general				19

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 15 proyectos con ejecución terminada
- 1 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla 90 – Planes que no firmaron contrato de cooperación empresarial.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
75546	ANCESTRAL GANADERIA	169	6

- 1 No Ejecutado (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio).

Tabla 91 – Planes que no firmaron acta de inicio.

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
78130	FINCA HOTEL LAS ACACIAS	185	4

- 1 Renuncia (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

Tabla 92 – Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial bloque 8.

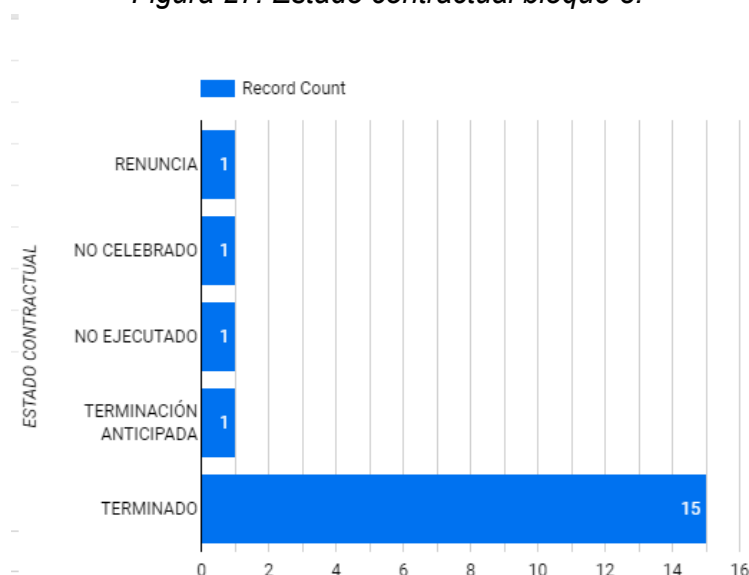
ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
78540	PLANTA DE CONCETRADO AVIGAN JR	191	2

- 1 terminación anticipada (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla 93 – Planes terminación con anticipada bloque 8.

ID Proyecto	Plan de Negocios		C
79720	IXORA CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES BLANDAS POR MEDIO DE EXPERIENCIAS ECOTURISTICAS DESARROLLANDO ESTRATEGIAS DE ALTO IMPACTO ORGANIZACIONAL EN AMBIENTES NATURALES		2

Figura 27. Estado contractual bloque 8.



IX. BLOQUE 9 (Sesión No. 1596 del 28 de junio de 2022)

Para el periodo se realizó el seguimiento al proceso contractual de 14 proyectos correspondiente a las Convocatorias 169 – Villanueva, 177 – Caldas, 188 – Manizales.

Tabla 94 – Total planes de negocio bloque 9.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD	TOTAL
169	6	VIGENTE	1	1
177	4	VIGENTE	4	5
		NO CELEBRADO	1	
188	4	VIGENTE	5	8
		NO CELEBRADO	2	
		RENUNCIA	1	
Total general				14

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 10 proyectos vigentes
- 1 proyecto con renuncia (Solicitud de la emprendedora por motivos de salud)

Tabla 95 - Planes con renuncia

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
78676	CONGELADOS BUENA MESA	188	4

- 3 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla 96 – Planes que no firmaron contrato de cooperación empresarial.

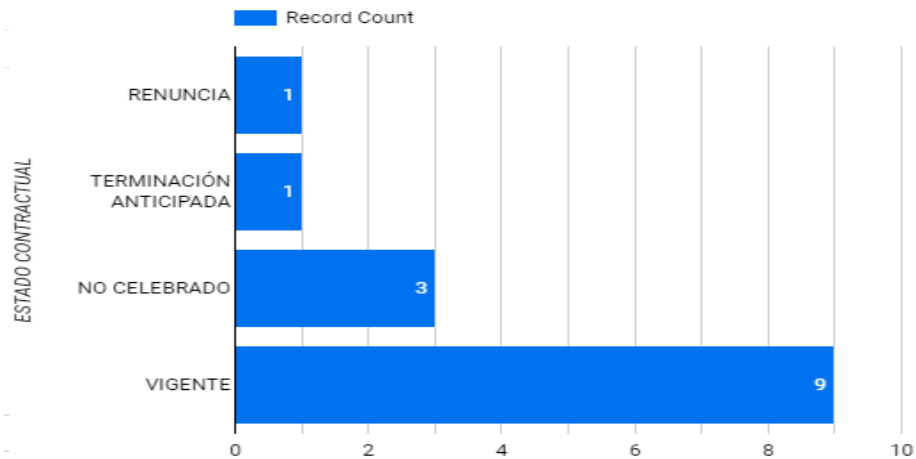
ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
78759	SONDELI	188	4
78532	APSI	188	4
74930	CONFECCIONES CRISVAL	177	4

- 1 terminación anticipada, la emprendedora presentó renuncias por uso de suelo para terminación anticipada unilateral)

Tabla 97 – Planes terminación con anticipada bloque 9.

ID Proyecto	Plan de Negocios		C
79348	GESEM GANADERIA		4

Figura 28. Estado contractual bloque 9.



X. BLOQUE 10 (Sesión No. 1597 del 29 de septiembre de 2022)

Para el periodo se realizó el seguimiento al proceso contractual de 10 proyectos correspondiente a las Convocatorias 168 – Tauramena, 176 – Planadas, 177 Caldas, 178 – Carmen del Viboral, 179 – Planeta Rica, 182 – Barrancabermeja, 188 – Manizales.

Tabla 98 – Total planes de negocio bloque 10.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD	TOTAL
168	3	VIGENTE	2	3
		NO EJECUTADO	1	
176	4	NO EJECUTADO	1	1
177	5	VIGENTE	1	1
178	3	VIGENTE	1	1
179	3	VIGENTE	1	1
182	3	VIGENTE	2	2
188	4	RENUNCIA	1	1
Total general				10

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 7 proyecto vigente
- 1 proyecto con renuncia (motivos de posibilidad laboral del emprendedor)

Tabla 99 – Planes con renuncia

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
77617	LA ACADEMIA	188	4

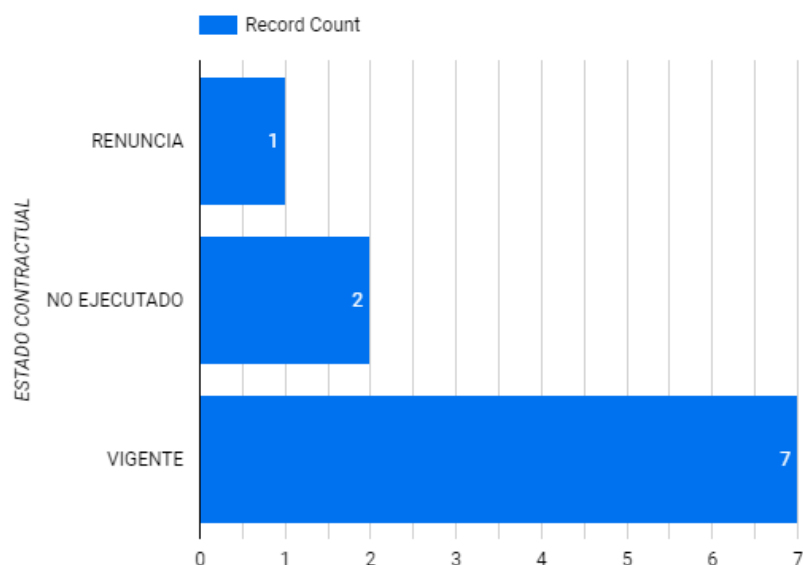
- 2 proyecto no ejecutado (firmó contrato, pero no tuvo acta de inicio)

Tabla 100 – Planes no ejecutados

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
82276	JALISCO CENTRO ECOTURISTICO	168	3

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
81871	COFFEE SCADA SAS	176	4

Figura 29. Estado contractual bloque 10.



XI. BLOQUE 11 (Sesión No. 1598 del 08 de noviembre de 2022)

Para el periodo se realizó el seguimiento al proceso contractual de 5 proyectos correspondiente a las Convocatorias 176 – Planadas, 188 – Manizales.

Tabla 101 – Total planes de negocio bloque 11.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD	TOTAL
176	5	VIGENTE	1	1
		LEGALIZACIÓN	1	4
188	5	VIGENTE	3	
Total general				5

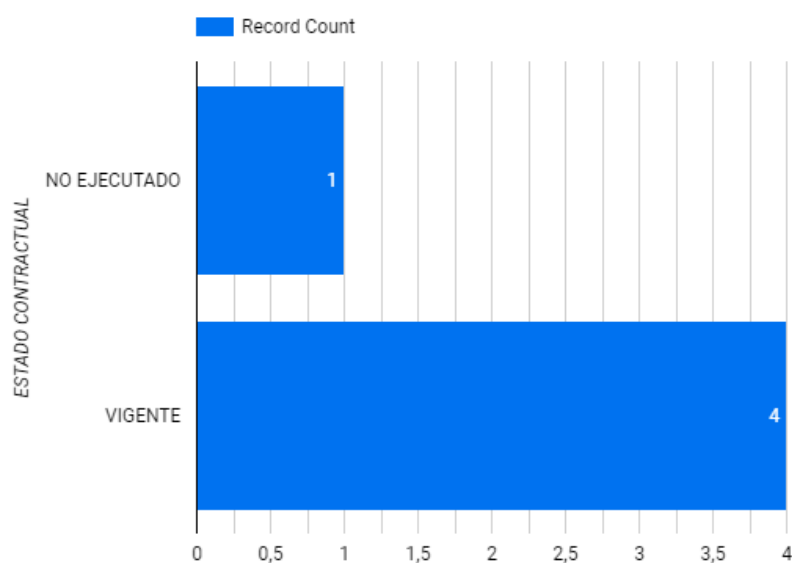
Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 4 proyectos vigentes
- 1 proyecto no ejecutado (firmó contrato, pero no tuvo acta de inicio)

Tabla 102 – Planes no ejecutados

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
76907	CAFE COLOQUIO	188	5

Figura 30. Estado contractual bloque 11.



XII. BLOQUE 12 (Sesión No. 1599 del 23 de diciembre de 2022)

Para el periodo se realizó el seguimiento al proceso contractual de 6 proyectos correspondiente a las Convocatorias 176 – Planadas, 177 – Caldas, 178 – Carmen del Viboral, 190 – Norte de Santander.

Tabla 103 – Total planes de negocio bloque 12.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	Planes Asignados	TOTAL
176	6	VIGENTE	1	1
177	6	VIGENTE	1	1
178	4	VIGENTE	2	2
190	2	VIGENTE	1	2
		NO EJECUTADO	1	
Total general				6

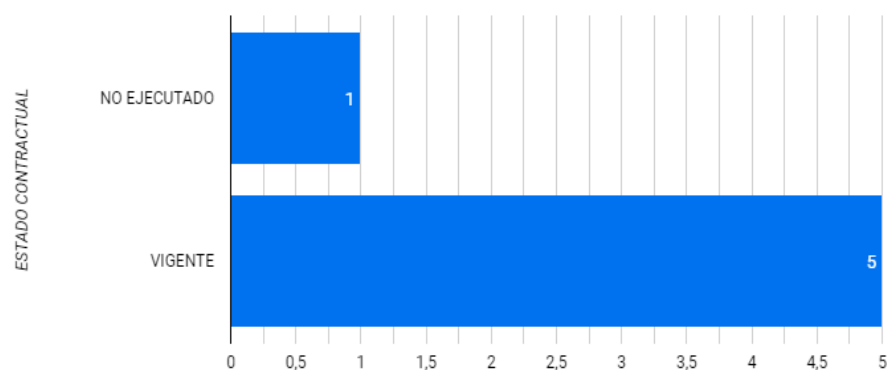
Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 5 proyectos vigentes
- 1 proyecto no ejecutado (firmó contrato, pero no tuvo acta de inicio)

Tabla 104 – Planes no ejecutados

ID Proyecto	Plan de Negocios	CV	Corte
78038	DELI COFFEE NEVADOS	190	2

Figura 31. Estado contractual bloque 12.



XIII. BLOQUE 13 (Sesión No. 1602 del 02 de mayo de 2023)

Para el periodo se realizó el seguimiento al proceso contractual de 1 proyecto correspondiente a la Convocatoria 191 – Acacías, tercer corte.

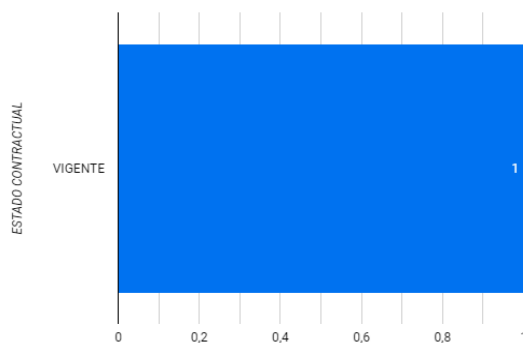
Tabla 105 – Total planes de negocio bloque 13.

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	Planes Asignados	TOTAL
191	3	LEGALIZACIÓN	1	1
Total general				1

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado se encontraban:

- 1 proyecto vigente
-

Figura 32. Estado contractual bloque 4.



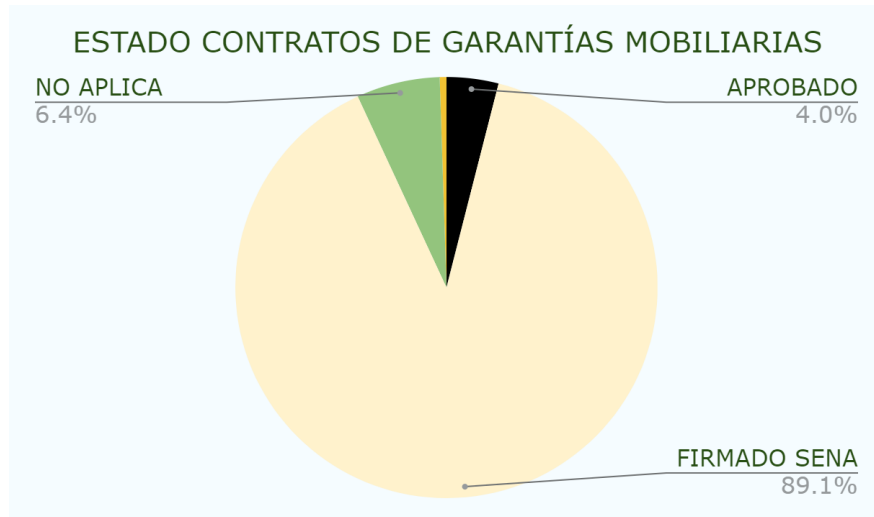
3.4.1 CONTRATOS DE GARANTÍA MOBILIARIA

Dando cumplimiento a los protocolos establecidos, la Universidad Nacional de Colombia en su calidad de operador de recursos, realiza la recepción y revisión de los Contratos de Garantías Mobiliarias por parte de la Universidad de Antioquia, que posteriormente son reportados al SENA para su revisión, aprobación y finalmente firma del mismo, durante el periodo de análisis del presente documento se presentaron las siguientes cifras de este proceso, cabe aclarar que por cuestiones de la plataforma, esta información está con corte del 22 de agosto de 2023:

Tabla 106 – Estado contratos de garantías mobiliarias.

ESTADO DE CONTRATO	CANTIDAD
Aprobado	23
Firmado SENA	516
No aplica	37
No cargado	3
Total general	579

Figura 33 - Estado contratos de garantías mobiliarias



3.4.2 GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INTERVENTORÍA DESDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

La Universidad Nacional de Colombia como entidad operadora de recursos del Fondo Emprender, realiza el acompañamiento al proceso precontractual, contractual y ejecución de los planes de negocio bajo su cargo, para lo cual a continuación, se detallan las actividades ejecutadas por el equipo de Interventoría de la Universidad Nacional de Colombia en estas etapas del proceso:

Tabla 107 – Relación de actividades del equipo de puesta en marcha en comunicaciones remitidas al SENA y aliados

	Fecha	ID plan de negocio		Descripción	Soporte
	17/08/2023	N/A		Remisión de informe SIGOB mensual julio 2023.	B.FI.1 [T]-1299-313-23
	17/08/2023	74707		Estudio del reintegro del Proyecto 74707-KTALEYA.	B.FI.1 [T]-1299-315-23

Ver Anexo17_GestionPuestaMarcha-Interventoria

Tabla 108 – Relación de actividades del equipo de puesta en marcha en comunicaciones para atención al emprendedor

	Fecha	ID pl a n d e n e g o c i o		Descripción	Soporte
	08/08/ 2 0 2 3	73764		Respuesta consulta estado de certificado de condonación proyecto: ID 73764 – MASCARNE	B.FI.1 [T]- 129 9-3 02- 23
	08/08/ 2 0 2 3	76907		Notificación de no inicio del Contrato de Cooperación Empresarial No. 564-188-2022.	B.FI.1 [T]- 129 9-3 03- 23
	08/08/ 2 0 2 3	73562		Respuesta consulta estado de certificado de condonación proyecto: 73562 - PESCAM ALIMENTA TU VIDA.	B.FI.1 [T]- 129 9-3 04- 23
	08/08/ 2 0 2 3	82308		Respuesta a solicitud pagos arriendo - proyecto ID 82308 KIDS SPA PELUQUERÍA INFANTIL Y FAMILIAR.	B.FI.1 [T]- 129 9-3 05- 23
	10/08/ 2 0 2 3	79348		Notificación decisión terminación Contrato de Cooperación Empresarial No. 550-188-2022.	B.FI.1 [T]- 129 9-3 10- 23
	25/08/ 2 0 2 3	72430		Respuesta consulta estado de condonación proyecto: 72430 – POLEMIK.	B.FI.1 [T]- 129 9-3 26- 23

Ver Anexo17_GestiónPuestaMarcha-Interventoría

El equipo del proyecto que participó en el proceso de interventoría estuvo bajo la coordinación de Alirio Antonio Rodríguez, con el apoyo profesional de María Fernanda Galarza y la profesional de enlace Paula Mendoza.

3.4.3 AVACES DE RESOLUCIÓN DE CONDONACIÓN

La Universidad Nacional de Colombia equipo 2020, en calidad de entidad operadora de recursos del Fondo Emprender y en estricto cumplimiento de las responsabilidades estipuladas en el contrato correspondiente a este proceso, se encuentra sujeta a las

obligaciones que se describen en la CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, las cuales se detallan en los siguientes apartados:

OBLIGACIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DE INTERVENTORÍA:

10. Generar los soportes e información que fundamentan la decisión del Consejo Directivo Nacional del SENA para la expedición de la resolución de condonación/ no condonación, lo cual supone la elaboración y remisión al SENA del informe compilado de los proyectos con informe final de seguimiento.

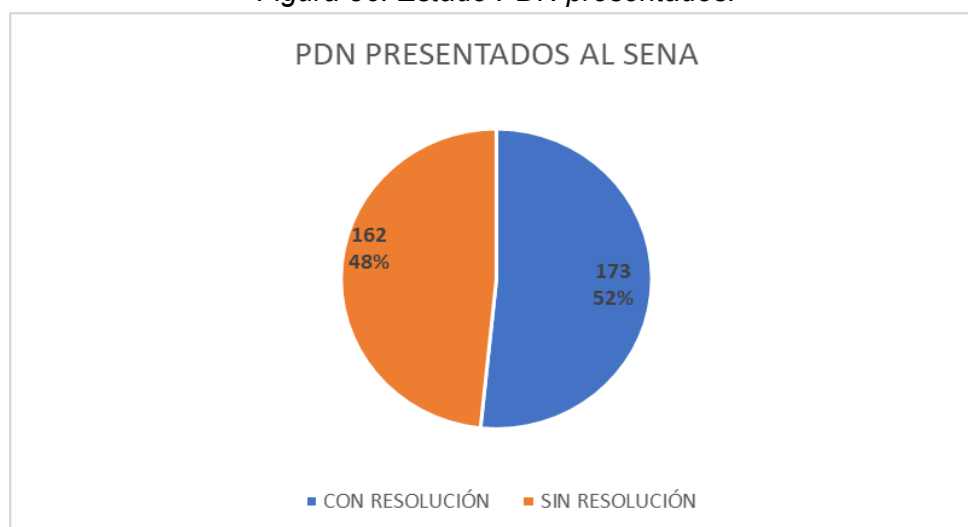
A lo largo del avance del proyecto y hasta el cierre del periodo vigente, se han entregado 335 PDN al SENA para su revisión y expedición de la resolución de condonación/ no condonación, en la siguiente tabla se muestra el estado actual de los planes de negocios:

Tabla 109. Estado actual PDN.

o de PDN	RECOMENDACIÓN	ESTADO
104	CONDONACIÓN	Con resolución de condonación y con constancias ejecutoria
69	CONDONACIÓN	Con resolución de condonación y con constancias ejecutoria
72	CONDONACIÓN	Presentados a Comisión Técnica, en espera de resolución de condonación
12	NO CONDONACIÓN	Presentados a Comisión Técnica, en espera de resolución de no condonación
78	CONDONACIÓN	Presentados a Comisión Técnica, en espera de resolución de condonación

La siguiente figura muestra el porcentaje de planes que a la fecha cuentan con resolución de condonación expedida por el Consejo Directivo Nacional del SENA donde se evidencia que el 52% de los PDN entregados a la fecha ya cuenta con resolución de condonación lo cual corresponde a 173 de los 335 planes de negocio entregados al SENA.

Figura 36. Estado PDN presentados.



3.4.4 SIGOB

Dando cumplimiento a la solicitud realizada por el SENA el 29 de diciembre de 2021, en donde, se solicita “(...) Por medio de la presente, nos permitimos requerirles que, de ahora en adelante el informe SIGOB sea presentado de manera mensual con los informes de gestión, que, desde el mes de enero de 2022, se presente el del mes de diciembre de 2021 y así sucesivamente.

Teniendo en cuenta la reunión realizada el día 29 de diciembre de 2021, nos permitimos informarles que, si bien la plataforma genera el reporteador SIGOB, este es la base para que ustedes validen la información y complementen de ser necesario para que, finalmente nos sea trasladado dicho informe. (...)”, se anexa al presente informe como anexo 18_Informe SIGOB MES DE AGOSTO 2023, la base de datos correspondiente al SIGOB con corte del mes de agosto de 2023. Por cuestiones de mantenimiento de la plataforma, los indicadores tienen corte del 31 de julio de 2023.

3.4.5 CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PLANES DE NEGOCIO

La tabla 108 detalla el cronograma de vencimiento de los planes de negocios vigentes, relativos a los bloques 1 al 13 con sus respectivas prórrogas. Durante el periodo actual, se han completado dos proyectos pertenecientes al bloque 7. Para el próximo mes de septiembre, no se prevé la terminación de planes de negocio. Para 2024 se proyecta la terminación de otros 25 planes de negocio tal como se muestra a continuación:

Tabla 110 – Cronograma de vencimiento planes de negocio.

B	2023								2024								Legaj l i z a c i ó n	T
1																		3
2																		6
3																		1
4																		4
5																		5
6																		3
7																		5
8																		1
9																		1
1																2		7
1																1		5
1																		5
1																		1
T																3		3

3.4.6 RESUMEN POR REGIÓN

– Zona Andina

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a 31 de agosto de 2023 se realizó seguimiento a un total de 225 planes de negocio de los departamentos de Santander, Bogotá D.C, Quindío, Boyacá, Norte de Santander, Caldas, Huila, Cundinamarca, Tolima y Risaralda, de los cuales se puede observar su avance a la fecha en las siguientes tablas:

Estado Contractual		# Planes
TERMINADO		179
RENUNCIA		12
VIGENTE		12
TERMINACIÓN ANTICIPADA		10
NO EJECUTADO		7
NO CELEBRADO		5
Total		225

Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Eficiente	170	Eficiente	172
Deficiente	55	Deficiente	53

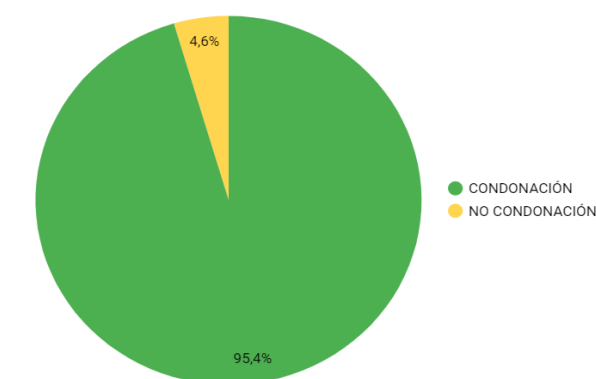
Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	177	Eficiente	174
Deficiente	48	Deficiente	51

Se aclara que los indicadores esta a corte de 31 de julio de 2023

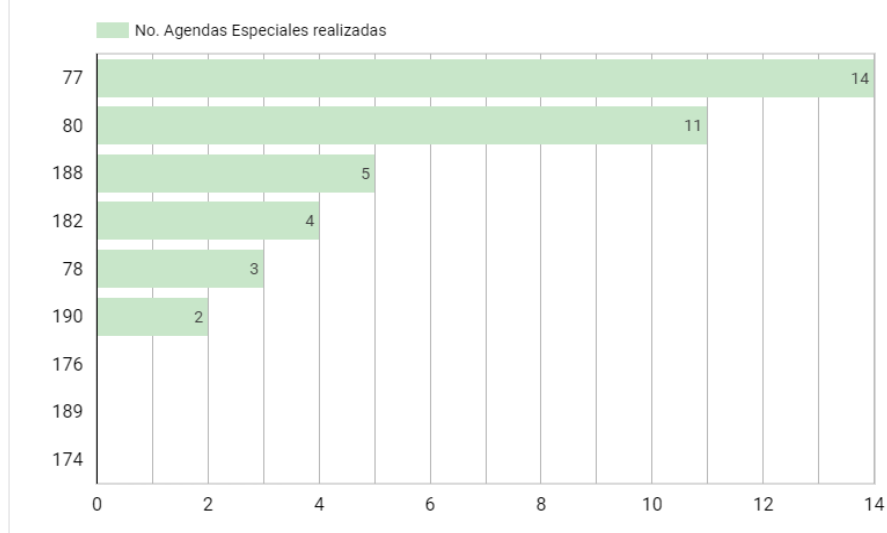
Cabe resaltar que actualmente el 79,5% de los planes se encuentran en estado Terminado con 179 planes, 5,4% de los planes se encuentran vigentes y ejecución, es decir 12 planes, 5,4% en estado de renuncia, 4,3% tuvieron terminación anticipada, 5,4% en estado de no ejecutado o no celebrado.

A la fecha de elaboración del presente informe se han realizado un total de 39 agendas especiales, así mismo se destaca que durante el mes de agosto de 2023 no se realizó una agenda especial, el seguimiento mediante la atención de casos de emprendedores emitiendo los comunicados pertinentes como la proyección de los oficios, se hizo acompañamiento a la interventoría con la finalidad de que los procesos se ejecuten con normalidad. También, se realizaron revisiones a los informes consolidados elaborados por la interventoría y se consolidaron y organizaron los documentos en carpetas digitales.

A continuación, se relaciona los informes consolidados revisados por la interventoría a corte de 31 de agosto de 2023 donde se puede evidenciar que de los 163 consolidados revisados, 156 corresponden a recomendación de condonación de recursos y 7 de no condonación por parte de interventoría:



A continuación, se discrimina por convocatoria la realización de las agendas especiales de la regional, donde se puede evidenciar que de las 39 agendas especiales el 36% corresponde a la convocatoria nacional 77 seguido de la convocatoria 80 con el 28%:



- Zona Antioquia

Durante el periodo correspondiente de abril de 2021 a 31 de agosto de 2023 se realizó seguimiento a un total de 136 planes de negocio del departamento de Antioquia, de los cuales se puede evidenciar su avance en la siguiente tabla:

Estado Contractual	# Planes
TERMINADO	109
VIGENTE	9
RENUNCIA	7
NO EJECUTADO	6
NO CELEBRADO	5
Total	136

Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Eficiente	100	Eficiente	99
Deficiente	36	Deficiente	37

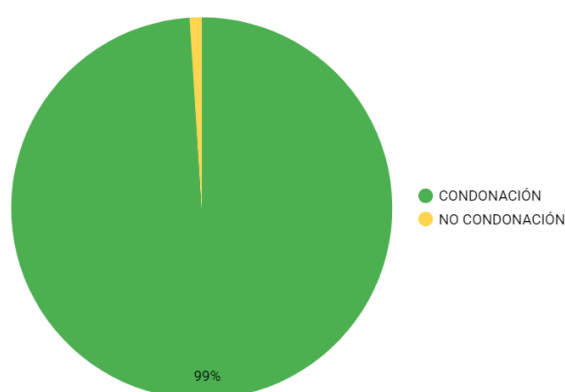
Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	108	Eficiente	107
Deficiente	28	Deficiente	29

Se aclara que los indicadores está a corte de 31 de julio de 2023

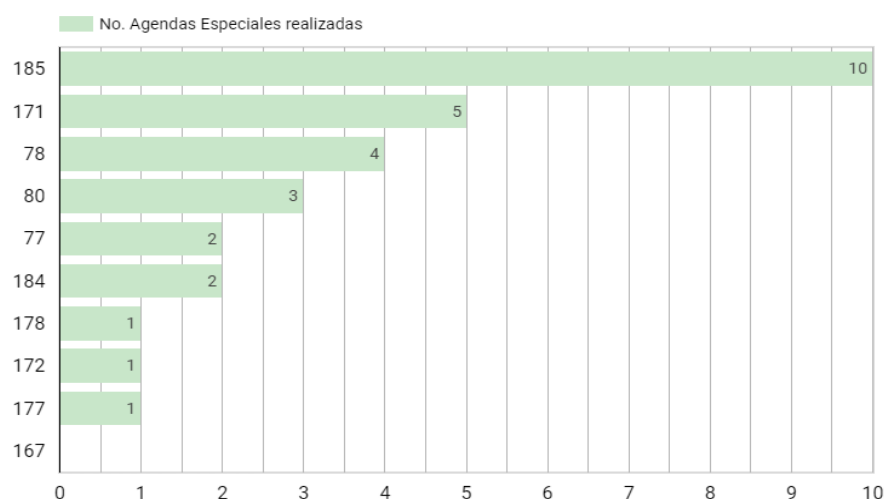
Cabe resaltar que actualmente el 80,2% de los planes se encuentran en estado Terminado con 109 planes, 7% de los planes se encuentran vigentes y ejecución, es decir 9 planes, 4,4% no fueron ejecutados, 5% renunciaron y 3,4% estado de no celebrado

En el departamento de Antioquia a la fecha de elaboración de este documento se realizaron un total de 29 agendas, durante el mes se realizó comunicados a emprendedores, y acompañamiento a la interventoría con la finalidad de que los procesos sean fluidos y óptimos.

A continuación, se relaciona los informes consolidados revisados por la interventoría a corte de 31 de agosto de 2023 donde se puede evidenciar que de los 97 consolidados revisados, 96 corresponden a recomendación de condonación de recursos por parte de interventoría:



A continuación, se discrimina por convocatoria la realización de las agendas especiales de la regional, donde se puede evidenciar que de las 29 agendas especiales el 34% corresponde a la convocatoria 185 seguido de la convocatoria 171 con el 17%:



- Zona Caribe

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a 31 de agosto de 2023 se realizó seguimiento a un total de 87 planes de negocio de los departamentos de Magdalena, Córdoba, Atlántico, Archipiélago de San Andrés, La Guajira, Bolívar, Sucre y Cesar de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

Estado Contractual	# Planes
TERMINADO	83
RENUNCIA	1
TERMINACIÓN ANTICIPADA	1
VIGENTE	1
NO EJECUTADO	1
Total	87

Gestion Empleos	# Planes
Eficiente	76
Deficiente	11

Gestion de Merc...	# Planes
Eficiente	73
Deficiente	14

Gestión Contrapar...	# Planes
Eficiente	77
Deficiente	10

Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	83
Deficiente	4

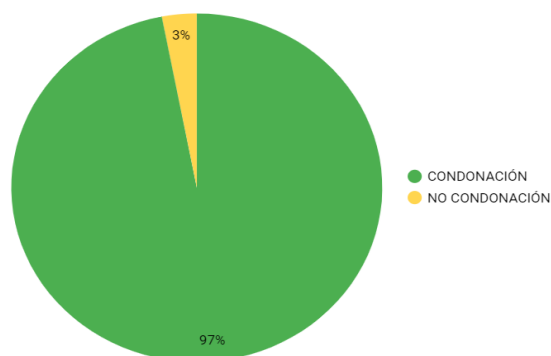
Se aclara que los indicadores están a corte de 31 de julio de 2023

Cabe resaltar que actualmente el 96% de los planes se encuentran en estado Terminado con 83 planes, 1% de los planes se encuentran vigentes y ejecución, es decir 1 planes, y

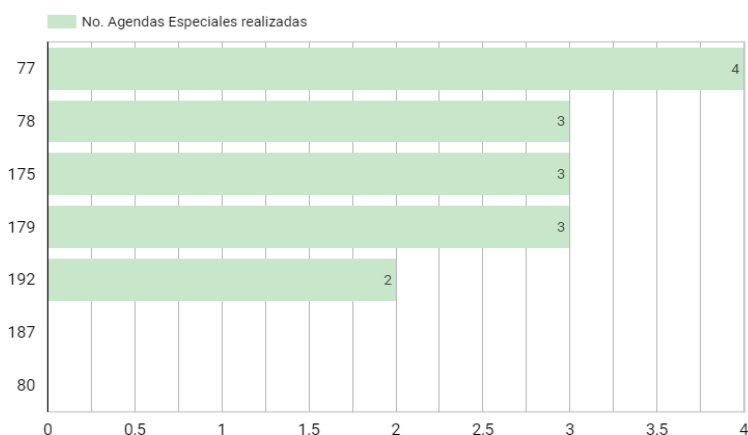
un 2% no fueron ejecutados o presentaron renuncia a los recursos de financiamiento y 1% se le realizó terminación anticipada.

Con corte al presente informe se han realizado un total de 15 agendas especiales, durante este periodo se realizó las revisiones a los informes consolidados elaborados por la interventoría y se consolidaron y organizaron los documentos en carpetas digitales.

A continuación, se relaciona los informes consolidados revisados por la interventoría a corte de 31 de agosto de 2023 donde se puede evidenciar que de los 70 consolidados revisados, 68 corresponden a recomendación de condonación de recursos por parte de interventoría:



A continuación, se discrimina por convocatoria la realización de las agendas especiales de la regional, donde se puede evidenciar que de las 15 agendas especiales el 27% corresponde a la convocatoria nacional 77 seguido de la convocatoria 78, 175 y 179 con el 20% cada una:



- Zona Orinoquía

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a 31 de agosto de 2023 se realizó seguimiento a un total de 57 planes de negocio de los departamentos de Guaviare, Vichada, Arauca, Meta y Casanare de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

Estado Contractual	# Planes
TERMINADO	42
TERMINACIÓN ANTICIPADA	4
VIGENTE	4
NO CELEBRADO	3
RENUNCIA	2
NO EJECUTADO	2
Total	57

Gestion Empleos	# Planes
Eficiente	37
Deficiente	20

Gestion de Merc...	# Planes
Eficiente	37
Deficiente	20

Gestión Contrapar...	# Planes
Eficiente	41
Deficiente	16

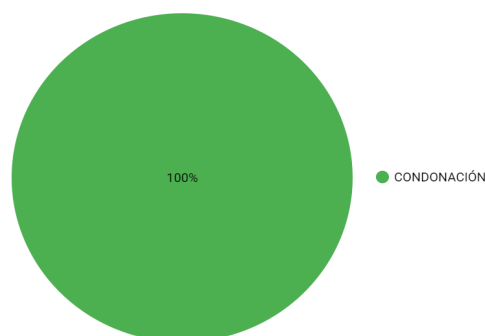
Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	42
Deficiente	15

Se aclara que los indicadores están a corte de 31 de julio de 2023

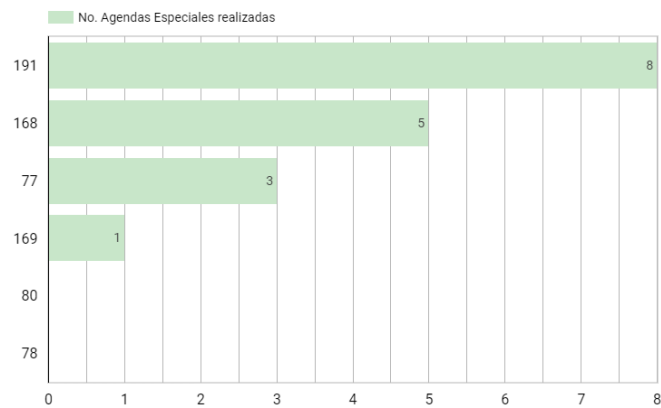
Actualmente un 74% de los proyectos, es decir 42, presentan estado de terminado, 7% de los planes están vigentes, es decir 4 planes, así mismo el 19 % de los planes de la región tienen estado de no celebrado, terminación anticipada, renuncia o no ejecución.

Al corte del presente informe se han realizado un total de 17 agendas especiales, así mismo durante el mes de agosto de 2023 se realizó el seguimiento respectivo mediante la atención de casos de emprendedores emitiendo los comunicados pertinentes y se hizo acompañamiento a la interventoría con la finalidad de que los procesos se ejecuten con normalidad. También, se realizaron revisiones a los informes consolidados elaborados por la interventoría y se consolidaron y organizaron los documentos en carpetas digitales.

A continuación, se relaciona los informes consolidados revisados por la interventoría a corte de 31 de agosto de 2023 donde se puede evidenciar que de los 25 consolidados revisados el 100% corresponde a recomendación de condonación de recursos por parte de interventoría:



A continuación, se discrimina por convocatoria la realización de las agendas especiales de la regional, donde se puede evidenciar que de las 17 agendas especiales el 47% corresponde a la convocatoria 191 seguido de la convocatoria 168 con el 29%:



- Zona Pacífico

Durante el periodo correspondiente del 31 de mayo de 2021 a agosto 31 de 2023 se realizó seguimiento a un total de 56 planes de negocio de los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Chocó y Nariño de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

Estado Contractual	# Planes
TERMINADO	54
TERMINACIÓN ANTICIPADA	1
NO EJECUTADO	1

Gestion Empleos	# Planes
Eficiente	53
Deficiente	3

Gestion de Merc...	# Planes
Eficiente	53
Deficiente	3

Gestión Contrapar...	# Planes
Eficiente	53
Deficiente	3

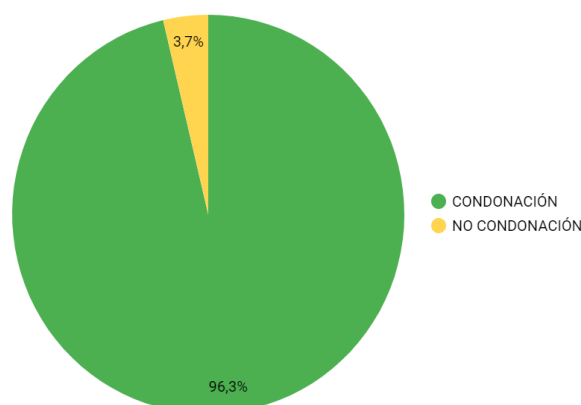
Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	53
Deficiente	3

Actualmente el 96% de los proyectos, es decir 54, presentan estado de terminado y el 4% tienen estado de no ejecutado y terminación anticipada.

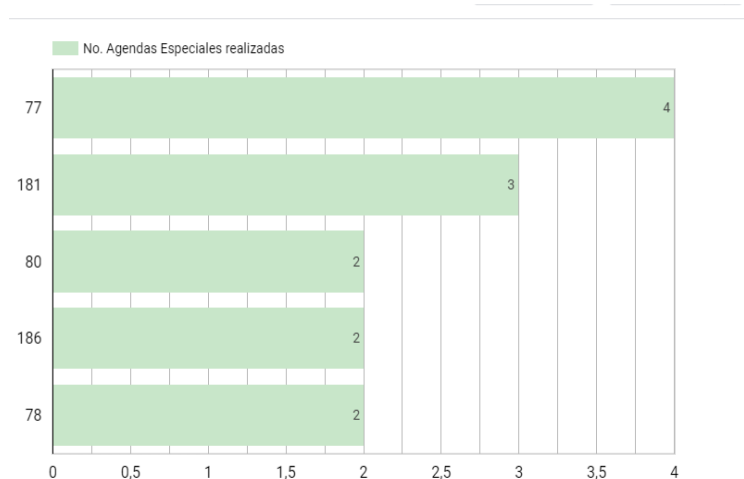
Durante el seguimiento se llevaron a cabo un total de 13 agendas especiales, así mismo se observa que los planes que se ejecutaron sin novedades tuvieron un desempeño eficiente en los indicadores de mercadeo, contrapartida y gestión de empleos.

A continuación, se relaciona los informes consolidados revisados por la interventoría a corte de 31 de agosto de 2023 donde se puede evidenciar que de los 54 consolidados

revisados, 52 corresponden a recomendación de condonación de recursos por parte de interventoría:



A continuación, se discrimina por convocatoria la realización de las agendas especiales de la regional, donde se puede evidenciar que de las 13 agendas especiales el 30% corresponde a la convocatoria 77 seguido de la convocatoria 181 con el 23%:



– Zona Amazonía

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a 31 de agosto de 2023 se realizó seguimiento a un total de 18 planes de negocio de los departamentos de Caquetá, Vaupés, Amazonas, Putumayo y Guainía de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

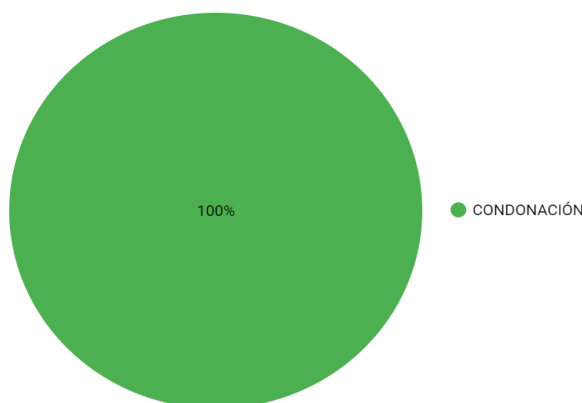
Estado Contractual	# Planes
TERMINADO	15
RENUNCIA	3

Gestion Empleos	# Planes	Gestion de Merc...	# Planes
Eficiente	15	Eficiente	15
Deficiente	3	Deficiente	3

Gestión Contrapar...	# Planes	Gestion Presupu...	# Planes
Eficiente	15	Eficiente	15
Deficiente	3	Deficiente	3

Cabe resaltar que el 100% de los proyectos ya finalizó operación, un 83% por cumplimiento del tiempo y un 16,7% por renuncia. Durante el mes se realizaron revisiones a los informes consolidados elaborados por la interventoría y se consolidaron y organizaron los documentos en carpetas digitales.

A continuación, se relaciona los informes consolidados revisados por la interventoría a corte de 31 de agosto de 2023 donde se puede evidenciar que de los 14 consolidados revisados el 100% corresponde a recomendación de condonación de recursos por parte de interventoría:



En esta regional no se presentaron agendas especiales durante la ejecución de los planes de negocio.

A nivel nacional se tienen 26 planes de negocio vigentes, y terminados 482, lo cual se resume en la tabla siguiente:

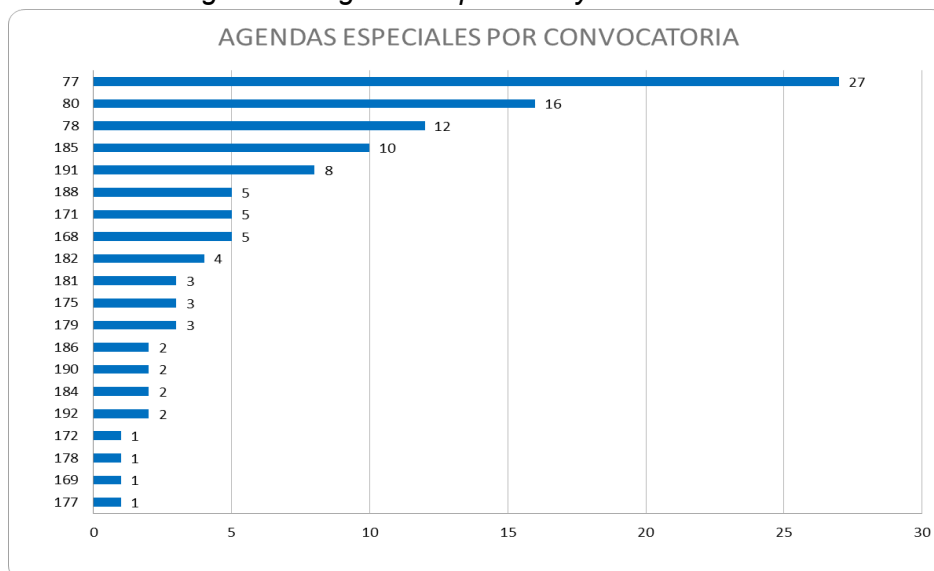
Estado Contractual	# Planes
TERMINADO	482
VIGENTE	26
RENUNCIA	25
NO EJECUTADO	17
TERMINACIÓN ANTICIPADA	16
NO CELEBRADO	13
Total	579

Durante este periodo se programó la elaboración del plan por plan para el próximo mes. No se tramitaron prórrogas ni suspensiones.

Se dio trámite a las renunciaciones: ID 76907 - CAFE COLOQUIO CV 188 Municipio Manizales (Caldas)-5 cierre e ID 79348 - GESEM GANADERÍA CV 188 Municipio Manizales (Caldas) - 4 Cierre. Se espera dar pronto trámite a la renuncia del ID 74498 - ECO-MEZCLADORES ANTIOQUIA CV 177 Municipio de Caldas (Antioquia) -6 Cierre y suspensión de ID 74371 - SUEROS ISLA DE MOMPOS CV 182 Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 3 cierre.

Con corte 31 de agosto de 2023, estos son los resultados de la puesta en marcha: En la Figura 37 se observa que a la fecha se han desarrollado 113 agendas especiales distribuidas por convocatoria como se muestra a continuación:

Figura 37- Agenda especiales y convocatorias



De forma que la mayor cantidad de agendas especiales se han dado para la convocatoria 77 (23,9%) seguida por la 80 (14,1%).

En la Figura 38 se observa que a la fecha se han desarrollado 113 agendas especiales distribuidas por regionales como se muestra a continuación:

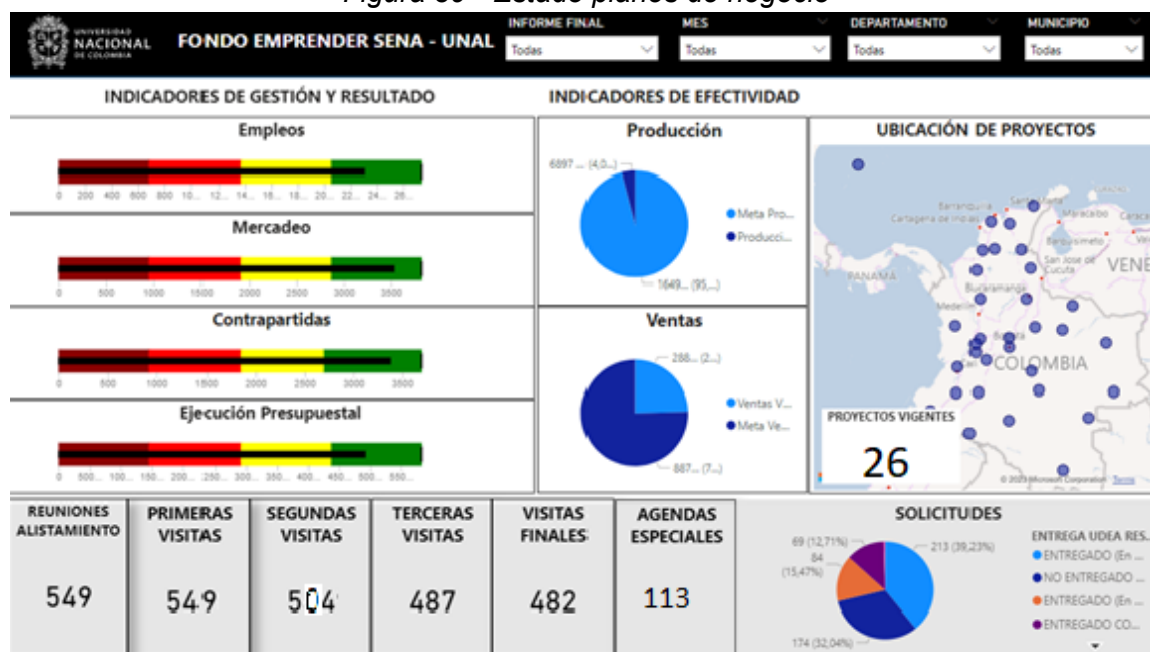
Figura 38 - Agenda especiales vs Regionales



Siendo la mayor parte de Antioquia (25,6%) y de Bogotá DC (13,3%).

En la Figura 39 se observa el estado de los planes de negocio, detallando proyectos vigentes y visitas hasta la fecha.

Figura 39 - Estado planes de negocio



A corte del presente informe se tiene 26 Planes de negocio vigentes y se han desarrollado 549 reuniones de alistamiento y 549 primeras visitas, 504 y 487 segundas y

terceras visitas respectivamente y 482 visitas finales, durante el desarrollo del proyecto se han realizado 113 agendas especiales.

Adicionalmente, se anexa base de datos de listado de planes de negocio con dos o más agendas especiales y planes de negocio con prórrogas indicando No de prórrogas “Base de PDN prórroga y agenda especial” en las hojas PDN AGENDAS ESPECIALES y PDN PRÓRROGAS respectivamente, se adjunta en la carpeta “Anexo17_GestiónPuestaMarcha-Interventoría”

3.4.7 SEGUIMIENTO A LA INTERVENTORÍA

La presentación del comité de seguimiento tiene como objetivo realizar la gestión integral de la Interventoría a los planes de negocios que cuenten con asignación de recursos por parte del Consejo Directivo del SENA en calidad beneficiarios del FONDO EMPRENDER y sean operados por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, según condiciones técnicas establecidas para ello en el Contrato Interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, las normas relativas a la labor de seguimiento y/o interventoría establecidas en la normatividad FONDO EMPRENDER y demás manuales, guías o documentos que regulen la labor de Interventoría, vigentes o que se aprueben en la ejecución del contrato.

Tabla 111 – Actividades relacionadas al seguimiento de la interventoría

	NOMBRE DEL PROYECTO	CONVOCATORIA	ESTADO
	74498 - ECO-MEZCLADO RES ANTIOQUIA	177-Municipio de Caldas (Antioquia) -6 Cierre	El proyecto con carta de renuncia
	81913 - MULTILAS MINAS PLANADAS	176-Municipio de Planadas (Tolima) -6 Cierre	Los documentos requeridos para la aprobación del predio (lugar de operaciones) no han sido adjuntados en la plataforma. Del mismo modo, no se ha registrado en la plataforma la contratación del contador. Es importante destacar que aún falta cumplir con los compromisos establecidos en el acta de la primera visita. En relación a la segunda visita, está programada para el 05 de septiembre de 2023.
	74505 - D&M LA FÁBRICA	177-Municipio de Caldas (Antioquia) -4 Cierre	El emprendedor aún no tiene lugar de operaciones, en cierre de negociación de la opción que tiene.
	74316 - ASEPRO A GOURMET	177-Municipio de Caldas (Antioquia) -5 Cierre	La emprendedora comunico la opción de renunciar, pendiente informar la decisión definitiva
	74371 - SUERO ISLA	182-Municipio Barranca Bermeja (Santand	Solicito suspensión, inconvenientes con el lugar de operaciones, el cual ya se había legalizado y ya se han realizado

	NOMBRE DEL PROYECTO	CONVOCATORIA	ESTADO
	MOMPOS	er)-3 cierre	adecuaciones, sin embargo, el emprendedor está buscando otro
	74589 - DRONES UNIVERSAL SAS	182-Municipio Barranca bermeja (Santander)-3 cierre	No se ha validado el lugar de operaciones, el emprendedor está en búsqueda de los documentos pendientes, reglamento de propiedad horizontal para ver si se permite esa actividad
	82177 - CONACUAPONIA	188 - Municipio Manizales (Caldas)-5 cierre	No ha solicitado segundo pago para terminar adecuaciones que permitan la siembra de plántulas y siembra de alevinos.
	74404 - CANNATE	185 Gramalote (Antioquia)-3 Cierre	El proyecto se reactivó el 18 de agosto y culminó el 28 del mismo mes.

3.4.8 PRÓXIMAS ACTIVIDADES

- Se estima que para el presente periodo se encuentren subsanadas las carpetas que ya fueron entregadas al SENA.

Tabla 112 – Planes de negocio terminados presentados a SENA

de PDN	RECOMENDACIÓN	ESTADO
104	CONDONACIÓN	Entregado al SENA entre mayo y junio de 2022, con resolución de condonación
69	CONDONACIÓN	Entregado al SENA el 24 de agosto de 2022, con resolución de condonación
72	CONDONACIÓN	Entregado al SENA el 23 de diciembre de 2022 y 07 de febrero de 2023, en espera de resolución de condonación
12	NO CONDONACIÓN	Presentación a Comisión Técnica, en espera de resolución de no condonación
78	CONDONACIÓN	Presentación a Comisión Técnica, en espera de resolución de condonación

- Se estima formalizar la renuncia con toda la documentación pertinente revisada y firmada a un proyecto que presentó renuncias sin tener ejecución de recursos para el mes de agosto.

Tabla 113. Planes de negocio en proceso de renuncia

Id_Proyecto	NombreProyecto	C	NomConvocatoria
74498	ECO-MEZCLADORE S ANTIOQUIA	1	Municipio de Caldas (Antioquia) -6 Cierre

- Se estima formalizar la suspensión con toda la documentación pertinente revisada y firmada de ser aprobada, a un proyecto que presente carta de suspensión temporal por 60 días.

Tabla 114 – Planes de negocio en proceso de renuncia

Id_Proyecto	NombreProyecto	C	NomConvocatoria
74371	SUEROS ISLA DE MOMPOS	1	Municipio Barrancabermeja (Santander)-3 cierre

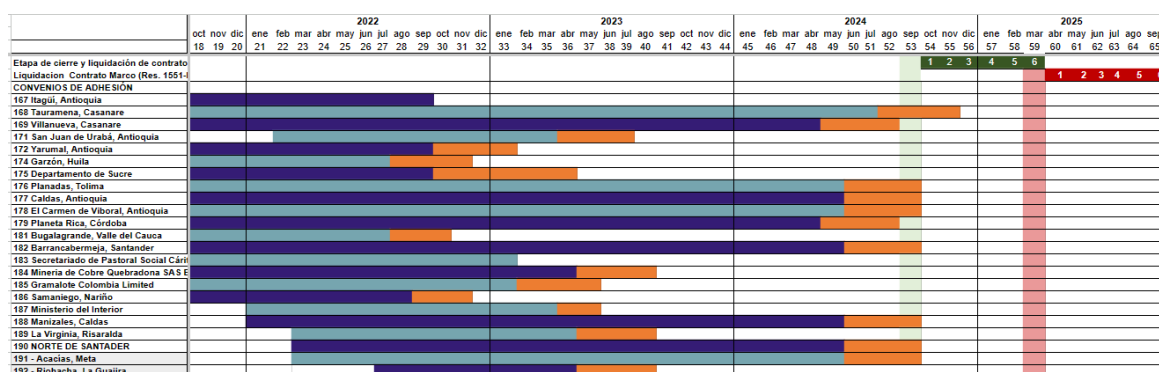
- Dado que no hay planes de negocio próximos a terminar en septiembre del 2023, se estima con base en la experiencia y el seguimiento a no recibir solicitud de prórroga, esto es un dato estimado sujeto a cambios.
- A continuación, se relaciona la Línea de Tiempo de ejecución para los planes de negocio aprobados por el CDN, bajo las actas: 1596, 1597, 1598, 1598 del 2022, y 1602 de 2023. Vale la pena aclarar que la fecha de inicio de ejecución de estos planes estuvo sujeta a los tiempos de firma de los contratos de cooperación por parte del Equipo SENA.

	2021	2022	2023	2024	2025
Etapa de cierre y liquidación de contratos derivación	ene feb mar abr may jun jul ago sep oct nov dic	ene feb mar abr may jun jul ago sep oct nov dic	ene feb mar abr may jun jul ago sep oct nov dic	ene feb mar abr may jun jul ago sep oct nov dic	ene feb mar abr may jun jul ago sep
Liquidación Contrato Marco (Res. 1551 Manual os UNAL)	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6
Contrato Udaa	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6
Formalización de CCE		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6
Interventoría (Puesta en marcha)		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6
Possibilidad de prórroga de CCE		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6
Concepto de interventoría		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6
Cartera		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6
Bloque 11: Conv. 176 C6 -177 C6, 178 C4, 190 C2 respectivamente		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6
CDN (Previsto para diciembre de 2022)		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6
Formalización de CCE		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6
Interventoría (Puesta en marcha)		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6
Possibilidad de prórroga de CCE		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6
Concepto de interventoría		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6
Cartera		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6
Bloque 12: Conv. 176 C6 -177 C6, 178 C4, 190 C2 respectivamente		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6
CDN (Previsto para diciembre de 2022)		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6
Formalización de CCE		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6
Interventoría (Puesta en marcha)		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6
Possibilidad de prórroga de CCE		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6
Concepto de interventoría		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6
Cartera		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6
Bloque 13: Convocatoria Acacias -191 C3		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6
CDN		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6
Formalización de CCE		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6
Interventoría (Puesta en marcha) previsto para Agosto		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6
Concepto de interventoría		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6
Cartera		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6

Tal como se presenta en la Línea de Tiempo, los 26 planes correspondientes a los bloques 9, 10, 11, 12 y 13, tienen prevista su finalización en los meses 48 a 51 del Contrato Interadministrativo. Sin embargo, en caso de que sea necesario solicitar una prórroga, existe la posibilidad de que la ejecución de estos planes se extienda hasta el mes 55 del Contrato Marco. Esta situación conlleva un riesgo para la operación, dado que se deben considerar los plazos requeridos para la emisión de informes consolidados, la resolución de condonaciones y la posterior liquidación o cierre de los contratos.

Estas proyecciones indican que, se tienen 13 convenios de adhesión, cuyos planes de negocio asociados, finalizarían ejecución durante los meses 40 a 55 del contrato marco: 184 Minería de Cobre Quebradona SAS BIC; 189 La Virginia, Risaralda; 192 - Riohacha, La Guajira; 169 Villanueva, Casanare; 179 Planeta Rica, Córdoba; 176 Planadas, Tolima; 177 Caldas, Antioquia; 178 El Carmen de Viboral, Antioquia; 182 Barrancabermeja, Santander; 188 Manizales, Caldas; 190 NORTE DE SANTANDER; 191 - Acacías, Meta; 168 Tauramena, Casanare.

La Línea de Tiempo proyectada para la ejecución y posible prórroga de los planes de negocio asociados a cada convenio, se muestra a continuación:



La línea naranja en cada convenio hace referencia a la posibilidad de prórroga del último plan de cada convenio de adhesión. Asimismo, la línea vertical roja, (mes 59), muestra el tiempo límite para la liquidación de los convenios de adhesión, teniendo en cuenta la finalización del contrato marco. Como se evidencia en esta Línea de Tiempo, la finalización de planes de negocio en el mes 55 de la ejecución del contrato marco implica un margen de tiempo de apenas 4 meses para llevar a cabo la liquidación tanto de dichos contratos como de los correspondientes convenios de adhesión.

A partir de estas proyecciones se hace un llamado a trabajar conjuntamente para definir los procedimientos y lineamientos en la liquidación y cierre, tanto de los contratos de cooperación empresarial, como de los convenios de adhesión.

3.5 VALORES AGREGADOS

Respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales, en cuanto a los valores agregados ofrecidos por la Universidad Nacional de Colombia en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299, en el mes de diciembre de 2022 se concluyó la entrega de los documentos correspondientes a los

seis valores agregados. El equipo de la Universidad Nacional de Colombia 2020 se encuentra a la espera de la remisión del aval y del visto bueno de la entrega de estos documentos por parte de la supervisión del SENA.

De igual forma, en el informe de gestión entregado en el mes de febrero de 2023, correspondiente al mes de enero de 2023, se informó sobre la programación de las sesiones de capacitación que den alcance a lo estipulado en la cláusula tercera numeral 1.6. subnumeral 1:

“Desarrollar una conferencia mensual, definidas por el SENA, en cuanto al contenido, alcance y población objetivo. Las conferencias deben tener una duración mínima de dos (2) horas y debe tratar temas en las áreas: Jurídica, Financiera y Tributaria, Gerencial, Administrativa, de Innovación, entre otros. Los temas podrán variar, uno por cada sesión según propuesta realizada del experto y deberán ser aprobados por el Supervisor del contrato.”

Así mismo, la universidad presentó al SENA la propuesta de conferencias para los cuatro meses de ejecución del contrato comprendido entre los meses de enero a abril de 2023, mediante el oficio B.FI.1(T)-1299-047-23 del 2 de febrero de 2023. Esta propuesta se elaboró y presentó teniendo en cuenta que en la justificación que motivó la prórroga al contrato no se contemplaron actividades que den cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera subnumeral 1.6 OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES, es decir, las conferencias se desarrollarán durante el tiempo de ejecución inicialmente pactado hasta el mes de abril de 2023.

Se propuso a la supervisión del SENA llevar a cabo los días miércoles en el horario de 4 – 6 PM, y conforme a lo comunicado por el SENA y al Comité Técnico de Mejoramiento del mes de marzo se programará para que inicien en el mes de mayo, previo envío de la ficha técnica y aval de la supervisión del SENA, que ha sido sujeta a cambios según la Tabla 111.

En el comunicado enviado por la Supervisión del SENA el día 04 de julio, y recibido bajo radicado B.FI.1 [T]-CR-1299-585-23, se dio aval a la propuesta de programación de capacitaciones, y se solicitó modificar las fechas de acuerdo con la agenda del Equipo SENA. Así mismo, en el comunicado recibido el día 07 de julio, bajo radicado B.FI.1 [T]-CR-1299-600-23, la Supervisión solicitó ampliar el alcance de las conferencias “Economía popular y campesina para el emprendimiento”; “Innovación circular para el emprendimiento” e “Innovación circular para el emprendimiento”. Atendiendo las solicitudes expresadas por la Supervisión, se remitió la nueva programación de conferencias en comunicado oficial del 29 de agosto, enviado bajo radicado B.FI.1 [T]-1299-328-23. La nueva programación se expone en la Tabla 111.

Tabla 115 – Programación de capacitaciones a realizar.

Fecha	Tema	Conferencista
19 de julio	Empresas turísticas innovadoras y sostenibles	Constanza Olaya
06 de septiembre	Innovación circular para el emprendimiento	Iván Montoya
20 de septiembre	Innovación y emprendimiento	Margarita Baena

Fecha	Tema	Conferencista
04 de octubre	Economía popular y campesina para el emprendimiento	por confirmar

De acuerdo a lo programado, la segunda conferencia “Innovación Circular para el Emprendimiento”, fue realizada el 30 de agosto con el acompañamiento del experto invitado Iván Montoya. La presentación se anexa en formato PDF en Anexo 19_GestionValoresAgregados como resultado de esta actividad, dando cumplimiento a la cláusula tercera, numeral 1.6, subnumeral 1.

4 INFORME DE CUOTA DE GERENCIA

De acuerdo con el requerimiento de la contraloría al SENA, nos permitimos relacionar algunos hitos importantes del informe relacionado con la cuota de gerencia, los cuales forman parte del presente informe.

- La gestión adelantada por el equipo del proyecto, es el resultado de la operación de las obligaciones contractuales expresadas en el presente informe de gestión No. 40 y desarrolladas de acuerdo con lo estipulado en las órdenes de servicio profesionales contratadas para este fin.
- En cada uno de los capítulos del informe de gestión No. 40, se relacionan estos resultados obtenidos durante el mes de agosto de 2023, los cuales son acordes y están dando cumplimiento al contrato suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA. En cada capítulo se coloca el nombre de los profesionales del proyecto que intervinieron en su planeación y ejecución.
- Tal como se expresa en el Anexo 11 Informe cuota de gerencia del presente informe, este equipo está conformado por:

Tabla 116 – Conformación del equipo.

1.	Servicios académicos remunerados - Específica	
	Personal mínimo	
	Gerente de proyecto	1
	Personal adicional	
	Supervisión interna	1
1.	Remuneración por servicios técnicos	
	Personal mínimo	
	Coordinador Operativo	1

	Líder línea sostenibilidad	1
	Coordinador contractual	1
	Supervisor financiero	1
	Líder administrativo	1
	Líder de proceso de fiducia	1
	Líder de proceso de interventoría	1
	Profesional asistente administrativo	-
	Tecnólogo de apoyo en procesos transversales	1
1	Líder de proceso de evaluación	-
1	Líder de proceso cartera	-
	Líder de proceso de soporte sistemas de información	-
	Personal adicional	
1	Ingeniera de procesos	1
1	Profesional de apoyo financiero	1
1	Experto en derecho administrativo	-

1	Profesional de apoyo transversal	1
1	Profesional de comunicaciones	1
1	Profesional de apoyo a fiducia	-
1	Asesor de fiducia	-
2	Tecnólogo de apoyo	-
2	Firma Digital	-
2	Profesionales de Enlace regional	1
2	Capacitación	1
2	Servicios de Digitalización, Custodia y Actividades Conexas	-
2	Asesoría Como Experto en Asuntos Técnicos	-
1.	Estímulos estudiantes – Específica	
2	Estudiante de apoyo transversal	2
1.	Capacitación - Específica	
2	Capacitación	-
	Total	1

- d) En el numeral 1.1.1 se relaciona el equipo mínimo y adicional requerido para la ejecución del contrato contratado durante el mes. Este equipo es contratado de acuerdo con el presupuesto estimado para el rubro **Remuneración por servicios técnicos** y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad.
- e) Tal como se menciona en el numeral 1.2.1, en este período no se realizaron cobros por Cuota de Gerencia a la fecha el valor total facturado es de \$4.836.754.404 correspondiente a la factura 1, 2 y 3 del contrato interadministrativo. Ver Anexo 11_Informe sobre la gestión cuota de gerencia.

5. CONCLUSIONES

El presente informe detalla las actividades ejecutadas durante el mes de agosto de 2023 por parte de la Universidad Nacional de Colombia, en su rol como operador de los recursos del Fondo Emprender. A continuación, se destacan algunos hitos significativos en la gestión operativa del contrato. Esta síntesis de la operación provee información esencial para respaldar la toma de decisiones y facilitar el seguimiento por parte de la supervisión:

- a. En relación con el seguimiento estratégico del proyecto
 - En el presente informe de gestión, y atendiendo la solicitud de la Supervisora del contrato, se incluyó el Anexo No 20 con el resumen ejecutivo de la operación del contrato realizado en el mes de agosto. Este resumen ejecutivo, es la base del informe de gestión con destino al Comité de Mejoramiento.
 - El 23 de agosto se realizó el Comité de Mejoramiento Virtual. En este comité se realizó un seguimiento a la operación del contrato y se revisaron los temas sin respuesta para avanzar en la operación del contrato, en particular, los oficios asociados a la Línea Crecer, el comité de cartera y la planificación para el cierre de los convenios de adhesión.
 - La Universidad Nacional, desde el mes de marzo de 2023 ha incorporado un apartado en el informe de gestión denominado “Oportunidades de Mejora”, cuyo propósito es señalar desafíos en la operación, dar seguimiento a tareas pendientes y proponer mejoras continuas en la operación de los recursos, conforme a las obligaciones contractuales.
 - Se resalta en el presente informe, que se han formalizado los canales de comunicación y los destinatarios de cada proceso en la operación de los recursos del Fondo Emprender, permitiendo de esta manera, llevar un seguimiento de la comunicación remitida desde y para el SENA. Sin embargo, se insiste en la necesidad de obtener respuestas a los informes, documentos y comunicados enviados desde la Universidad Nacional al SENA, en su calidad de operador de los recursos del Fondo Emprender 2020, pendientes de responder.
 - Entre las acciones de mejora implementadas, se actualizó la conformación de los equipos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y del operador, con el fin de armonizar la oportunidad en las comunicaciones y en la gestión operativa del proyecto, se programó mesa de trabajo para el 19 de septiembre orientada a la revisar el proceso de cartera y liquidación de los convenios de adhesión, y se avanzó en la revisión de los informes presentados por el operador de la línea de sostenibilidad para el trámite del respectivo aval técnico y administrativo para la

apropiación de los recursos vía intereses corrientes y la modificación de la cláusula sexta del otrosí #2 del CON 003 de 2021.

- De igual forma, se tramitó ante la tesorería de Sede Bogotá de la Universidad Nacional, mediante comunicado B.FI.1(T)-1299-309-23 del 10 de agosto de 2023, la solicitud realizada por el operador Matrix Créditos SAS mediante comunicación MC135 del 4 de agosto de 2023 en relación al proceso de facturación de los pagos por apropiación de recurso. Una vez se tenga la respuesta de la tesorería de la Sede Bogotá, se compartirá al SENA y al operador financiero para definir el proceso a llevar a cabo en cuanto a la facturación.
- Entre las acciones propuestas para ser implementadas en la operación efectiva de los recursos Fondo Emprender, asociadas con los tiempos de respuesta a las solicitudes y comunicados del operador (trámites de avales y comunicados pendientes de respuesta), se mencionan las siguientes:
 - Retomamos nuevamente la solicitud realizada por la Directora de Empleo, Dra Luz Dana Leal, de realizar las reuniones de seguimiento estratégico entre los equipos SENA y el operador Universidad Nacional, de tal manera que se puedan identificar de forma preventiva cuellos de botella y/o se aclaren dudas respecto de los procesos asociados a la contratación derivada, puesta en marcha, contratos de adhesión, entre otros.
 - Desde la Universidad Nacional – equipo 2020 se ha mencionado varias veces que se cuenta con un sistema de gestión de calidad del proyecto. Al respecto, nuevamente se pone a consideración del equipo SENA, la gestión y transferencia de conocimiento para el aseguramiento de los procesos internos de la operación del Fondo Emprender, teniendo en cuenta la vinculación de nuevos profesionales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
 - Se propone establecer un proceso estructurado y eficiente para gestionar y dar seguimiento a los oficios pendientes de respuesta relacionados con la operación de los recursos enmarcados en el contrato suscrito con la Universidad Nacional en el año 2020. El objetivo central de esta iniciativa de mejora es potenciar la comunicación, agilizar los plazos de respuesta y dar prioridad a las solicitudes pendientes, lo que a su vez fortalecerá la eficacia general del proceso.
 - En el comité de mejoramiento del mes de agosto, de parte de la Supervisión del contrato solicitaron al operador, *revisar y ajustar los expedientes y carpetas de los planes de negocio con resolución de condonación y no condonación, de tal manera que el equipo jurídico de la dirección general verifique la información consignada*. Esta recomendación ha sido implementada por el equipo Universidad Nacional 2020. Sin embargo, se reitera la necesidad de recibir las resoluciones de no condonación y constancias de ejecutoria de estos actos administrativos para continuar con el proceso de cartera, cierre y liquidación de contratos de cooperación empresarial.
 - Se reitera como una posible problemática para la recuperación íntegra de los bienes el tiempo de espera entre la finalización de la ejecución de un plan de negocio y la emisión de la resolución de no condonación. Durante este período, existe el riesgo de que los bienes se deterioren, y es importante considerar que la interventoría ya ha emitido una recomendación de no condonación. Con base en lo anterior, se sugiere

tomar medidas para agilizar el proceso de emisión de la resolución de no condonación y garantizar la integridad de los bienes durante este tiempo de espera.

- El oficio B.FI.1(T)-1299-267-23 relativo a oportunidades de mejora para las mesas de trabajo relacionadas con la gestión de cartera realizada por Matrix Créditos SAS: Se reitera la importancia de desarrollar manuales y procedimientos que faciliten el seguimiento de la línea Crecer, permitiendo la incorporación de aportes técnicos de los expertos del SENA. En esta dirección, la Universidad Nacional recomienda unificar conceptos de los equipos técnicos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, de modo que estén alineados con los conceptos jurídicos, brindando una dirección clara a Matrix Créditos SAS para su continuada operación.
 - En relación con la gestión de cartera de la línea Crecer, en el mes de agosto no se realizó el comité de seguimiento de la línea crecer.
- En relación con la línea CRECER, hay varios comunicados y memorias/actas pendientes de respuesta por parte de la Supervisión técnica, entre ellos: B.FI.1(T)-1299-257-23, B.FI.1(T)-1299-259-23, B.FI.1(T)-1299-267-23 y B.FI.1(T)-1299-320-23; corrección del acta del 27 de junio, acta de la mesa de trabajo del 20 de junio, acta de la mesa de trabajo del 28 de junio, acta de la mesa de trabajo del 4 de julio y acta de la mesa de trabajo del 5 de julio. Es necesario hacer énfasis en la importancia de la respuesta del oficio B.FI.1(T)-1299-320-23 del pasado 23 de agosto en el que se advierten algunas posibles consecuencias en la gestión contable de trasladar los recursos producto del pago de capital a la cuenta BBVA No. 001303090200045797
- *La Cuenta de Ahorros Empresarial del Banco BBVA No. 001303090200045797 mencionada en la respuesta, se abrió con el objetivo de cumplir con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA obligación 25. Manejar en una cuenta independiente y rentable los recursos destinados al cumplimiento del objeto del contrato” del contrato interadministrativo N° CO1.PCCNTR.1471299 de 2020. Esta cuenta no hace parte del “ENCARGO FIDUCIARIO SENA - UNIVERSIDAD NACIONAL” como se menciona en el oficio.*
 - *Recibir los recursos en la cuenta antes mencionada, generaría un cobro de GMF adicional cercano a los \$160.000.000.*
 - *Según el numeral 23 de la cláusula novena del CON 003 de 2021 numeral 1.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA los recursos se deben “Reintegrar trimestralmente al SENA-Fondo Emprender los recursos recaudados por el pago de las obligaciones por parte de los beneficiarios de la línea de sostenibilidad. El GMF por este movimiento será cubierto con cargo a los rendimientos de sostenibilidad. El GMF por este movimiento será cubierto con cargo a los rendimientos”. Con corte a 31 de julio del presente año, los rendimientos financieros generados en esta cuenta corresponden a \$15'209.174, los cuales no alcanzan a cubrir el GMF generado por estos movimientos solicitados.*
 - *Con base en la interpretación realizada por el equipo del SENA, en las condiciones actuales en las que está planteado el contrato y sus modificaciones, consideramos que no es viable proceder conforme se nos*

indicó en la respuesta por el momento, por cuanto contractualmente los recursos recaudados se deben entregar al SENA, no a la Universidad. En caso de considerar lo contrario, se hace necesario la modificación del contrato de prestación de servicios previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 72 del Manual de Convenios y Contratos de la UNAL con la justificación en la cual se expongan las razones por las cuales se requiere la misma.

- *En relación con los aspectos mencionados desde el equipo del proyecto 2020 proponemos una reunión virtual para analizar entre las partes el flujo del dinero del contrato que opera la línea de sostenibilidad, para lo cual quedamos atentos de su confirmación.*

- Se reitera la necesidad e importancia de hacer seguimiento a la línea de tiempo del contrato marco, de tal manera que la ejecución de los planes de negocios de la línea Crear no superen la fecha de ejecución del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299, de ahí la insistencia de analizar y planificar el proceso de cierre y la liquidación de los contratos de cooperación empresarial, gestionar la cartera y efectuar la liquidación y cierre de los convenios de adhesión.
- La Universidad Nacional de Colombia de manera mensual realiza el reporte del cumplimiento de las obligaciones del contrato marco así mismo, el reporte de la contratación derivada que ha finalizado ejecución y que se ha liquidado a la fecha de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15 de la CLÁUSULA QUINTA del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.

b. En relación con el seguimiento administrativo

- Desde la gestión administrativa se iniciaron los trámites de revisión detallada de cada uno de los contratos de la contratación derivada que ya finalizaron, verificando que la gestión documental esté completa para el proceso de liquidación y cierre del contrato interadministrativo.
- A nivel de gestión documental, se ha realizado la trazabilidad de las comunicaciones enviadas y recibidas desde la cuenta Senafe2020_fibog@unal.edu.co y ayudafe_nal@unal.edu.co, de lo cual se desprende que al cierre del periodo existen 7 comunicados pendiente de respuesta por parte del Sena fondo emprender. Así mismo se ha dado curso a la gestión documental de acuerdo con el sistema de calidad del proyecto, los lineamientos de la Universidad Nacional y el SENA –Fondo Emprender, en desarrollo de la ejecución del contrato interadministrativo suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia. Se comparte la dirección del drive, donde se lleva el consecutivo de correspondencia recibida. https://drive.google.com/drive/folders/1GAhl6JlCuFUw2mkA6oLzjjSKa_uKbOkn.

c. En relación con línea de sostenibilidad

- Se han colocado 1092 operaciones reembolsables de las convocatorias #1 y #3 operadas por Matrix Créditos SAS con recursos de capital semilla de las convocatorias según el plan operativo V6 del contrato entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia con corte a agosto de 2023. Estas 1092 operaciones corresponden a un valor desembolsado de \$39.504.623.211.

- Se reporta la información a corte de 31 de julio debido a que no se encuentra a la fecha del cierre del presente informe con la información consolidada a 31 de agosto de la gestión de cartera por parte del operador Matrix Créditos. En este entendido, se encuentran 838 cuentas al día en pagos, con saldo a capital de \$30.194.750.000, 84 cuentas en franja de mora de 1-30 días con saldo a capital de \$3.266.800.000 y saldo en mora de \$106.701341, 84 en franja de mora de 31-60 días con saldo a capital de \$3.038.000.000 y saldo en mora de \$282.911.166, 21 en franja de mora de 61-90 días con saldo a capital de \$745.000.000 y saldo en mora de \$36.796.521, 56 en franja de mora de 91-180 días con saldo a capital de \$2.049.250.000 y saldo en mora de \$361.388.818 y 9 operaciones reembolsables en franja mayor de 180 días con saldo a capital de \$315.000.000 y saldo en mora de \$14.287.629.
- Así mismo, es reportado por el operador Matrix Créditos SAS las siguientes actividades adelantadas con corte a 31 de julio en gestión de cartera:

- Correos electrónicos: Se han realizado el envío de medios de pago, plan de pagos, recordatorios, próximos vencimientos, notificación de mora y notificación a centrales de riesgo.

Descripción	No. Envíos	Envíos
Medio de pago	1065	Único
Plan de pago	18	Único
Recordatorio y próximos vencimientos	597	Mensual
Notificación de cobro persuasivo	20	Mensual
Notificación ante centrales de riesgo	981	Mensual

- Mensajes de texto: De acuerdo con el protocolo asignado y avalado por la supervisión técnica del SENA con el operador Matrix Créditos SAS, los mensajes se han enviado para la siguiente información: recordatorio del vencimiento del día, próximos vencimientos, clientes que presentan mora (se hace diferencial de acuerdo con la franja de moratoria):

Envíos	No. Envíos
Recordatorios	594
Mayor a 31 días	3.943
Total	4.853

- Gestión telefónica: Se han realizado por medio de bitácora donde se lleva el registro de la gestión realizada (Detalle de la bitácora Anexo XX)
 - WhatsApp: Se ha establecido contacto con los beneficiarios para la solicitud de soporte de pago los cuáles son almacenados en las carpetas que el operador Matrix Créditos SAS comparte con la supervisión del SENA para cada operación.
- Durante el mes de agosto de 2023, el operador Matrix Créditos SAS realizó las correcciones y entrega de los informes de gestión y cartera de los meses de enero a junio, dando alcance a las observaciones realizadas por la supervisión técnica del SENA y el equipo jurídico del SENA. Con base en estas revisiones, el operador Matrix Créditos SAS envía a la supervisión técnica y administrativa los informes para su revisión y aval. En el mes de septiembre se recibe por parte de la supervisión técnica el aval para apropiación de recursos producto de interés corriente y conforme a la cláusula 2 del otrosí #2 del CON 003 de 2021.

- d. En relación con el seguimiento financiero y fiduciario

- Durante el mes de agosto de 2023, se continuó con el seguimiento financiero a la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.1471299-2020, se presentaron los informes de ejecución financiera, 22 informes de los contratos de adhesión solicitados por el SENA y demás entes de control al interior de la Universidad Nacional de Colombia. Se adelantó la gestión correspondiente al proceso financiero de las convocatorias relacionadas con los convenios de adhesión, y se ejecutaron los trámites presupuestales y financieros necesarios para la inclusión de los recursos y entrega de los mismos conforme a las instrucciones SENA.
- En lo que respecta a la administración de la fiducia, se han atendido todas las solicitudes de pagos necesarias para los distintos planes de negocio, siguiendo las pautas establecidas en el instructivo de pagos y los criterios emitidos por el SENA en casos de transacciones con documentos proforma. Asimismo, se ha cumplido con las disposiciones estipuladas en el Manual Operativo desarrollado junto a la entidad fiduciaria. Además, se ha dado respuesta a los tres requerimientos que han sido elevados por parte de los emprendedores, el interventor o el propio SENA. Estas respuestas se han proporcionado de acuerdo con las directrices específicas establecidas en el contexto del Sistema de Gestión de Calidad.
- En relación al avance del contrato y la ejecución de los pagos, es importante destacar que, hasta el cierre de agosto de 2023, no se han registrado incidentes significativos. En este período, se ha mantenido un curso fluido de acciones y desembolsos.
- En cuanto al detalle de los pagos, es relevante señalar que se ha registrado un total acumulado de 914 rechazos. Dentro de este número, el 38,60% corresponde a situaciones donde se han identificado inconsistencias en la plataforma debido a deficiencias en el proceso de ingreso de datos por parte de los terceros y los emprendedores. Además, el 30,63% de los rechazos se han originado por cuestiones bancarias, tales como cuentas inactivas, bloqueadas o inexistentes. Un 23,63% de los casos corresponde a rechazos debido a la falta de documentos respaldatorios, mientras que el 13,13% restante corresponde a rechazos causados por errores en la plataforma.
- Durante agosto de 2023 el comportamiento de los Fondos de Inversión Colectiva – FICs – se mantuvo estable, llegando a tener rendimientos acumulados cercanos a los \$77.692.262,73. De acuerdo con la respuesta al oficio B.FI.1 [T]-1299-352-22 sugerencia como Operadores de los Recursos rendimientos FIC, continuaremos con el seguimiento a los rendimientos.
- En cuanto a los indicadores de gestión financiera acumulados hasta el 31 de agosto de 2023, se mantiene un registro sin novedades. Hasta el cierre de dicho mes, en la fiducia se ha registrado un total de 6 pagos rechazados, lo cual representa un porcentaje del 7,23%, y se han contabilizado 3 pagos extemporáneos.
- En relación a los indicadores financieros al cierre de agosto de 2023, es importante señalar que se ha logrado alcanzar el 100% de los recursos recibidos provenientes de los Contratos de Adhesión. Asimismo, se han emitido tres facturas equivalentes al 72% de la Cuota de Gerencia, y se ha comprometido el 69,79% del presupuesto asignado para la Cuota de Gerencia, así como el 69,55% del presupuesto destinado a la Contratación Derivada. En cuanto a la ejecución presupuestaria, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 40,36% para la Cuota de Gerencia y del 62,29% para la Contratación Derivada.
- Adicionalmente, se llevó a cabo la vigésimo novena sesión del comité fiduciario, durante la cual se efectuó un seguimiento exhaustivo del comportamiento del

mercado de Fiduliquidez. También se analizó el progreso en la ejecución del Negocio Fiduciario hasta el cierre del mes de julio de 2023.

- e. Con relación a las actividades jurídicas
 - La Universidad Nacional emitió respuesta al requerimiento efectuado por el SENA, relacionado con la composición del Comité de Cartera del Fondo Emprender conforme las disposiciones de la Resolución 1-1200 del 28 de septiembre de 2020 e informó los nombres de los dos (02) representantes del equipo para participar en el citado Comité.
 - Adicionalmente, en este oficio desde la UNAL se reiteró la necesidad de agilizar la expedición de los actos administrativos asociados a las resoluciones de no condonación debidamente ejecutoriadas que permitan constituir en mora a los emprendedores e iniciar las gestiones de cartera.
 - La Universidad Nacional sigue atenta de la respuesta formal del SENA al oficio No. B.FI.1 [T]-1299-150-23 del 13 de abril de 2023 relacionada con la solicitud de la contratación derivada de la plataforma del Fondo Emprender, solicitada por la supervisión del contrato marco. Este es un oficio que está abierto sin respuesta de cierre formal.
 - El equipo del proyecto 2020 participó en la mesa de trabajo realizada el 1 de agosto entre CONFECÁMARAS, la UNAL y el SENA, en la cual se abordaron temas importantes para la operación de los recursos del Fondo Emprender, como la validación e identificación de los emprendedores que se encuentren pendientes de inscripción en el Sistema digital de Garantías Mobiliarias, el cargue masivo de información, resolución de eventuales inquietudes y seguimiento.
 - La Universidad se encuentra a la espera de las instrucciones del SENA relativas a la devolución de saldos no ejecutados en poder de la Fiduciaria Popular S.A., de los recursos aportados por el SENA y el ADHERENTE y de los recursos aportados únicamente por el SENA de (69) planes de negocios que fueron condonados mediante la resolución No. 1-0071 del 24 de enero de 2023 para el cierre y liquidación de estos negocios y los contratos de adhesión suscritos.
 - El equipo del proyecto se encuentra a la espera de las instrucciones y la mesa de trabajo entre los equipos del SENA y el operador para definir la hoja de ruta del proceso de cartera para los planes de negocio con terminación anticipada y ejecución de recursos que han presentado propuesta de acuerdo de pago.
 - Durante el mes de agosto de 2023 fueron revisados los informes consolidados de interventoría de los planes con recomendación al Consejo Directivo Nacional del SENA para la Condonación total y el No reembolso de recursos desembolsados.
- f. En relación con el proceso de evaluación
 - Hasta el 31 de agosto de 2023, el Consejo Directivo Nacional ha aprobado un total de 579 planes de negocios para su financiamiento, con un valor acumulado de \$58.297.087.704.
 - Hasta la misma fecha, se ha llevado a cabo la evaluación de un total de 791 planes de negocios, realizada por los evaluadores correspondientes. Estos 791 planes evaluados forman parte de los 813 planes de negocio previstos en el plan operativo V6, el cual se ha desarrollado en el contexto del contrato con la Universidad Nacional de Colombia.

- g. En relación con la puesta en marcha e interventoría:

Estado Contractual	# Planes
TERMINADO	482
VIGENTE	26
RENUNCIA	25
NO EJECUTADO	17
TERMINACIÓN ANTICIPADA	16
NO CELEBRADO	13
Total	579

- En lo referente a los planes de negocios finalizados, se suministra la información relativa a su estado actual y al avance en los procedimientos pertinentes realizados por el operador, y las acciones en espera de respuesta del SENA:

Tabla xxx – Estado de planes de negocio terminados

No de PDN	RECOMENDACIÓN	ESTADO
104	CONDONACIÓN	Entregado al SENA entre mayo y junio de 2022, con resolución de condonación y constancias de ejecutoria
69	CONDONACIÓN	Entregado al SENA el 24 de agosto de 2022, con resolución de condonación y constancias de ejecutoria
72	CONDONACIÓN	Entregado al SENA el 23 de diciembre de 2022 y 07 de febrero de 2023, en espera de resolución de condonación
12	NO CONDONACIÓN	Presentación a Comisión Técnica, en espera de resolución de no condonación
78	CONDONACIÓN	Presentación a Comisión Técnica, en espera de resolución de condonación
147	CONDONACIÓN/ NO CONDONACIÓN	en ajustes de consolidados por parte de la UDEA y Operador

- Hasta el 31 de agosto de 2023, se han registrado un total de 63 desistimientos, terminaciones anticipadas o renunciaciones por parte de los emprendedores con respecto a los recursos de financiamiento, sin ejecución de recursos, lo que equivale a un valor de \$5.832.217.427. Se observa que las tres principales razones que llevan a esta decisión por parte de los emprendedores son inconvenientes personales, dificultad para cumplir con los indicadores y resultados esperados del plan, y falta de cumplimiento de las condiciones para la ejecución del plan de negocios.
- Con corte a la misma fecha, es relevante señalar que hay 26 proyectos en ejecución. En el proceso de revisar el plan por plan, se abordarán 6 de ellos.
- Durante el mes de agosto un plan de negocios presentó desistimiento de los recursos del Fondo Emprender, dicho proyecto es ID 74498

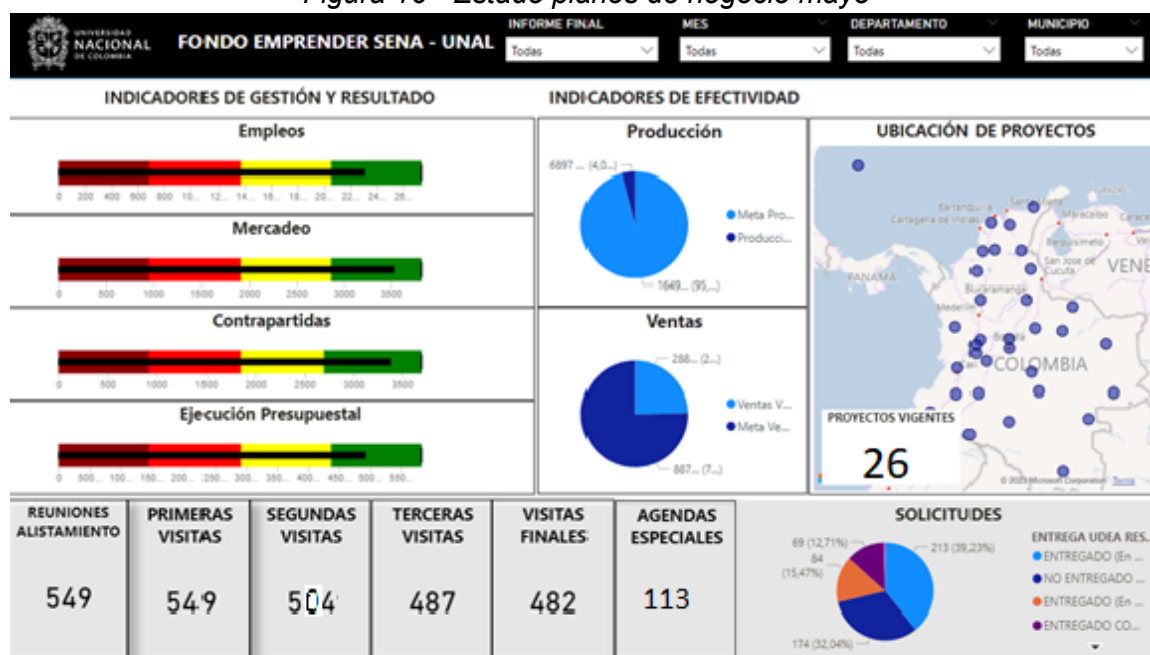
ECO-MEZCLADORES ANTIOQUIA CV 177 Municipio de Caldas (Antioquia) -6 Cierre como se muestran en la Tabla XX. En septiembre se espera finalizar el trámite de ese plan y el de suspensión temporal del proyecto 74371 SUEROS ISLA DE MOMPOS CV 182 Municipio Barrancabermeja (Santander)-3 cierre.

Tabla - Planes de negocios en trámites contractuales

Id_Proyecto	Nombre Proyecto	CON V	Tramites
74498	ECO-MEZCLADORES ANTIOQUIA	177	renuncia
74371	SUEROS ISLA DE MOMPOS	182	Suspensión

A corte del presente informe se tiene 26 Planes de negocio vigentes y se han desarrollado 549 reuniones de alistamiento y 549 primeras visitas, 504 y 487 segundas y terceras visitas respectivamente y 482 visitas finales, durante el desarrollo del proyecto se han realizado 113 agendas especiales. De estos planes que se encuentran en ejecución, el 55% están en la región Andina (17 planes), el 32% en Antioquia (10 planes), el 6% en Caribe (2 planes), el 6% en Orinoquia (2 planes).

Figura 16 - Estado planes de negocio mayo



h. En relación con los contratos de adhesión:

- Durante el mes de agosto de 2023, se continuó con el seguimiento a los 22 convenios de adhesión suscritos bajo el contrato CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, en donde se presentaron los informes solicitados por el SENA y los entes aliados, los cuales se encuentran compartidos con el SENA en el enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1zDcBEjh_g0mXZVJmzxp7vrWcUnRZczv

- En la ejecución del proceso de los convenios de adhesión, se han atendido todas las solicitudes requeridas por los diferentes entes aliados y el SENA siguiendo los lineamientos establecidos y las directrices que para tal fin se han adelantado en el marco del Sistema de Gestión de Calidad del proyecto.
- A la fecha se presentaron 8 convocatorias que finalizaron la totalidad de sus planes de negocio.

Tabla 116 – Convocatorias con planes de negocio culminados en la totalidad

No de Adhesión	Convocatoria	Planes de negocio		
		Terminados	Presentados a SENA	Condonados
2	167 – Itagüí, Antioquia	16	13	2
5	171 – San Juan de Urabá	7	0	0
6	172 – Yarumal	9	0	0
8	174 – Garzón	7	7	0
9	175 – Dpto de Sucre	11	8	0
13	181 – Bugalagrande	9	9	2
18	183 – Pastoral Social	5	1	0
20	187 – Ministerio del Interior	17	0	0

- En lo que concierne al proceso de cierre y liquidación de estos contratos, el equipo de la Universidad Nacional de Colombia ha elaborado la hoja de ruta correspondiente y ha iniciado la ejecución de este proceso de manera simultánea a la recepción de las constancias ejecutorias proporcionadas por el equipo del SENA. En este sentido, se sugiere al equipo del SENA agilizar una revisión expedita de los expedientes de los planes de negocio, autorizar el retiro de los planes de negocio de Confecámaras, si es necesario, y firmar las actas de liquidación cuando se requiera.

i. En relación con los valores agregados:

Dando cumplimiento a la Cláusula Tercera, obligación 1.6.1, se completó la segunda de las cuatro capacitaciones programadas para el año 2023. Esta conferencia, denominada “*Economía Circular: una estrategia para la innovación y el emprendimiento*”, fue realizada el 30 de septiembre con el acompañamiento del experto invitado Iván Montoya. La sesión contó con un registro de asistencia de 95 personas pertenecientes a las diferentes regionales y centros del SENA.

En esta línea, se están realizando las gestiones pertinentes con los expertos invitados para las dos capacitaciones pendientes: “*Innovación y emprendimiento*” y “*Economía popular y campesina para el emprendimiento*”, teniendo en cuenta las sugerencias remitidas por la Supervisión del Contrato, en el oficio radicado B.FI.1 [T]-CR-1299-600-23.

6. OPORTUNIDADES DE MEJORA

La Universidad Nacional ha tomado en consideración las recomendaciones de mejora solicitadas por la supervisión del contrato, la Directora de Empleo y Trabajo y los delegados del SENA en el comité de mejoramiento. Es importante destacar que, durante el Comité de Mejoramiento realizado en mayo, se revisaron temas pendientes de respuesta por parte del SENA, lo cual permitirá a la Universidad Nacional de Colombia avanzar en la gestión operativa del contrato.

- Desde el equipo de la Supervisión del contrato del SENA, quedaron en remitir las respuestas formales de los temas presentados en el comité. En este sentido, se propone establecer un proceso estructurado y eficiente para gestionar y dar seguimiento a los oficios pendientes de respuesta relacionados con la operación de los recursos enmarcados en el contrato suscrito con la Universidad Nacional en el año 2020. El objetivo central de esta iniciativa de mejora es potenciar la comunicación, agilizar los plazos de respuesta y dar prioridad a las solicitudes pendientes, lo que a su vez fortalecerá la eficacia general del proceso.
- Implementación de la Gestión de Cartera en la Línea Crear: Actualmente, la gestión de cartera para la Línea Crear no ha sido iniciada debido a la falta de resoluciones de no condonación. Para optimizar este proceso, se recomienda priorizar el envío de estas resoluciones y de esta manera dar inicio a la gestión de cartera de manera oportuna y efectiva, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la normatividad del SENA.

7 LISTA DE ANEXOS

Anexo	Nombre
Anexo 1	Equipo Adicional
Anexo 2	Convenios Adhesión
Anexo 3	Seguimiento Fiduciaria Popular SA
Anexo 4	Gestión Fiduciaria
Anexo 5	Seguimiento Interventoría UdeA
Anexo 6	Seguimiento Aseguradora Solidaria Colombia
Anexo 7	Memoria 10. Plan de Trabajo U.Nacional y Confecámaras
Anexo 8	Seguimiento Matrix Créditos SAS
Anexo 9	Gestión de comunicaciones
Anexo 10	Parafiscales Universidad Nacional Agosto 2023
Anexo 11	Informe Cuota Gerencia
Anexo 12	Extractos Bancarios Contratos Adhesión

Anexo	Nombre
Anexo 13	2018EXTRACTOBBVA5797AGOSTO2023
Anexo 14	B.FI.1 [T]-1299-307-23
Anexo 15	GestionLineaSostenibilidad
Anexo 16	Memoria 11. Seg Pastoral Social - Tema KTALEYA.pdf
Anexo 17	GestionPuestaMarcha-Interventoria
Anexo 18	Informe SIGOB MES DE AGOSTO 2023
Anexo 19	GestionValoresAgregados
Anexo 20	Resumen Ejecutivo